



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL
DE GUAYAQUIL**

**Facultad Modalidad Semipresencial
INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y
AUDITORÍA**

**TEMA:
PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA
CIUDAD DE MILAGRO**

**AUTOR:
RONALD STEEVEN MIRANDA BAJAÑA**

OCTUBRE – 2015

GUAYAQUIL - ECUADOR

**Plan de Negocios para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y
Crédito en la Ciudad de Milagro**

Declaración de responsabilidad

Yo, Ronald Steeven Miranda Bajaña

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Plan de Negocios para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Ciudad de Milagro**”, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contaduría Pública y Auditoría, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total tutoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 21 del mes de Octubre del año 2015

EL AUTOR

Ronald Steeven Miranda Bajaña

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso por ayudarme a superar todos los obstáculos que se presentaron a lo largo del camino y así poder alcanzar nuestros objetivos.

A mis padres los cuales supieron guiar por el buen camino dándome los mejores consejos y enseñanzas, los mismos que han sido el mejor regalo en nuestra vida.

A todos, con afecto

Ronald Miranda Bajaña.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, quien con sus bendiciones me ha iluminado y guiado, para llegar a la feliz culminación de mi carrera.

A mis Padres, familia y amigos porque han sido el motor que me ha impulsado a cumplir con mis metas y objetivos.

Además agradezco a los catedráticos de esta prestigiosa Institución, por brindarme los conocimientos de esta digna profesión.

Especialmente agradezco a una persona que siempre ha estado a mi lado a pesar de todo, a ti hermano te amo con mi vida.

A todos, con afecto

Ronald Miranda Bajaña.

RESPONSABILIDAD

Responsabilidad de este trabajo de investigación, con sus resultados, conclusiones y recomendaciones, pertenece exclusivamente al autor.

Ronald Steeven Miranda Bajaña
C.I.: 0925715203

RESUMEN

El presente trabajo está direccionado a elaborar un plan de negocios para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para el beneficio de todos los sectores productivos generando un gran impacto en el desarrollo de la economía de la ciudad de Milagro. Este proyecto investigativo se realizó a través de una investigación de campo por medio de entrevistas y encuestas, debido a que se efectuará en el lugar donde se presenta el problema el cual es la zona comercial de la Ciudad, estableciendo una interacción entre los objetivos de estudio y la realidad, donde se puede comprobar que la ciudadanía milagreña es un sociedad ahorrista con miras en financiarse proyectos personales y de negocios, pero que necesitan del apoyo financiero para cumplir sus metas. Según su finalidad la investigación es aplicada puesto que toma el resultado de la investigación pura y la aplica a una sola rama de la ciencia. Este estudio permitió identificar las ofertas de las cooperativas existentes en cuanto a las facilidades de ahorro y crédito que ofrecen a la demanda en la ciudad de milagro así como conocer si las altas tasas de interés inciden sus economías. Una nueva Cooperativa de ahorro que ofrezca oportunidad de incentivar la cultura de ahorro e inversión del dinero de los ciudadanos de Milagro permitirá dinamizar la economía. Mientras las actuales o nuevas empresas de las ciudades estén en constante crecimiento y manteniendo la necesidad de obtener una financiación para el coste de sus inversiones, es imperativo que en el mercado se generen nuevas opciones de entidades financieras que se ajusten a las necesidades de los clientes.

Palabras claves:

Creación/Cooperativa/Ahorro/Crédito/Futuros/Milagreños/Emprendedores

ABSTRACT

he present work is directed to develop a business plan for the creation of a credit union for the benefit of all productive sectors generating a great impact on the development of the economy of the city of Milagro. This research project was conducted through field research through interviews and surveys, due to be held in the place where the problem which is the commercial area of the city is presented, establishing an interaction between the study objectives and reality, where I can verify that the depositor milagreña citizenship is a society with a view to personal and business finance projects, but they need financial support to fulfill their goals. By purpose it is applied research because it takes the result of pure research and applied to a single branch of science. This study identified the existing cooperative deals in terms of savings and credit facilities offered to the demand in the city of miracle and know if high interest rates affect their economies. A new savings cooperative that provides opportunity to encourage the culture of saving and investing money for the citizens of Milagro will stimulate the economy. While existing or new companies of the cities are constantly growing and maintaining the need for funding for the cost of their investments, it is imperative that market new options of financial institutions that meet the needs of customers generated .

Keywords:

Creation/Cooperative/Savings/Credit/Milagreños/Future/Entrepreneurs

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
PORTADA	I
DECLARACIÓN EXPRESA	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
RESPONSABILIDAD	V
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
ÍNDICE DE CONTENIDO	IX
ÍNDICE DE FIGURAS	XIII
ÍNDICE DE TABLAS	XIV
INDICE DE ANEXO	XVIII
INTRODUCCIÓN	XIX

INDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema	1
1.1.1 Problematización	1
1.1.2 Formulación del problema	2
1.1.3 Sistematización del problema	3
1.1.4 Determinación del Tema	3
1.2 Objetivos	3
1.2.1 Objetivo general	3
1.2.2 Objetivos específicos	3
1.3 Justificación	4
1.4 Marco Teórico	5
1.4.1 Antecedentes históricos	5
1.4.2 Antecedentes referenciales	7
1.4.3 Fundamentación	7
1.4.3.1 Cooperativa	8
1.4.3.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito	9
1.4.3.3 Servicio	9
1.5 Marco Legal	11
1.5.1 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario	11
1.5.2 Patrimonio y Capital Social	12
1.5.3 Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria	12
1.5.4 Reglamento General A La Ley De Cooperativas	13
1.6 Marco Conceptual	17
1.6.1 Entidad Financiera	17
1.6.2 Beneficiarios	17
1.6.3 Cooperativa	18
1.6.4 Créditos	19

1.6.5 Mora	20
1.6.6 Interés	20
1.7 Hipótesis y Variables	21
1.7.1 Hipótesis general	21
1.7.2 Hipótesis particulares	21
1.8 Plan de Negocios	22

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Tipo y Diseño de la Investigación y su Perspectiva General	24
2.2 La Población y la Muestra	25
2.2.1 Características de la población	25
2.2.2 Delimitación de la población	25
2.2.3 Tipo de muestra	26
2.2.4 Tamaño de la muestra	26
2.2.5 Proceso de selección	27
2.3 Los Métodos y las Técnicas	27
2.3.1 Métodos teóricos	27
2.3.2 Métodos empíricos	27
2.3.3 Técnicas e instrumentos	28
2.4 Resultados Obtenidos de las Encuestas	61
2.4.1 Entrevistas	63
2.4.2 Ciudadanos de Milagro	68

CAPITULO III

PROPUESTA

3.1 Misión	70
3.2 Visión	70

3.3	Valores Corporativos	70
3.4	Objetivos	71
3.4.1	Objetivo General	71
3.4.2	Objetivos Específicos	72
3.4.3	Objetivos de Área Financiera	72
3.4.4	Objetivos del Área Comercial	72
3.4.5	Objetivos del Área Administrativa	72
3.5	Desarrollo del Modelo de Gestión	73
3.6	Análisis Situacional	74
3.6.1	Macro Ambiente	76
3.6.2	Factor Político – Legal	76
3.6.3	Factor Económico	78
3.6.3.1	Tasas de Interés	78
3.6.3.2	Inflación	79
3.6.4	Factor Social-Cultural	79
3.6.4.1	Desempleo	79
3.6.4.2	Pobreza	79
3.6.4.3	Incidencia de la pobreza y pobreza extrema - ciudades	80
3.6.5	Factor Tecnológico	81

CAPÍTULO IV

ESTUDIO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO – Y ECONÓMICO

4.1.	Estudio Técnico	83
4.1.1.	Localización	83
4.1.1.1.	Macro Localización	83
4.1.1.2.	Micro Localización	84
4.1.2.	Requisitos para Creación de una Coop. de Ahorro y Crédito	85
4.1.3.	Infraestructura y Equipo	86
4.1.4.	Talento Humano Requerido	90
4.2.	Estudio Administrativo	91
4.2.1.	Organigrama Administrativo	91

4.2.2 Asamblea General	92
4.2.3. Consejo de Administración	95
4.2.4. Consejo de Vigilancia	95
4.2.5. Gerente	96
4.3. Estudio Económico/Financiero	96
4.3.1. Inversión Inicial	96
4.3.1.1. Activos Fijos	97
4.3.1.2. Gastos pre operacionales	97
4.3.1.3. Capital de Trabajo	97
4.3.1.4. Financiamiento	99
4.3.1.5. Balance General	102
4.3.1.6. Flujo de Efectivo	103
4.3.1.7. Presupuesto de Ingresos	104
4.3.1.8. Depreciaciones	105
4.3.1.9. Estado de Pérdidas y ganancias	106
4.3.1.10. Flujo de Caja Proyectado	107
4.3.1.11. VAN Y TIR	108
4.3.1.12. Ratios Financieros	109
4.4. Servicios y Productos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuros Milagreños Emprendedores”	112
4.4.1. Cuenta de Ahorros	112
4.4.2. Ahorro Programado	113
4.4.3. Microcréditos (Créditos para estudio)	113
4.4.3.1. Documentación Básica	113
4.4.4. Documentación Académica	114
4.4.5. Crédito de Vivienda	115
4.4.6. Créditos PYMES	115
4.4.7. Tarjeta de débito	115
4.4.8. Tarjeta de Crédito	117
4.4.9. Papeletas	117
4.4.10. Infraestructura	119
Conclusiones	121
Recomendaciones	122
Bibliografía	123

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pinos Gemelos	09
Figura 2. Frecuencia de Ahorro	29
Figura 3. Ahorro en Cooperativa	31
Figura 4. Monto de Apertura de Cuenta	33
Figura 5. Creación de una Cuenta para Jóvenes	35
Figura 6. Inicio de Negocio	37
Figura 7. Necesario Obtener Préstamos	39
Figura 8. Monto que Desea Ahorra	42
Figura 9. Cooperativa pudiera Prestarle	45
Figura 10. Cliente de Alguna Cooperativa	47
Figura 11. Calificación de Servicios	49
Figura 12. Ubicación de Cooperativa	51
Figura 13. Horarios de Atención	53
Figura 14. Medios de Comunicación	55
Figura 15. Promoción	57
Figura 16. Producto	59
Figura 17. Entrevista a la Asesora de Crédito y Cartera (Banco Nacional de Fomento)	65
Figura 18 Entrevista con Ejecutivo de Inversiones (Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP)	68
Figura 19. Logotipo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuros Milagreños Emprendedores	71
Figura 20. Tabla Porcentual de la Pobreza en el Ecuador	79
Figura 21. La Evolución de la Pobreza Extrema	80
Figura 22. Evolución de la Pobreza Ciudades Principales	81
Figura 23. Pobreza 2014-2015 Ciudades Principales	81
Figura 24. TICS	82
Figura 25. Límites de la ciudad de Milagro	84
Figura 26. Ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito	85
Figura 27. Organigrama Administrativo	91
Figura 28. Formato Libreta de Ahorro	112

Figura 29. Diseño de Tarjetas de Débito	116
Figura 30. Diseño de Tarjeta de Crédito	117
Figura 31. Diseño de Papeleta de Deposito en Cheque	117
Figura 32 Diseño de Depósitos en Pagos/Efectivo	118
Figura 33. Retiros de Ahorro	118
Figura 34. Plano de Infraestructura Planta Baja	119
Figura 35. Plano de Infraestructura Primer Piso	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Frecuencia de Ahorro	29
Tabla 2. Resumen de procesamiento de casos	30
Tabla 3. Edad del Encuestado * Frecuencia de ahorro	30
Tabla 4. Ahorra en Cooperativa	31
Tabla 5. Resumen de Procesamiento de Casos	32
Tabla 6. Edad del Encuestado * Ahorra en Cooperativa	32
Tabla 7. Monto de Apertura de Cuenta	33
Tabla 8. Resumen de Procesamiento de Casos	34
Tabla 9. Edad del Encuestado * Monto de Apertura de Cuenta	34
Tabla 10. Creación de una Cuenta para Jóvenes	35
Tabla 11. Resumen de procesamiento de casos	35
Tabla 12. Edad del Encuestado*Creación de una Cuenta para Jóvenes	36
Tabla 13. Inicio de Negocio	37
Tabla 14. Resumen de Procesamiento de Casos	38
Tabla 15. Edad del Encuestado * Inicio Negocio	38
Tabla 16. Necesario Obtener Préstamos	39
Tabla 17. Resumen de Procesamiento de Casos	40
Tabla 18. Edad del Encuestado * Necesario Préstamos	40
Tabla 19. Monto que Desea Ahorrar	41
Tabla 20. Resumen de Procesamiento de Casos	42
Tabla 21. Monto que desea ahorrar * Edad del Encuestado	43
Tabla 22. Cooperativa Pudiera Prestarle	43
Tabla 23. Resumen de Procesamiento de Casos	45
Tabla 24. Cooperativa pudiera prestarle * Edad del Encuestado	46
Tabla 25. Cliente de Alguna Cooperativa	47
Tabla 26. Resumen de Procesamiento de Casos	48
Tabla 27. Edad del Encuestado*Cliente de alguna Cooperativa	48
Tabla 28. Calificación de Servicios	49
Tabla 29. Resumen de Procesamiento de Casos	50
Tabla 30. Edad del Encuestado * Calificación de Servicios	50
Tabla 31. Ubicación de Cooperativa	51

Tabla 32. Resumen de Procesamiento de Casos	52
Tabla 33. Edad del Encuestado * Ubicación de Cooperativa	52
Tabla 34. Horarios de Atención	53
Tabla 35. Resumen de Procesamiento de Casos	54
Tabla 36. Edad del Encuestado * Horarios de Atención	54
Tabla 37. Medios de Contactos	55
Tabla 38. Resumen de Procesamiento de Casos	56
Tabla 39. Edad del Encuestado*Medios de Contactos	56
Tabla 40. Promoción	57
Tabla 41. Resumen de Procesamiento de Casos	58
Tabla 42. Edad del Encuestado* Promoción	58
Tabla 43. Producto más Interesante	59
Tabla 44. Resumen de Procesamiento de Casos	60
Tabla 45. Edad del Encuestado * Producto más Interesante	61
Tabla 46. Categorías	63
Tabla 47. Tasa de Interés del Banco Nacional de Fomento	65
Tabla 48. Responsabilidad por Banca Rota	67
Tabla 49. Factor Económico de la Población de la Ciudad de Milagro	69
Tabla 50. Análisis FODA	73
Tabla 51. Análisis Estructural y de Posicionamiento	76
Tabla 52. Equipos Informáticos y Telefónicos	86
Tabla 53. Muebles y Enseres de Oficina	87
Tabla 54. Útiles de Oficina	87
Tabla 55. Útiles de Limpieza	88
Tabla 56. Gastos de Servicios Básicos	88
Tabla 57. Otros Gastos	89
Tabla 58. Talento Humano	90
Tabla 59. Presupuesto de Gastos de Pre Operacionales	97
Tabla 60. Inversión Inicial	98
Tabla 61. Financiamiento de la Inversión Inicial	99
Tabla 62. Amortización no Constante	100
Tabla 63. Costo de Financiamiento Anual	102
Tabla 64. Balance Inicial Presupuesto Inicial	102
Tabla 65. Flujo Efectivo	103

Tabla 66. Ingreso de Presupuesto	104
Tabla 67. Método de Línea Recta	105
Tabla 68. Depreciación	105
Tabla 69. Estado de Pérdidas y Ganancias	106
Tabla 70. Flujo de Caja Proyectado	107
Tabla 71. TIR y VAN	108
Tabla 72. Ratios Financieros	109

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de Encuesta	125
Anexo 2. Formato de Apertura de Cuenta de Ahorro Programado	128
Anexo 3. Formato de Solicitud de Tarjeta de Débito	130
Anexo 4. Formato de Contrato de Apertura de Cuenta de ahorro	132
Anexo 5. Modelo de Solicitud de Afiliación de Socios	135
Anexo 6. Marco Legal	136
Anexo 7. Objetivo del Área Financiera	151
Anexo 8. Objetivo del Área Comercial	152
Anexo 9. Objetivo del Área Administrativa	153
Anexo 10. Tasa de Interés Activa	154
Anexo 11. Tasa de Interés Pasiva	155
Anexo 12. Inflación	156
Anexo 13. Tabla de Tasa de Desempleo	157

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis es para elaborar un plan de negocios para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para el beneficio de todos los sectores productivos generando un gran impacto en el desarrollo de la economía de la ciudad de Milagro.

En la ciudad de Milagro al ser una ciudad netamente agrícola y con empresas familiares, éstas mismas tienen la necesidad de requerir apoyo capitalista como emprendedores, bajo esta premisa se observa que la oferta y las oportunidades de las actuales Cooperativas de Ahorro y Crédito no satisfacen las necesidades del mercado por los requisitos y tasas de interés que dan, ya que los emprendedores necesitan de una entidad financiera que les presten su ayuda, que los entiendan, es notorio alegar que una de las problemáticas es que la ciudad aún no cuenta con una cooperativa propiamente creada en la ciudad de Milagro, que se constituya con dinero de milagreños para los milagreños, sino que la mayoría de las cooperativas existentes son externas, generando también que la ciudad no cuente con este tipo de organizaciones financieras que dinamizarían la economía de Milagro.

Los objetivos que se pretende cumplir a lo largo de este trabajo investigativo son:

Realizar un estudio de la demanda de cooperativas de ahorro y crédito existente en la ciudad de Milagro para identificar los principales factores que los milagreños toman en consideración al momento de elegir una entidad financiera.

Realizar un análisis de la oferta de cooperativas externas existentes en la ciudad para conocer sus debilidades y fortalezas para así generar oportunidades de negocios y estrategias en la creación de una cooperativa de ahorro y crédito milagreña.

Identificar si las ofertas que las cooperativas externas existentes de ahorro y crédito están ofreciendo a la demanda en la ciudad de milagro por medio

de una encuesta a los prestamistas y conocer si las altas tasas de interés inciden sus economías.

Incentivar a una cultura de ahorro e inversión del dinero para los ciudadanos de milagro.

Para la realización de este trabajo investigativo se realizó una encuesta en donde se consideró para este estudio a la población económicamente activa, comprendida entre los 20 a 64 años, los cuales ascienden a 57,669 en la ciudad de Milagro para recabar datos que fundamenten que la población en la ciudad necesita de apoyo crediticio para el cumplimiento de sus metas.

Además esta investigación es considerada novedosa ya que se basó en proponer nuevas formas de obtener créditos y ahorrar para que así las personas de Milagro con una debida guía y patrón establecido puedan desarrollar no solo en el sector agrícola sino también en el sector industrial.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

En un mundo globalizado donde el movimiento del capital en las sociedades es esencial en el desarrollo de los países generar oportunidades de negocios que fortalezcan las economías de los estados, nace la necesidad de que estas divisas o ganancias generadas en la producción de bienes y servicios sean manejadas por medio de entidades financieras, para que ese dinero tenga movimiento en la economía y que a su vez se lo utilice para facilitar la financiación de los que necesitan estos recursos, así se produce la dinamización de las economías.

La costumbre de la mayoría de las sociedades que tienen sus propios negocios productivos, es la de buscar la manera de realizar nuevas inversiones o mejoramiento de sus productos para que estos generen más dinero, así mismo muchos de ellos no poseen la capacidad de costear los gastos que se necesitan para el desarrollo de nuevas tecnologías, ampliación de sus negocios o creación de microempresas, es ahí cuando estos acuden a las entidades financieras para que les presten el capital.

Con las crisis del sistema bancario que sufrió el Ecuador en el año 2001, por el feriado bancario, no sólo resquebrajó la economía del país sino que

también tuvo efectos negativos en la sociedad ecuatoriana, viéndose afectada un sin número de familias que se quedaron sin sus ahorros, otros sacaron sus ahorros de las entidades financieras por la desconfianza que éstas le generaban , ocasionando que los ecuatorianos guarden su dinero en sus propios hogares, pero en medio de esta debacle económica para el sector financiero hizo que nazcan nuevas oportunidades de negocios como son las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cuales dan beneficios similares que los bancos, prestando dinero y ahorrando el dinero de los cuenta ahorristas.

En la ciudad de Milagro al ser una ciudad netamente agrícola y con empresas familiares, éstas mismas tienen la necesidad de requerir apoyo capitalista como emprendedores, bajo esta premisa se observa que la oferta y las oportunidades de las actuales Cooperativas de Ahorro y Crédito no satisfacen las necesidades del mercado por los requisitos y tasas de interés que dan, ya que los emprendedores necesitan de una entidad financiera que les presten su ayuda, que los entiendan, es notorio alegar que una de las problemáticas es que la ciudad aún no cuenta con una cooperativa propiamente creada en la ciudad de Milagro, que se constituya con dinero de milagreños para los milagreños, sino que la mayoría de las cooperativas existentes son externas, generando también que la ciudad no cuente con este tipo de organizaciones financieras que dinamizarían la economía de Milagro.

1.1.2 Formulación del problema

¿Cómo diseñar la creación de una cooperativa de ahorro y crédito milagreña en la ciudad?

1.1.3 Sistematización del problema

¿Cómo realizar un estudio de la demanda de cooperativas de ahorro y crédito existentes en la ciudad de Milagro para identificar los principales factores que los milagreños toman en consideración al momento de elegir una entidad financiera?

¿Cómo realizar un análisis de la oferta de cooperativas externas existentes en la ciudad para conocer sus debilidades y fortalezas para así generar oportunidades de negocios y estrategias en la creación de una cooperativa de ahorro y crédito milagreña?

¿Cómo Identificar si las ofertas que las cooperativas externas existentes de ahorro y crédito están ofreciendo a la demanda en la ciudad de milagro por medio de una encuesta a los prestamistas y conocer si las altas tasas de interés inciden sus economías?

1.1.4 Determinación del Tema

Elaboración del Plan de Negocios para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito En La Ciudad De Milagro

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general

Elaborar un plan de negocios para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para el beneficio de todos los sectores productivos generando un gran impacto en el desarrollo de la economía de la ciudad de Milagro

1.2.2 Objetivos específicos

Realizar un estudio de la demanda de cooperativas de ahorro y crédito existente en la ciudad de Milagro para identificar los principales factores que

los milagreños toman en consideración al momento de elegir una entidad financiera.

Realizar un análisis de la oferta de cooperativas externas existentes en la ciudad para conocer sus debilidades y fortalezas para así generar oportunidades de negocios y estrategias en la creación de una cooperativa de ahorro y crédito milagreña.

Identificar si las ofertas que las cooperativas externas existentes de ahorro y crédito están ofreciendo a la demanda en la ciudad de milagro por medio de una encuesta a los prestamistas y conocer si las altas tasas de interés inciden sus economías.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Mientras las actuales o nuevas empresas de las ciudades estén en constante crecimiento y manteniendo la necesidad de obtener una financiación para el coste de sus inversiones, es imperativo que en el mercado se generen nuevas opciones de entidades financieras que se ajusten a las necesidades de los clientes.

Es así que la preocupación por alcanzar un desarrollo económico en una sociedad, especialmente cuando se vive crisis económicas, conduce a buscar alternativas que ayuden a sobre llevar la mala racha. Una de ellas es conseguir la reducción de la pobreza, la cual limita la obtención de tasas de crecimiento altas y sostenidas.

La misión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es apoyar a los sectores productivos, especialmente el microempresarial, sin embargo, se necesita una colaboración mutua y que el Estado debería ampliar las líneas de financiación al sector. Es importante conocer que las expectativas que se generaran con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero y Popular de los organismos que se crearán a partir del 2012, se determine un mecanismo financiero de segundo piso y que tenga como sus objetivos fortalecer las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Actualmente en la ciudad de Milagro existen seis cooperativas de ahorro y crédito, las cuales todas son de otras ciudades del país, y a su vez ofrecen servicios financieros que se realizan por medio de arduos requisitos tediosos para los clientes que solicitan créditos, este trabajo investigativo proporcionará una iniciativa para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito milagreña, buscando el apoyo del gobierno local y los sectores productivos de la ciudad de Milagro, con el fin de los milagreños sean los beneficiados con contar una entidad financiera local que se preocupe por sus necesidades y entienda el sector económico de la ciudad.

A fin de recoger información confiable sobre la problemática de la investigación se aplicará una encuesta a los clientes potenciales, así como también entrevistar a ciertos delegados de entidades financieras y cooperativas de ahorro y crédito para obtener la información necesaria para realizar el análisis de la oferta existente, descubrir sus falencias y poder actuar con ideas innovadores para cubrir las necesidades del mercado.

El presente trabajo se enfocará en ofrecer a los microempresarios y demás del sector productivo de Milagro beneficios diferenciadores a otras cooperativas de ahorro y crédito existentes

1.4 MARCO TEÓRICO

1.4.1 Antecedentes históricos

Dentro del contexto histórico y filosófico, la Economía Social se inscribe en el propósito de crear una esfera de actividades económicas autónomas y eficaces fundamentadas en la solidaridad y la democracia, y se origina con la conformación de las asociaciones obreras del siglo XIX y el pensamiento de Robert Owen, Henri de Saint Simon, Charles Fourier, Pierre-Joseph Proudhon u otros como Philippe Buchez, con las primeras organizaciones cooperativas y mutualistas de la era moderna, (Defourny: 1992)

Con la visión de las diferentes escuelas, el interés por hacer trabajo cooperativo tiene sus inicios. Los individuos advierten la necesidad de asociarse para conseguir logros colectivos que no perjudiquen a nadie en particular. Luego de haber sufrido la experiencia de la obtención de efectos perversos visualizados en perjuicios de unos y los consecuentes reclamos y disputas cuando cada cual buscaba el bienestar individual, vieron que era mejor vivir en comunidad y que la acción social en búsqueda de mejores condiciones de vida para todos era necesaria. Se convencieron que era bueno asociarse libre y espontáneamente con los demás, haciendo uso de mecanismos útiles como la cooperación para alcanzar la unión, solidaridad y esfuerzo común para la satisfacción de necesidades de todos y del ego mismo. Con el pasar de los tiempos, se observan formas de economías colectivas donde unos se responsabilizan de la organización y otros participan del aprovisionamiento y del consumo. Los romanos y griegos conformaban sociedades de artesanos, funerarias y seguros sobre la base de la ayuda mutua. Entre los germanos la vida agraria se desarrollaba bajo modalidades cooperativas, los pastos eran comunes, el ganado de propiedad particular y el pastoreo se pagaba según el número de cabezas que cada cual tenía.

En 1885 nace en Inglaterra la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), para difundir los principios cooperativos, relacionarlas entre sí a las organizaciones cooperativas de los diferentes países y contribuir a la solución de los problemas que afecten al movimiento. En 1985, la Alianza aprueba la Declaración de la Identidad Cooperativa en el Congreso que se desarrolló en Manchester, y en este año ya cuenta con 68 países miembros y 680.000 cooperativas (ACI: 1995). Para 1958 en los Estados Unidos se habían formado 19.166 cooperativas con más de 10,7 millones de socios y habían concedido créditos por un valor superior a 3.158 millones de dólares. Para el mismo año, en Canadá, había 4.538 cooperativas, más de 2,3 millones de

socios y valores en préstamos de cerca de 606 millones de dólares. En América Latina, en el Estado de Río Grande del Sur, Brasil, se inicia durante la primera década de los años 1900, un interesante movimiento con la filosofía de las asociaciones de Raiffeisen. Hasta 1960, se impulsa el desarrollo de este tipo de cooperativas, especialmente en México, Costa Rica, Perú y Chile.

1.4.2 Antecedentes referenciales

Según la Dirección Nacional de Cooperativas, en el país existen 5.422 cooperativas, entre las que están 2.493 de servicios; 1.221 cooperativas de ahorro y crédito y las demás la forman las de consumo y producción; entre las de consumo tenemos vivienda urbana y rural; y en las de producción priman las agrícolas, las de huertos familiares, las artesanales, las pecuarias, las pesqueras, avícolas, lecheras, etc. Rodrigo Aucay, presidente de la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador, dijo que el sector moviliza alrededor de \$ 5.000 millones de dólares en Ecuador y agrupa a 3,5 millones de socios.

Cabe mencionar que de las 1.221 Cooperativas de Ahorro y Crédito, 640 trabajan bajo el paraguas de la FECOAC (Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador), 39 son supervisadas por la Superintendencia de Bancos y las de cerca de 500 restantes tienen el acompañamiento del Ministerio de Inclusión Económico y Social, pero a partir del 1 de octubre de 2012, estas últimas pasaron a ser controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

1.4.3 Fundamentación

Tomando en cuenta que a nivel país existen varias cooperativas de ahorro y créditos y que éstas se rigen por una federación que supervigila sus actividades, así como de instituciones del Estado, ya que muchas de estas cooperativas son sin fines de lucro, partiendo de un concepto social y

ventajoso en el plano productivo – comercial, identificamos que la creación de una cooperativa de ahorro y crédito milagreña se beneficiará notoriamente al dinamizar la economía, sin olvidar la parte social, ya que uno de estos son los fines por las cuales se está creando esta cooperativa.

1.4.3.1 Cooperativa

Es una Organización empresarial con el que se benefician los miembros para alcanzar sus intereses empresariales.

Según la ley de Cooperativas en su artículo 1 expresa que: *las cooperativas son sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.* (“Ley De Cooperativas,” n.d.)

Consiste en una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente con el objetivo de desarrollar un negocio o actividad económica usando una compañía para ello.

Se basa en el principio de ayuda mutua, para la consecución de los objetivos generales del conjunto de los miembros y mejorar las condiciones de todos los socios también.

Figura 1:

Pinos Gemelos, el símbolo Internacional de las Cooperativas



Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa#/media/File:Twinpines.svg>

1.4.3.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito

Según el artículo 85 de la Ley de Economía Popular y Solidaria nos dice que las Cooperativas de Ahorro y Crédito: *Son cooperativas de ahorro y crédito las formadas por personas naturales o jurídicas con el vínculo común determinado en su estatuto, que tienen como objeto la realización de las operaciones financieras, debidamente autorizadas por la Superintendencia, exclusivamente con sus socios..* (“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

Son sociedades cooperativas cuyo fin es lo social, servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

1.4.3.3 Servicio

Así mismo la Ley de Economía Popular y Solidaria nos dice en su artículo 92 que los servicios *de las cooperativas de ahorro y crédito, según el segmento en que se ubiquen y previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades u operaciones: Recibir recursos de los socios en depósitos de ahorro*

a la vista, exigibles mediante la presentación de libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro:

- a) Recibir depósitos a plazo fijo, exigibles al vencimiento de un período no menor de treinta días, libremente convenido por las partes. Pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador, pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre la cooperativa y el socio;*
- b) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y usos internacionales;*
- c) Recibir préstamos de instituciones financieras del país y del exterior;*
- d) Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios;*
- e) Realizar operaciones de factoraje financiero, esto es, negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;*
- f) Efectuar servicios de caja y tesorería;*
- g) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;*
- h) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;*
- i) Actuar como emisor de tarjetas de débito;*

- j) *Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles para su servicio;*
- k) *Emitir obligaciones con respaldo en la cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;*
- l) *Abrir oficinas operativas (sucursales y agencias), y agencias no financieras en el territorio nacional;*
- m) *Participar en la distribución de productos, servicios y programas estatales, actuar como entidades de pago de dichos programas y efectuar créditos o prestar servicios relacionados con aquellos; (“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)*

1.5 MARCO LEGAL

Para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en el Ecuador existen varios reglamentos y requisitos que se deben seguir, ya que esta actividad económica está controlada por el estado y las instituciones relacionadas con la actividad.

1.5.1 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se publicó en el Registro Oficial 444, 10 de mayo de 2011. Para su expedición la Asamblea Nacional se fundamenta en el artículo 283 de la misma ley, prevé que el sistema económico es social y solidario.

Y que en su artículo 1 dice que: *Para efectos de la presente ley, entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas colectivas de organización económica, auto gestionadas por sus propietarios que se asocian como trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios, a fin de obtener ingresos o medios de vida en actividades orientadas por el buen vivir, sin fines de lucro o de acumulación de capital.*
(“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

1.5.2 Patrimonio y Capital Social

Según la Ley de Economía Popular Solidaria nos dice en sus artículos 50, 51, 85, que: *El patrimonio de las cooperativas se integra por su capital social, sus reservas y los excedentes no distribuidos. Su capital social, es variable e ilimitado y se integra con las aportaciones de los socios, en dinero, trabajo o bienes, estos últimos, valuados según las normas estatutarias que, podrán contemplar mecanismos de aumento de capital, mediante aportaciones debidas en operaciones con los socios.*

1.5.3 Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria

El artículo 283 de la Constitución de la República, establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios;

El Ministro de Finanzas de conformidad con el artículo 74 numeral 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mediante oficio N. 071-SCM-MF-2011 0520 de 24 de febrero de 2011, emite dictamen favorable del proyecto de Ley de la Economía Popular y Solidaria y se ratifica mediante oficio N. 116-SCM-MF-2011 0694 de 16 de marzo de 2011;

1.5.4 Reglamento General A La Ley De Cooperativas

El Art. 311 de la Constitución de la República del Ecuador aprobada en 2008, dice: “El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas

de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria”.

Según indica la Superintendencia de Bancos y Seguros en los boletines estadísticos del sistema cooperativo ecuatoriano, esta institución emiten regulaciones para mejorar la gestión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, COACs, asegurar la estabilidad de los depositantes y de las instituciones financieras que constituyen el interés para estudiarlas, que siendo entidades de beneficio, de acuerdo al análisis económico y financiero que ha practicado la SBS, requieren de un enfoque financiero para complementar su gestión.

En las economías mixtas donde las actividades económicas son realizadas por las empresas privadas y también por el estado, este último influye en la gestión mediante la emisión de leyes, reglamentos, impuestos, subsidios. Las diferentes teorías económicas, especialmente las de los clásicos y neoclásicos, han enfatizado que los mercados privados han sido eficientes proveedores de bienes y servicios. Otras corrientes han podido demostrar las incapacidades del sector privado para generar resultados eficientes y solucionar el problema de la satisfacción de las necesidades sociales básicas, detectando “fallas del mercado”.

Para evitar estas fallas, el Estado ha tenido que intervenir asumiendo un rol importante en el mercado, como regulador de las actividades económicas y como interventor. En este contexto, ante el auge experimentado por las COACs ecuatorianas y para regular el funcionamiento de aquellas que se iban formando con la ayuda de la Iglesia Católica, de la Agencia Internacional de Desarrollo, del Cuerpo de Paz y del Movimiento Cooperativo en América

Latina, el Estado Ecuatoriano ha tenido que intervenir con la emisión de leyes, codificaciones, resoluciones y reglamentos, desde los organismos responsables de la política económica, monetaria y financiera en sus competencias y períodos, como el Ministerio de Bienestar Social, la Junta Monetaria y la Superintendencia

de Bancos. Así el 30 de septiembre de 1937 se expide la primera Ley de Cooperativas y un año más tarde, el 9 de febrero de 1938, el Reglamento General respectivo. En 1963 se emite la Ley General de Cooperativas que se reforma en 1966 y en el mismo año se emite el respectivo Reglamento. El artículo 7 de esta Ley determina que exclusivamente el Ministerio de Bienestar Social tiene competencia para estudiar y aprobar los estatutos de todas las cooperativas que se organizan en el país, así como para concederles personería jurídica y registrarlas, aunque la Junta Monetaria en 1985, mediante resolución JM-266-85, reconoce a las “cooperativas abiertas” como aquellas cuyos estatutos indican que los socios tienen vínculos comunes con ciertos gremios, actividad económica y organización y además son entes de intermediación financiera, por tanto deben ser controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Para darle soporte jurídico a esta resolución de la Junta Monetaria, en 1992, la Dirección General de Cooperativas emite la Resolución 33 No. DGC – 92-098 para disponer que las COAC abiertas al público cuyos activos sean iguales o superiores a 20.000 salarios mínimos vitales, deben ser controladas por la Superintendencia de Bancos.

En 1994 es emitida la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Aquí se ratifica la inclusión de las COAC abiertas al público en el Sistema Financiero Nacional. En 1998 mediante Decreto Ejecutivo No. 1227 se emite el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de las COAC abiertas, en el que se establece que para ser calificadas como tales deben registrar un patrimonio técnico mínimo de 300.000 UVC. Luego

de la crisis bancaria que soportaba el país y la adopción del sistema de dolarización, en el año 2001 mediante Decreto Ejecutivo No. 2132, se deroga el Reglamento de 1998 y se establece el procedimiento para la incorporación de las COAC bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros a aquellas que registran un capital social superior a US\$ 200.000,00 y se fija el coeficiente de capital (relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de riesgo de los activos contingentes) en 12% (para los bancos es el 9%).

En julio de 2005 mediante Decreto Ejecutivo No. 354, se deroga el Decreto Ejecutivo No. 2132 y las reformas emitidas en Decreto Ejecutivo No. 3050 del año 2002 y se establece el Reglamento que rige la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, así como las cooperativas de segundo piso, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, “con el fin de ejercer un efectivo control de este numeroso conjunto de instituciones, que generalmente carecen de una adecuada gestión...y dotar a este sector de un instrumento jurídico adecuado que propicie su fortalecimiento y garantice la protección de los intereses del público...mecanismo por el cual irán incorporándose gradualmente al control de aquellas instituciones que reúnan los requisitos reglamentarios y con las normas expedidas por la Junta Bancaria”.

De tal manera que la gestión del control de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador se cumple desde dos instancias: la Dirección Nacional de Cooperativas, entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, que califica la legalidad de la conformación de las cooperativas y controla a aquellas cuyos activos son inferiores a un millón de dólares y depósitos del público menores a doscientos mil dólares norteamericanos y la Superintendencia de Bancos y Seguros, que controla a aquellas que superaron estos valores, las cuales deben ser administradas con

características similares a las de los bancos. En el Boletín de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Microfinanzas emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros a septiembre de 2005, consta que “..todo esfuerzo orientado al fortalecimiento de estas unidades (las COAC) del sistema financiero nacional, redundará en nuevas y mejores oportunidades para sus socios, quienes generalmente están excluidos de la banca y de las sociedades financieras, en lo que respecta a las posibilidades de obtener recursos ya de consumo, ya para sostener o crecer en sus modestas actividades productivas relacionadas con la agricultura, la ganadería menor, la artesanía y el comercio, principalmente”. En este marco legal, basamos el estudio de las COACs del Ecuador de conformidad con las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, institución que decide controlar a las que forman parte del Sistema Financiero Ecuatoriano, en el cual están incluidas las organizaciones que realizan operaciones de intermediación financiera, es decir, las que canalizan la parte de los ingresos de los ciudadanos que deciden ahorrar, o no consumir, hacia quienes no disponen de dinero suficiente y deciden invertir en actividades productivas o comerciales, o gastar en la adquisición de bienes de consumo. En el estudio que nos ocupa, haremos referencia al contenido de la Ley de Cooperativas y al Reglamento General, en lo relacionado con las clases de cooperativas y su organización a fin de relacionarlas con los principios y valores para los que fueron creadas.

1.6 MARCO CONCEPTUAL

1.6.1 Entidad Financiera

Entidad que presta servicios financieros a sus clientes, es decir, una compañía que ofrece a sus clientes (familias, empresas, Estado) servicios relacionados con el dinero que posee o necesita. Por lo tanto, las

instituciones financieras son meros intermediarios ya que se ubican entre las distintas partes intervinientes.

Según María, E. en su artículo de la página <http://www.consumoteca.com/economia-familiar/economia-y-finanzas/entidad-financiera/> nos dice: Una entidad financiera es cualquier empresa que presta servicios financieros (captación y remuneración de nuestros ahorros, concesión de préstamos y créditos, aseguramiento, etc.) a los consumidores y usuarios. (María, E. 2009)

1.6.2 Beneficiarios

La persona a cuyo favor se expide o cede un título de crédito. El que adquiere una utilidad, beneficio o ventaja que se origina en un contrato o en una sucesión hereditaria. El que goza de alguna manera de un bien o usufructo. Persona, agrupación o entidad que es favorecida con cualquier tipo de transferencias, sean éstas explícitas o implícitas.

Persona física o jurídica que tiene derecho a percibir ciertas prestaciones económicas o al reconocimiento de ciertos derechos en función de un contrato suscrito (en el que el sujeto beneficiario puede tomar parte o ser ajeno). En ese contrato una de las partes designa a un beneficiario, o titular de esos derechos o prestaciones a los que podrá acceder cuando concurren una serie de condiciones acordadas contractualmente. Como ejemplo podemos exponer el caso de un seguro de vida, en el que el titular que lo suscribe nombra un beneficiario (a cambio de realizar una serie de pagos periódicos). Este beneficiario recibirá, al fallecer el asegurado, una compensación económica de parte de la aseguradora (la otra parte del contrato). Otro ejemplo es el del miembro de una asociación que con su cuota periódica tiene derecho a designar uno o varios beneficiarios de los servicios que ofrece dicha asociación (como un padre que es socio de un club deportivo y puede nombrar beneficiarios de la pertenencia al club a sus hijos).

1.6.3 Cooperativa

Una cooperativa es una asociación de personas unidas voluntariamente, basándose en valores éticos de honestidad transparencia y responsabilidad social y preocupación por la sociedad y de esta manera brindan ayuda mediante créditos y servicios.

En términos generales según la página Definición ABC <http://www.definicionabc.com/economia/cooperativa.php> el término cooperativa es utilizado cuando se quiere dar cuenta de la tendencia a la cooperación que presenta un individuo. En tanto, el uso más extendido que la palabra cooperativa observa es aquel que refiere a aquella asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente con el objetivo de hacerle ellos mismos frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales a través, entonces, de la conformación de una organización democrática, cuya gestión y administración se llevará a cabo tal como lo acuerden todos los socios que la integran. Es decir, a diferencia de muchas empresas que presentan un único dueño y una sola persona que se encarga de la toma de decisiones importantes, en las cooperativas, todos los socios son poseedores de ella y todos toman decisiones en el marco de la más absoluta democracia.

Si bien una cooperativa en lo que respecta a su acción, se basa en el modelo de producción de empresa privada, la misma encuentra varias diferencias con respecto a esta última, básicamente por las siguientes cuestiones: una cooperativa se preocupa por dar servicios y beneficios comunes, la ganancia sirve para la prestación de servicios, especialmente estos de calidad y muy económicos y que les reporten ciertos beneficios a los socios. Además, en una cooperativa, es el socio el que dirige y se gobierna con la participación de todos, es decir, es un co - gobierno, la cantidad de estos es generalmente ilimitada y en lo que respecta a las ganancias, el excedente que la misma

produzca se devuelve a los socios en proporción a sus actividades y servicios. Entre los valores más destacados que todas las cooperativas persiguen, proponen y manifiestan se cuentan: esfuerzo propio, ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad y libertad.

En tanto, de acuerdo al objetivo que se proponen y más luego desempeñan, es que se puede diferenciar entre diferentes tipos de cooperativas, por ejemplo, cooperativas de trabajo asociado, cooperativa de consumidores y usuarios, agraria, de ahorro y crédito, de servicio, de transporte, de vivienda, de crédito, de enseñanza, de turismo, de comercio, de suministros, entre otras. La cooperativa hoy en día es la forma más difundida de economía social en el mundo entero y es la Alianza Cooperativa Internacional, la organización internacional que desde el año 1895 se ocupa sistemáticamente de promover el sentimiento y el movimiento cooperativo en el mundo entero.

1.6.4 Créditos

Según la página <http://definicion.de/credito/#ixzz3IWZJkVRuEl> el origen etimológico de la palabra crédito nos remonta al latín *creditum*, que significa “cosa confiada”. Por lo tanto, la noción de crédito aparece vinculada con tener confianza. Es una operación financiera en la que se pone a disposición el monto solicitado por el socio y durante un tiempo determinado. Un crédito es una cantidad de dinero que se le debe a una entidad (por ejemplo, un banco) o a una persona.

En otro sentido, el término crédito se utiliza como sinónimo de autoridad, fama o reputación: “El jugador todavía tiene crédito para revertir la situación”. En el campo educativo, por lo general en las universidades, un crédito es una unidad de valoración de una asignatura, que equivale a un cierto número de horas lectivas: “Necesito 40 créditos para poder cursar esa materia”.

Por último, los créditos son los títulos que mencionan a las personas que participaron en el rodaje de una película o en la producción de un programa

de televisión. Suelen aparecer al comienzo al final de la emisión. El lugar que un artista ocupa en los créditos refleja su importancia o fama; en cambio, quienes tienen participaciones menores pueden ni siquiera aparecer en los títulos.

1.6.5 Mora

Es un valor adicional que incrementa a la cuota este es generado cuando el monto no es cancelado en la fecha convenida.

Según Abeliuk, R. la mora es el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber. Así pues, no todo retraso en el cumplimiento del deudor implica la existencia de mora en su actuación. (Abeliuk, M. 2001)

1.6.6 Interés

El interés es un índice utilizado en economía y finanzas para registrar la rentabilidad de un ahorro o el costo de un crédito. Se le llama interés a los distintos tipos de índice que se emplean en la medición de rentabilidad de los ahorros o que se incorporan al valor de un crédito.

El interés es una relación entre dinero y tiempo dados que puede beneficiar a un ahorrista que decide invertir su dinero en un fondo bancario, o bien, que se le suma al costo final de una persona o entidad que decide obtener un préstamo o crédito. Un interés se calcula en porcentaje y a menudo se aplica en forma mensual o anual. Es decir, que el interés permite que una persona que quiere generar ingresos a partir de sus ahorros, pueda colocarlos en una cuenta en el banco, y éste le dará una ganancia mensual estipulada de acuerdo con la cantidad de dinero invertida y el tiempo durante el cual se comprometa a dejar ese monto en un plazo fijo, por ejemplo. Por otro lado, si una empresa o individuo tiene la necesidad o deseo de obtener dinero a préstamo, el prestamista le aplicará un interés sobre el dinero prestado que

dependerá del tiempo en el que se comprometa a devolverlo y de la cantidad de efectivo que se extienda al interesado.

1.7 HIPÓTESIS Y VARIABLES

1.7.1 Hipótesis general

La creación de una cooperativa de ahorro y crédito en la ciudad de Milagro tiene un impacto positivo para la economía local, desarrollando fuentes de trabajo directa e indirectamente por su razón social

1.7.2 Hipótesis particulares

La necesidad de tener una Cooperativa de Ahorro y Crédito netamente milagreña que entienda y esté familiarizada con su economía, además de ofrecer productos y servicios bancarios innovadores permitirá que se tomen esos factores en consideración al momento de elegir el ahorro entre el Banco y la Cooperativa

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito milagreña entre la oferta de cooperativas externas existentes en la ciudad genera competencias por los servicios bancarios innovadores que se ofrecen

Las altas tasas de interés al momento de realizar un préstamo en cualquier Banco inciden en la economía local y sus alrededores en que, los prestamistas buscan otras entidades financieras que les den mejores planes de pago, intereses, etc, logrando que las ganancias de estas transacciones salgan hacia otra ciudad de donde son oriundas dichas entidades

1.8 PLAN DE NEGOCIOS

Según Sergio Viniegra Roció, define el plan de negocios como la planeación de una empresa o negocio en su conjunto, considerando cada una de sus partes o áreas esenciales ya la interacción de cada una de estas con las demás. (Rocio, 2007)

Según Graham Friend define el plan de negocios la secuencia de las determinadas etapas: el análisis del mercado, los potenciales clientes y los competidores; la evaluación de los riesgos y la búsqueda de las fuentes de financiamiento. (Friend, 2008)

Analizando estos dos conceptos podemos sacar el nuestro, el plan de negocios no es nada más que la planeación estratégica de una empresa o negocio basándonos a etapas determinadas, la cual nos ayudara a identificar las necesidades del cliente o consumidor.

Para poder realizar nuestro plan de negocios nos basaremos en dos capítulos: Capítulo III (Propuesta) y Capítulo IV (Estudio Técnico-Administrativo-Económico)

Capítulo III

En nuestro capítulo III, desarrollaremos nuestro análisis situacional el cual nos ayudara a realizar nuestra misión, visión, FODA, análisis PEST, Fuerzas de Porter y a la vez realizaremos un análisis adicional que sera el análisis estructural y de posicionamiento, en el cual combinaremos nuestro FODA con nuestras fuerzas de Porter

Capítulo IV

en nuestro capítulo IV, lo dividiremos en 4 partes; la primera la parte del estudio técnico (mostrara la localización macro y micro de la cooperativa, los requisitos que se necesitan para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito y la infraestructura; la segunda parte, será el estudio administrativo (nos mostrara como

estará estructurado en el orden jerárquico, y las guías funcionales que cada empleado deberá realizar); la tercera parte será nuestro estudio económico/financiero (nos mostrara la viabilidad de nuestra cooperativa, si será o no factible implementarla, mediante estudios como nuestro estado de situación inicial, nuestro balance inicial, amortización, flujo de efectivo, estado de ingreso de presupuesto, depreciación, estado de pérdidas y ganancias, flujo de caja proyectado, VAN-TIR y los ratios financieros) y nuestra cuarta parte, los servicios y productos que la cooperativa de ahorro y crédito “Futuros Milagreños Emprendedores” otorgaran a los clientes.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

El presente diseño de proyecto se realizó a través de una investigación de campo, debido a que se efectuará en el lugar donde se presenta el problema el cual es la zona comercial de la Ciudad, estableciendo una interacción entre los objetivos de estudio y la realidad.

Según su finalidad la investigación es aplicada puesto que toma el resultado de la investigación pura y la aplica a una sola rama de la ciencia.

Según su objetivo gnoseológico la investigación es explicativa porque describe el problema sus causas y propone una iniciativa a la creación de un plan de negocio para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la ciudad de Milagro.

Según su orientación temporal la investigación es longitudinal debido a que recoge datos en distintos momentos a lo largo del tiempo como serán al inicio, durante y al termino del diseño investigativo.

DEDUCCION - INDUCCION: este método se utilizó para ir describiendo el marco teórico de la investigación, puesto que su estructura va desde lo general a lo particular.

HISTORICO - LOGICO: se utilizó este método para desarrollar los antecedentes históricos de la investigación, detallando fechas de cuando sucedieron las cosas y el porqué de las mismas.

La investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular.

2.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

2.2.1 Características de la población

Milagro es el segundo cantón más importante de la provincia del Guayas, tanto en población como en términos comerciales y productivos, y se encuentra en crecimiento y desarrollo constante. Según proyecciones del INEC para el 2015 esta ciudad posee 186,501 habitantes, tiene además un mercado altamente competitivo, así como un amplio sector empresarial

2.2.2 Delimitación de la población

La investigación estará dirigida a la población de la Ciudad, en donde se concentra una población de aproximadamente 40 mil habitantes; es importante recalcar que en Milagro es una zona considerada como la que más se ajusta, para el desarrollo de nuevos proyectos comerciales para personas con niveles de ingresos aceptables y consiguientemente con mayor capacidad de compra, lo cual hace prever un sostenido crecimiento de la actividad comercial en el sector.

Se considerará para este estudio a la población económicamente activa, comprendida entre los 20 a 64 años, los cuales ascienden a 57,669.

2.2.3 Tipo de muestra

El tipo de muestra que utilizaremos es la muestra no probabilística.

2.2.4 Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra se obtendrá aplicando la siguiente formula:

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + (pq)}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

p: Posibilidad de que ocurra un evento, p= 0.5

q: Posibilidad de no ocurrencia de un evento, q= 0.5

E: Error, se considera el 5%; E= 0.05

Z: Nivel de confianza, que para el 95%, Z= 1.96

$$n = \frac{186501(0.5)(0.5)}{\frac{(186501-1)0.05^2}{1.96^2} + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{46625.25}{\frac{(186500)0.0025}{3.8416} + (0.25)}$$

$$n = \frac{46625.25}{\frac{466.25}{3.8416} + (0.25)}$$

$$n = \frac{46625.25}{121.37 + (0.25)}$$

$$n = \frac{46625.25}{121.62}$$

$$n = 322$$

2.2.5 Proceso de selección

Para llegar a esta conclusión recorrí la zona, luego de un análisis preliminar realizado en base al plano catastral de Milagro, constaté los diversos tipos de cooperativas de ahorro y crédito así como los bancos en la ciudad, así pude cerciorarme de la gran afluencia de los posibles clientes y clientes actuales que desean obtener un crédito.

2.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

2.3.1 Métodos teóricos

- **Método Inductivo.-** Se va a hacer un análisis minucioso y particular de cada una de las variables que forma parte del problema es decir variable dependiente y variable independiente para determinar la relación existente y desde esa perspectiva posteriormente poder generalizar si el proyecto que nos lleva a efectuar la investigación es o no factible.
- **Método Deductivo.-** Se lo emplea cuando se accede a la diversa información bibliográfica para formar parte de la fundamentación científica y desde ese punto de vista tener información que vuelva más sólido el trabajo de investigación.

2.3.2 Métodos empíricos

- **Método Hipotético Deductivo.-** Al proponer hipótesis ya se inicia el empleo de este método que además nos brindará la oportunidad de usar principios administrativos que nos impulsará a probar dichas hipótesis.

2.3.3 Técnicas e instrumentos

- **Técnicas de Investigación.-** Estas técnicas están relacionadas con la experiencia práctica, por lo cual se tomará como herramienta a la Recolección de Información a través de la encuesta y entrevistas a personas referenciales del sector financiero.
- **Encuesta.-** La encuesta será aplicada a toda la ciudadanía en la Ciudad de Milagro.
- **Entrevista.-** La entrevista será aplicada a toda la ciudadanía en la ciudad de milagro, entre ellos personal que elabora en Bancos y en Cooperativas, ya que necesitamos saber sus FODA, beneficios que otorga y sobre todo saber en el ámbito profesional (Financiero), ya que son nuestros competidores Externos (Bancos) e Internos (Cooperativas).

ENCUESTA DE PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA CIUDAD DE MILAGRO

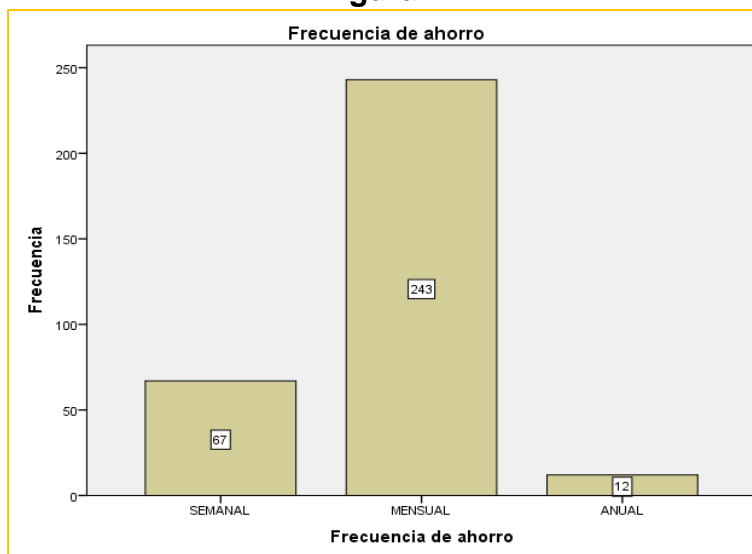
1.- CON QUE FRECUENCIA AHORRA DINERO USTED:

Tabla 1.
Frecuencia de ahorro

Tiempo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SEMÁNAL	67	20,8	20,8	20,8
MENSUAL	243	75,5	75,5	96,3
ANUAL	12	3,7	3,7	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 2.



Análisis: El 75,5 % de los ciudadanos de Milagro tienen una tradición de ahorrar semanalmente, ya que la mayoría al momento de recibir sus pagas se los realizan semanal o quincenalmente.

Tabla 2.
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * FRECUENCIA DE AHORRO	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 3.
Edad del Encuestado * Frecuencia de ahorro

EDAD DEL ENCUESTADO	Frecuencia de ahorro			Total
	SEMANAL	MENSUAL	ANUAL	
18-24	20	65	5	90
25-29	16	52	2	70
30-39	16	50	2	68
40-49	10	36	2	48
50 EN ADELANTE	5	40	1	46
Total	67	243	12	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

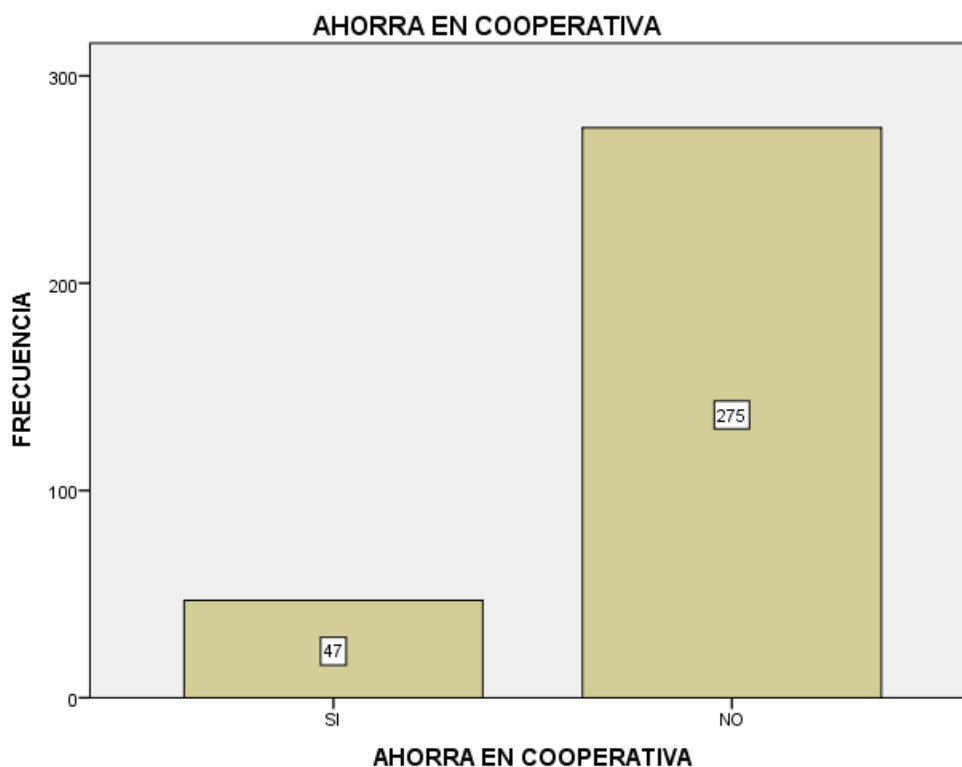
2.- USTED AHORRARIA SU DINERO EN COOPERATIVA:

Tabla 4.
Ahorra en Cooperativa

Si/No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	47	14,6	14,6	14,6
NO	275	85,4	85,4	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 3.



Análisis: Una vez realizada las encuestas llegamos a los resultados de que el 85% de la gente de la ciudad de Milagro no ahorra en cooperativas, por diferentes motivos.

Tabla 5.
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * AHORRA EN COOPERATIVA	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 6.
Edad del Encuestado * Ahorra en Cooperativa

EDAD DEL ENCUESTADO	AHORRA EN COOPERATIVA		Total
	SI	NO	
18-24	0	90	90
25-29	19	51	70
30-39	13	55	68
40-49	8	40	48
50 EN ADELANTE	7	39	46
Total	47	275	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

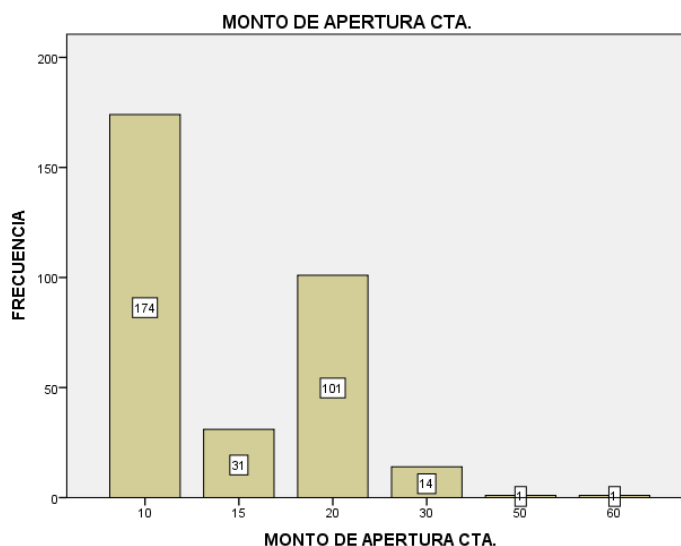
3.- A SU CRITERIO, CUANTO SERIA EL MONTO PARA APERTURAR UNA CUENTA EN UNA COOPERATIVA:

Tabla 7.
Monto de Apertura de Cuenta

Monto	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
10	174	54,0	54,0	54,0
15	31	9,6	9,6	63,7
20	101	31,4	31,4	95,0
30	14	4,3	4,3	99,4
50	1	,3	,3	99,7
60	1	,3	,3	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 4.



Análisis: Al 54 % de la muestra, le pareció un precio accesible para poder realizar la apertura de su cuenta con el monto de USD 10.00

Tablas 8.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaj e	N	Porcentaj e	N	Porcentaj e
EDAD DEL ENCUESTADO * MONTO DE APERTURA DECTA.	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 9.

Edad del Encuestado * Monto de Apertura de Cuenta

EDAD DEL ENCUESTADO	MONTO DE APERTURA DE CTA.						Total
	10	15	20	30	50	60	
18-24	69	21	0	0	0	0	90
25-29	46	10	14	0	0	0	70
30-39	27	0	36	4	1	0	68
40-49	20	0	22	5	0	1	48
50 EN ADELANTE	12	0	29	5	0	0	46
Total	174	31	101	14	1	1	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

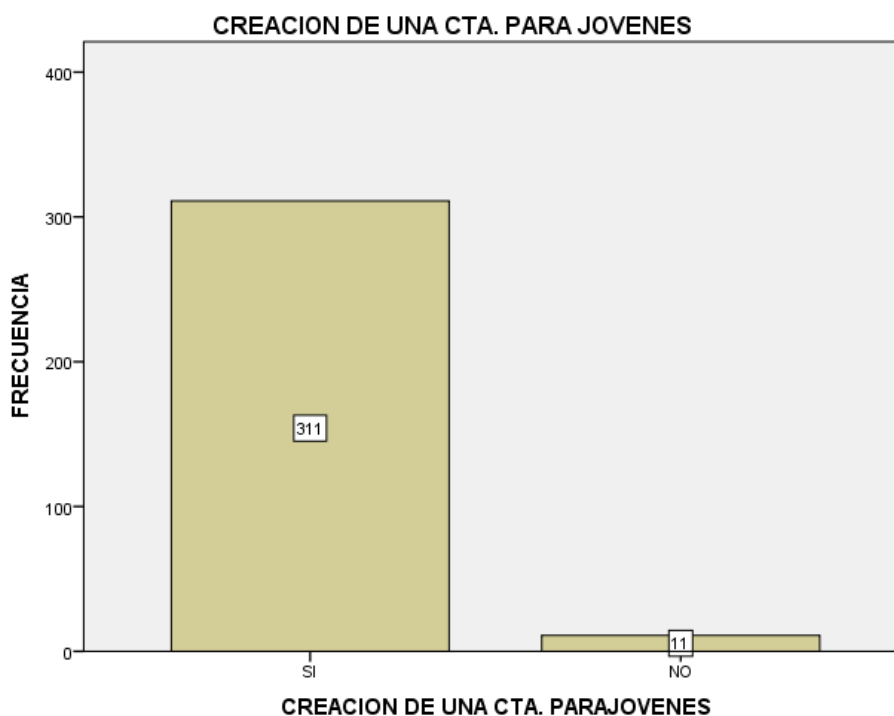
4.- CREE USTED QUE LA CREACION DE UNA CUENTA PARA JOVENES QUE AHORREN ES UNA EXCELENTE IDEA

Tabla 10.
Creación de una Cuenta para Jóvenes

Si/No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	311	96,6	96,6	96,6
NO	11	3,4	3,4	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 5.



Análisis: Al 96,6% de nuestros encuestados le pareció una idea innovadora, la creación de una cuenta para jóvenes, con la finalidad de que en el futuro puedan continuar sus estudios y al momento de realizar préstamos para esto, tenga un monto lo suficiente para poder cubrir esas deudas.

Tablas 11.

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * CREACION DE UNA CTA PARA JOVENES	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tablas 12.

Edad del Encuestado * Creación de una Cuenta para Jóvenes

EDAD DEL ENCUESTADO	CREACION DE UNA CTA PARA JOVENES		Total
	SI	NO	
18-24	88	2	90
25-29	68	2	70
30-39	65	3	68
40-49	45	3	48
50 EN ADELANTE	45	1	46
Total	311	11	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

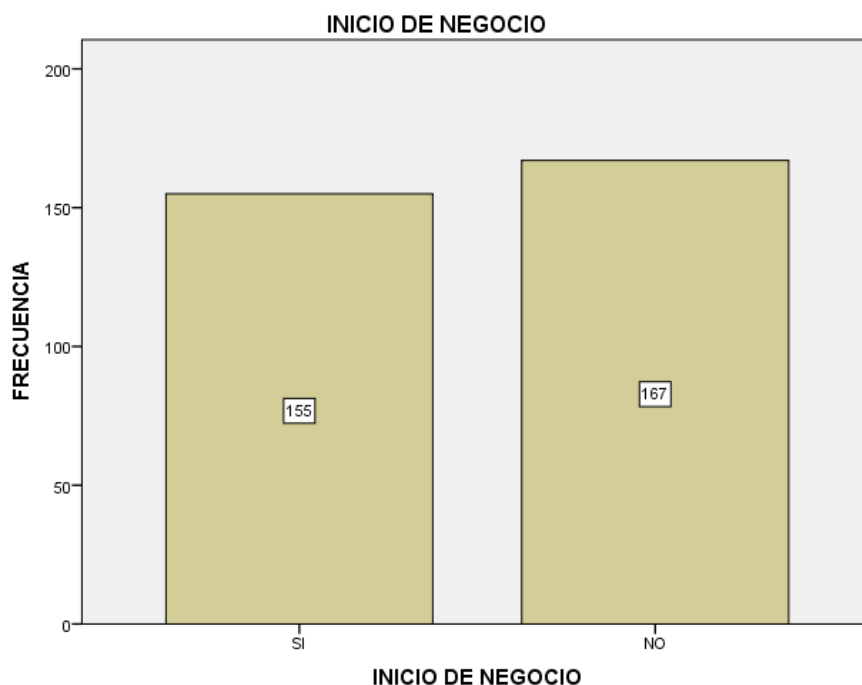
5.- TIENE PENSADO INICIAR UN NEGOCIO EN LOS PROXIMO 5 AÑOS:

Tabla 13.
Inicio de Negocio

Si/No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	155	48,1	48,1	48,1
NO	167	51,9	51,9	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 6.



Análisis: El 48,1 % de los encuestados tienen pensado en realizar proyectos a futuro, y el 51,9 % no piensan en realizar proyectos ya que la mayoría de ellos son estudiantes que cruzan la Universidad y por falta de recursos no piensan realizar.

Tablas 14.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * INICIO DE NEGOCIO	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 15.

Edad del Encuestado * Inicio Negocio

EDAD DEL ENCUESTADO	INICIO DE NEGOCIO		Total
	SI	NO	
18-24	3	87	90
25-29	2	68	70
30-39	63	5	68
40-49	44	4	48
50 EN ADELANTE	43	3	46
Total	155	167	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

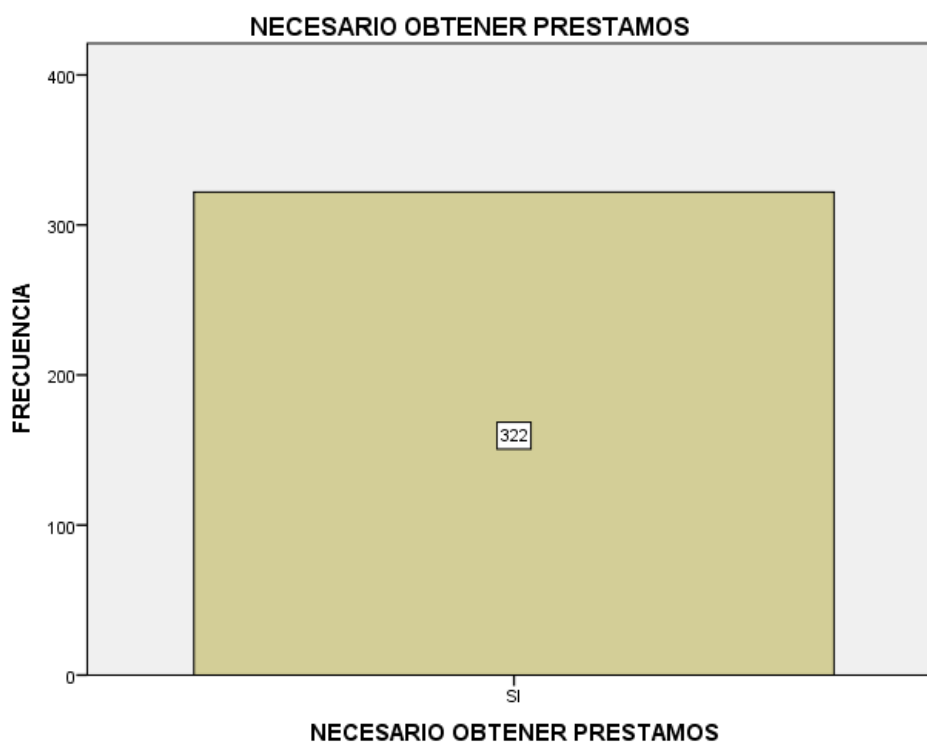
6.- CONSIDERA NECESARIA LA POSIBILIDAD DE OBTENER PRÉSTAMOS PARA PODER REALIZAR SUS PROYECTOS DE NEGOCIOS

Tabla 16.
Necesario Obtener Préstamos

Si/No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	322	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 7.



Análisis: Al 100% de las personas encuestadas piensan que es necesario obtener préstamos para poder realizar sus proyectos.

Tabla 17.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * NECESARIO HACER PRÉSTAMOS	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 18.

Edad del Encuestado * Necesario Préstamos

EDAD DEL ENCUESTADO	NECESARIO HACER PRESTAMOS	Total
	SI	
18-24	90	90
25-29	70	70
30-39	68	68
40-49	48	48
50 EN ADELANTE	46	46
Total	322	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

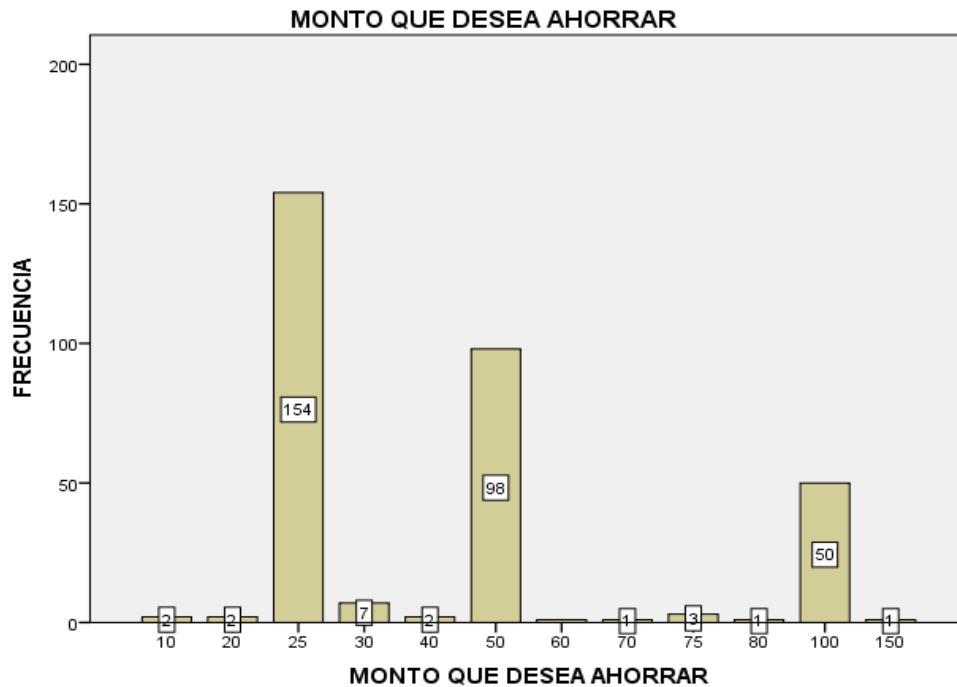
7.- CUANTO SERIA EL MONTO QUE USTED DESEA AHORRAR CADA MES

Tabla 19.
Monto que Desea Ahorrar

Monto	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
10	2	,6	,6	,6
20	2	,6	,6	1,2
25	154	47,8	47,8	49,1
30	7	2,2	2,2	51,2
40	2	,6	,6	51,9
50	98	30,4	30,4	82,3
60	1	,3	,3	82,6
70	1	,3	,3	82,9
75	3	,9	,9	83,9
80	1	,3	,3	84,2
100	50	15,5	15,5	99,7
150	1	,3	,3	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 8.



Análisis: El 47,8% de los encuestados desean ahorrar 25 dólares mensuales, y el 30,4% de los encuestados desean ahorrar 50%, revisando nuestras encuestadas a partir de los USD 50,00 dólares son de personas que trabajan.

Tabla 20.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
MONTO QUE DESEA AHORRAR * EDAD DEL ENCUESTADO	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 21.

Monto que desea ahorrar * Edad del Encuestado

MONTO QUE DESEA AHORRAR	EDAD DEL ENCUESTADO					Total
	18-24	25-29	30-39	40-49	50 EN ADELANTE	
10	2	0	0	0	0	2
20	2	0	0	0	0	2
25	83	69	1	1	0	154
30	2	1	0	2	2	7
40	0	0	2	0	0	2
50	1	0	42	30	25	98
60	0	0	1	0	0	1
70	0	0	1	0	0	1
75	0	0	2	0	1	3
80	0	0	1	0	0	1
100	0	0	18	14	18	50
150	0	0	0	1	0	1
Total	90	70	68	48	46	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

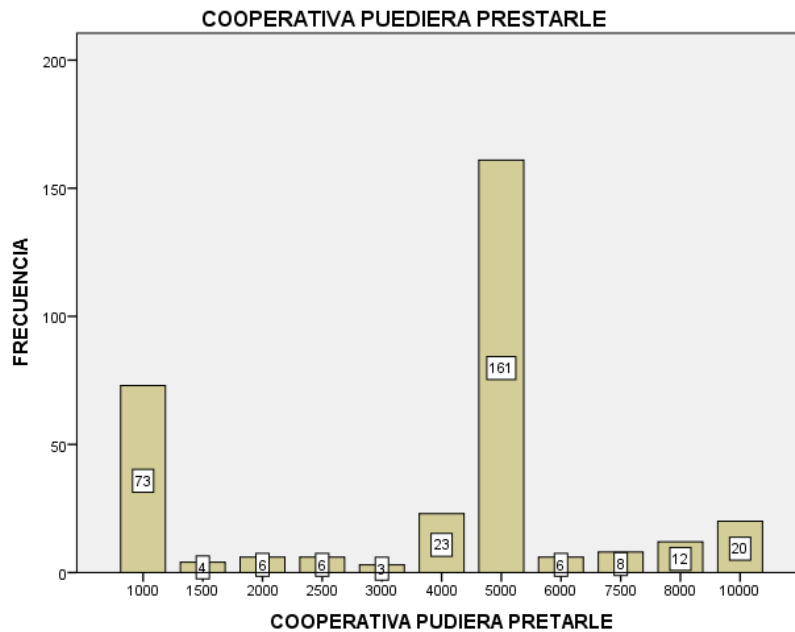
8.- CUANTO DESEARIA QUE LA COOPERATIVA PUDIERA PRESTARLE PARA SUS PROYECTOS

**Tabla 22.
Cooperativa Pudiera Prestarle**

Préstamo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1000	73	22,7	22,7	22,7
1500	4	1,2	1,2	23,9
2000	6	1,9	1,9	25,8
2500	6	1,9	1,9	27,6
3000	3	,9	,9	28,6
4000	23	7,1	7,1	35,7
5000	161	50,0	50,0	85,7
6000	6	1,9	1,9	87,6
7500	8	2,5	2,5	90,1
8000	12	3,7	3,7	93,8
10000	20	6,2	6,2	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 9.



Análisis: El 50% de los encuestados desean realizar un prestado de USD 5000,00 para lo que en la pregunta No. 15 se ve el motivo para el cual desean realizar los préstamos.

Tabla 23.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
COOPERATIVA PUDIERA PRESTARLE * EDAD DEL ENCUESTADO	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 24.

Cooperativa pudiera prestarle * Edad del Encuestado

COOPERATIVA PUDIERA PRESTARLE	EDAD DEL ENCUESTADO					Total
	18-24	25-29	30-39	40-49	50 EN ADELANTE	
1000	6	7	25	21	14	73
1500	0	0	1	2	1	4
2000	0	0	2	3	1	6
2500	0	0	2	0	4	6
3000	1	1	1	0	0	3
4000	3	5	6	4	5	23
5000	74	53	19	6	9	161
6000	0	0	0	3	3	6
7500	4	3	1	0	0	8
8000	2	1	3	2	4	12
10000	0	0	8	7	5	20
Total	90	70	68	48	46	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

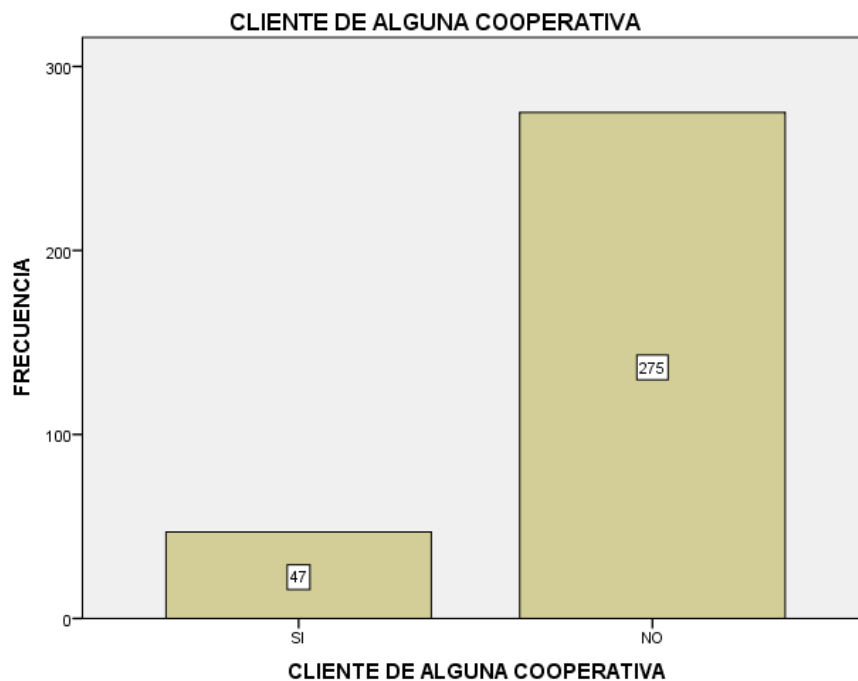
9.-ES CLIENTE DE ALGUNA COOPERATIVA EN LA ACTUALIDAD

Tabla 25.
Cliente de Alguna Cooperativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	47	14,6	14,6	14,6
NO	275	85,4	85,4	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 10.



Análisis: El 14,6% de nuestros encuestados son socios de alguna cooperativa, un porcentaje muy por debajo del valor promedio que debería ser el 50%, este es un punto clave para nosotros ya que el 85,45% de nuestros encuestados no son socios, quizás por diferentes motivos.

Tabla 26.
Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaj e	N	Porcentaj e	N	Porcentaj e
EDAD DEL ENCUESTADO * CLIENTE COOPERATIVA	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 27.
Edad del Encuestado*Cliente de alguna Cooperativa

EDAD DEL ENCUESTADO	CLIENTE DE ALGUNA COOPERATIVA		Total
	SI	NO	
18-24	0	90	90
25-29	19	51	70
30-39	13	55	68
40-49	8	40	48
50 EN ADELANTE	7	39	46
Total	47	275	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

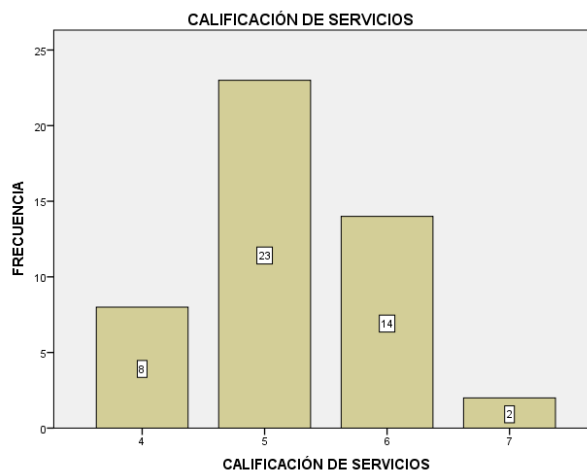
10.- DEL 1 AL 10 COMO CALIFICARIA LOS SERVICIOS DE LAS COOPERATIVA QUE USTED CONOCE

Tabla 28.
Calificación de Servicios

Calificación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
4	8	2,5	17,0	17,0
5	23	7,1	48,9	66,0
6	14	4,3	29,8	95,7
7	2	,6	4,3	100,0
Total	47	14,6	100,0	
No son Socios	275	85,4		
Total	322	100,0		

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 11.



Análisis: De toda nuestros encuestados, el 14,6% son socios de alguna cooperativa en la Ciudad de Milagro y el valor promedio que le dan por la calificación es de 5,21% sobre 10, cualitativamente es una calificación Regular, quiere decir que esta demasiados inconforme con los servicios que les brindan.

Tabla 29.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Socios		No Socios		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * CALIFICACIÓN DE SERVICIOS	47	14,6%	275	85,4%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 30.

Edad del Encuestado * Calificación de Servicios

EDAD DEL ENCUESTADO	CALIFICACIÓN DE SERVICIOS				Total
	4	5	6	7	
25-29	8	8	3	0	19
30-39	0	8	3	2	13
40-49	0	5	3	0	8
50 EN ADELANTE	0	2	5	0	7
Total	8	23	14	2	47

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

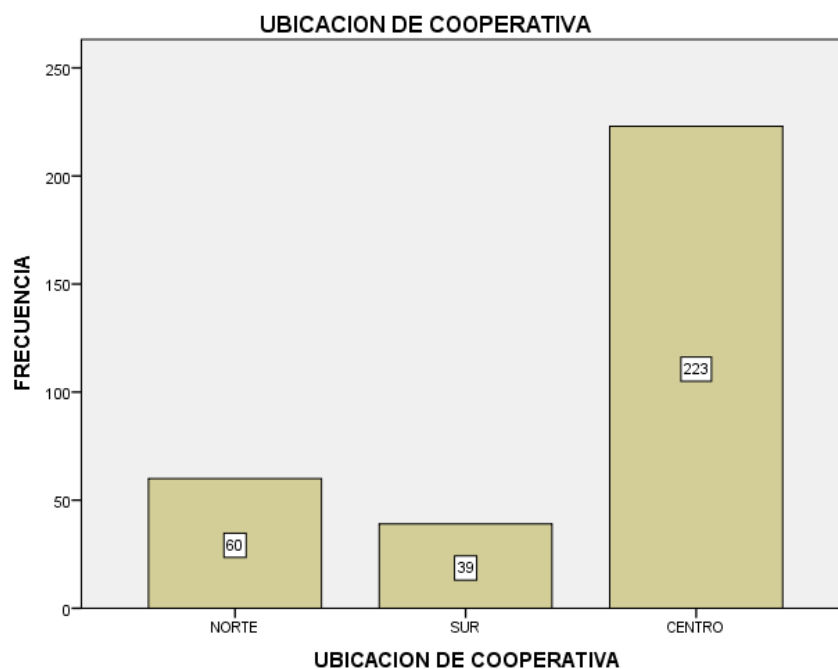
11.- SEGÚN SU NECESIDAD, DONDE DEBERIA ESTAR UBICADA LA COOPERATIVA

Tabla 31.
Ubicación de Cooperativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NORTE	60	18,6	18,6	18,6
SUR	39	12,1	12,1	30,7
CENTRO	223	69,3	69,3	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 12.



Análisis: Al 69,3% de los encuestados desean que a Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Ciudad de Milagro este ubicado en la parte céntrica, ubicación muy estratégica ya que así no correrían ningún peligro al momento de andar con dinero.

Tabla 32.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * UBICACIÓN DE COOPERATIVA	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 33.

Edad del Encuestado * Ubicación de Cooperativa

EDAD DEL ENCUESTADO	UBICACIÓN DE COOPERATIVA			Total
	NORTE	SUR	CENTRO	
18-24	8	1	81	90
25-29	1	1	68	70
30-39	22	12	34	68
40-49	11	14	23	48
50 EN ADELANTE	18	11	17	46
Total	60	39	223	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

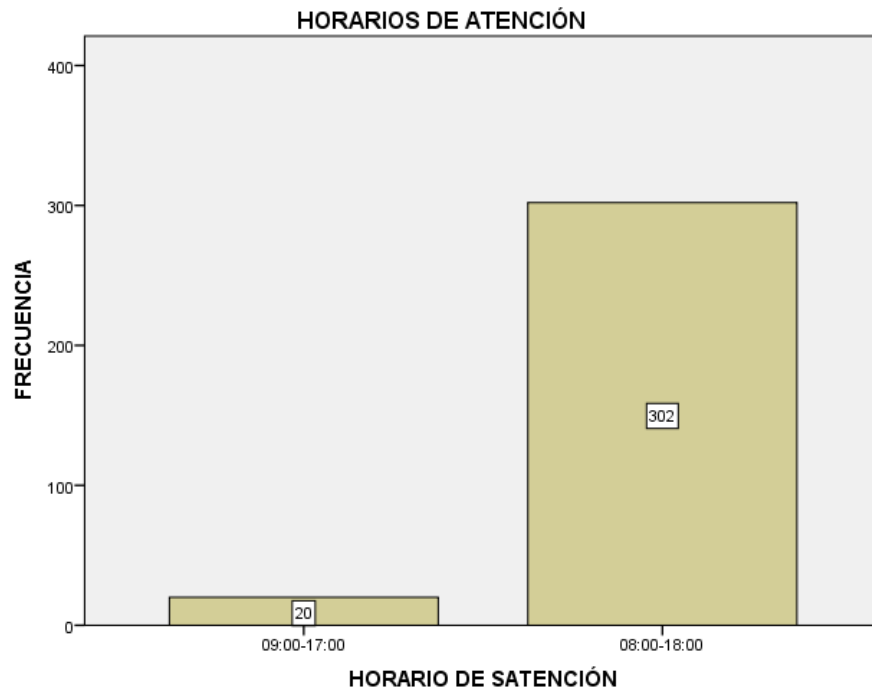
12.- QUE HORARIOS DE ATENCION LE GUSTARIA QUE HORARIO DE ATENCION

Tabla 34.
Horarios de Atención

Horarios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
09:00-17:00	20	6,2	6,2	6,2
08:00-18:00	302	93,8	93,8	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 13.



Análisis: Al 93,8% de los encuestados desean que el horario de atención sea de 08:00 a 18:00, ya que la mayoría de trabajos son hasta las 16:30 o 17:00 así pueden realizar algún trámite urgente.

Tabla 35.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * HORARIOS DE ATENCION	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 36.

Edad del Encuestado * Horarios de Atención

EDAD DEL ENCUESTADO	HORARIOS DE ATENCIÓN		Total
	09:00-17:00	08:00-18:00	
18-24	0	90	90
25-29	0	70	70
30-39	10	58	68
40-49	5	43	48
50 EN ADELANTE	5	41	46
Total	20	302	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

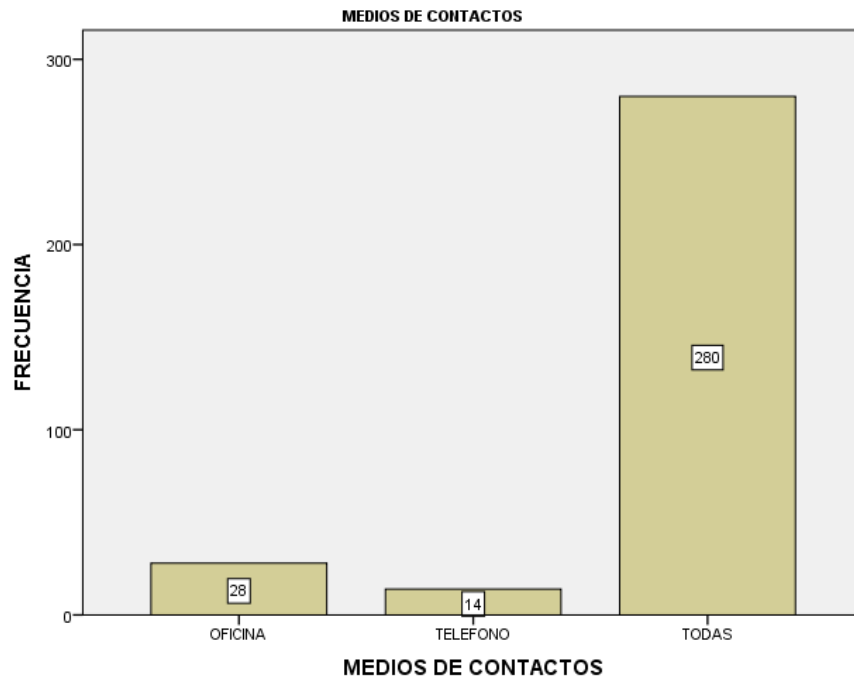
13.- QUE MEDIOS DE CONTACTOS LE GUSTARIA QUE LA COOPERATIVA LE DE A CONOCER TODOS LOS SERVICIOS

Tabla 37.
Medios de Contactos

Medios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
OFICINA	28	8,7	8,7	8,7
TELEFONO	14	4,3	4,3	13,0
TODAS	280	87,0	87,0	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 14.



Análisis: Al 87% de nuestros encuestados, les parecían muy buenas todas las opciones para que la cooperativa se dé a conocer.

Tabla 38.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * MEDIOS DE CONTACTOS	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 39.

Edad del Encuestado*Medios de Contactos

EDAD DEL ENCUESTADO	MEDIOS DE CONTACTOS			Total
	OFICINA	TELEFONO	TODAS	
18-24	0	7	83	90
25-29	0	7	63	70
30-39	13	0	55	68
40-49	3	0	45	48
50 EN ADELANTE	12	0	34	46
Total	28	14	280	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

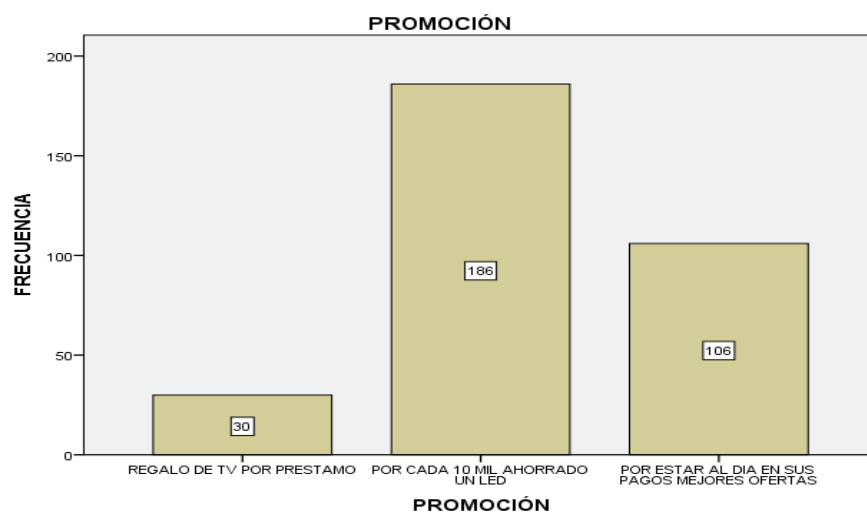
14.- POR CADA SERVICIO OTORGADO, QUE TIPO DE PROMOCION LE GUSTARIAQUE LA COOPERATIVA LES DE:

**Tabla 40.
Promoción**

Promoción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
REGALO DE TV POR PRESTAMO	30	9,3	9,3	9,3
POR CADA 10 MIL AHORRADO UN LED	186	57,8	57,8	67,1
POR ESTAR AL DIA EN SUS PAGOS MEJORES OFERTAS	106	32,9	32,9	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 15.



Análisis: Al 57,8% de los encuestados le pare una gran idea que por cada USD 10000,00 dólares Ahorrados reciban una motivación como un LED

Tabla 41.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * PROMOCIÓN	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 42.

Edad del Encuestado* Promoción

EDAD DEL ENCUESTADO	PROMOCION			Total
	REGALO DE TV POR PRESTAMO	POR CADA 10 MIL AHORRADO UN LED	POR ESTAR AL DIA EN SUS PAGOS MEJORES OFERTAS	
18-24	16	74	0	90
25-29	14	56	0	70
30-39	0	20	48	68
40-49	0	19	29	48
50 EN ADELAN TE	0	17	29	46
Total	30	186	106	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

15.- QUE PRODUCTO LE PARECE MAS INTERESANTE.

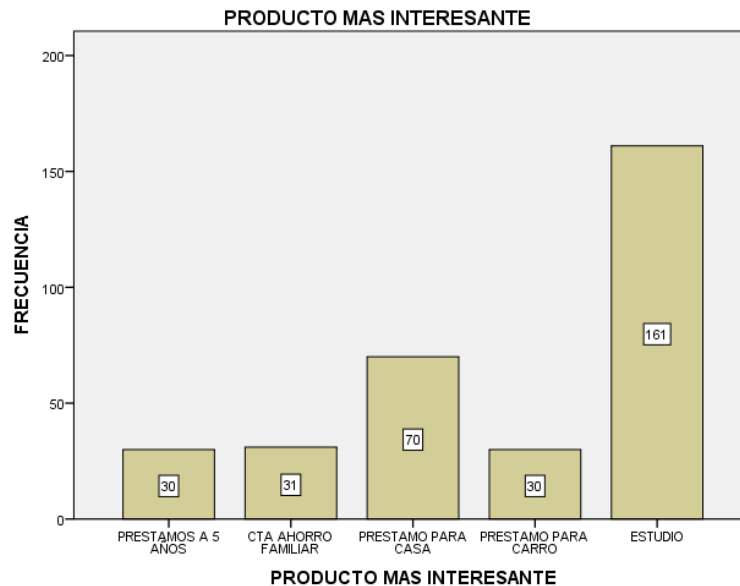
Tabla 43.

Producto más Interesante

Producto	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
PRESTAMOS A 5 AÑOS	30	9,3	9,3	9,3
CTA AHORRO FAMILIAR	31	9,6	9,6	18,9
PRESTAMO PARA CASA	70	21,7	21,7	40,7
PRESTAMO PARA CARRO	30	9,3	9,3	50,0
ESTUDIO	161	50,0	50,0	100,0
Total	322	100,0	100,0	

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Figura 16.



Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Análisis: Al 50% de nuestros encuestados desean realizar préstamos para estudio, cabe indicar que al momento de realizar las encuestas la dividimos en 2 grupos, personas de 18 a 29 y 30 en adelante, el primer grupo son personas que están estudiando, y el segundo grupo son personas que tienen familia y desean lo mejor para ellos.

Tabla 44.

Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
EDAD DEL ENCUESTADO * PRODUCTO MAS INTERESANTE	322	100,0%	0	0,0%	322	100,0%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 45.

Edad del Encuestado * Producto más Interesante

EDAD DEL ENCUESTADO	PRODUCTOMASINTERESANTE					Total
	PRESTAMOS A 5 AÑOS	CTA AHORRO FAMILIAR	PRESTAMO PARA CASA	PRESTAMO PARA CARRO	ESTUDI O	
18-24	0	0	0	0	91	91
25-29	0	0	0	0	70	70
30-39	0	1	65	1	0	67
40-49	15	14	5	14	0	48
50 EN ADELANTE	15	16	0	15	0	46
Total	30	31	70	30	161	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

2.4 RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS

Los resultados obtenidos de este estudio cualitativo y cuantitativo lo vamos a dividir en tres bloques para su mejor estudio, a pesar de ser realizó cinco grupos en las encuestas, con el fin de saber exactamente las necesidades de cada persona.

El primer grupo es de 18 a 29 años considerados como Adulto Joven, el segundo grupo personas de 30 a 49 años Adulto Maduro y el tercer grupo de 50 en adelante considerados como adulto Mayor, cabe mencionar que no es lo mismo que personas de Tercera edad a Adulto Mayor.

Tercera edad son consideradas las personas de 65 años en adelante

Adulto Mayor son personas que cruzan los 50 años y están aún en la etapa de poder seguir realizando sus actividades normalmente.

Los resultados obtenidos han sido analizados en base a las categorías de edad y en función a las necesidades por cada grupo:

- El 50% de los encuestados son personas entre 18 a 29 años de edad, los cuales todos piden préstamos para estudio.
- el 9,94% de nuestros encuestados le parece mejor la creación de una CTA. de ahorro familiar
- el 9,31 % de nuestros encuestados les parece más atractivo los préstamos para carro, los cuales todos estos encuestados ya tienen casa.
- El 14 % de los encuestados son aquellos que ahorran en Cooperativas en la ciudad de milagro y de los cuales analizando y haciéndole preguntas la calificación promedio de todos los encuestados sobre 10 le dieron 5,21 % en escala cualitativo seria "REGULAR"
- El 96,8% de los encuestados le pareció una gran idea para otorgar una cuenta netamente para jóvenes, para que puedan ahorrar desde temprana

edad para que en un futuro no lleguen al punto de adquirir un préstamo, sino que puedan con sus ahorros pagar sus estudios; hasta por ultimo adquieran un préstamo pero sería mínimo

Llegando a la conclusión de nuestras encuestas obtuvimos nuestros resultados y a la vez de esos resultados tuvimos una justificación.

Los Adultos Jóvenes están dedicados a sus estudios y quieren salir adelante para lo cual necesitan una fuente de ayuda o apoyo que les brinden los recursos suficientes para poder prepararse y salir adelante

De toda nuestra muestra el 14% son socios de cooperativas, y de las cuales lo han calificado sobre 10 y de esa calificación nos dio un promedio el cual se lo indica anteriormente, esto nos indica que los servicios de las Cooperativas que existen en la Ciudad de Milagro está muy por debajo a lo esperado por cada ciudadano, ya que lo principal debería ser la atención al cliente, el buen trato que se le da y sobre todo indicarle todos los beneficios que tiene.

La Cooperativa de Milagro viendo la necesidad de todas las personas pero principalmente la de los Jóvenes dedicados a superarse, vio la necesidad de crear dicha cuenta, para lo cual se llegó a la conclusión de crear una Cuenta netamente para Jóvenes Estudiantes y basándonos a nuestros Resultados Obtenemos que es una propuesta excelente.

Basándonos a nuestras encuestas llegamos a un Resultado muy particular:

Si el proyecto se logra poner en marcha tendrá un 95,5% de impacto en el mercado, y que nos basamos a las necesidades de cada uno de los grupos, que de los cuales se los grupo de acorde a las necesidades y a sus ocupación en el día a día.

Tabla 46.

Cuenta de PRESTAMOS	CATEGORIAS			Total general
	18-29	30-49	50 EN ADELANTE	
CTA AHORRO FAMILIAR		28	3	31
ESTUDIO PRESTAMO PARA CARRO	161			162
PRESTAMO PARA CASA		28	2	30
PRESTAMOS A 5 AÑOS		20	50	70
		30		30
Total general	161	106	55	322

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

2.4.1 Entrevistas

En nuestro trabajo realizamos tres tipos de entrevistas que fueron:

Funcionarios de Bancos

Funcionarios de Cooperativa

Ciudadanos de Milagro

Ing. Diana Tapia Arámbulo Asesora de Crédito y Cartera (Banco Nacional de Fomento

El ente Financiero que regula a todas los Bancos es La Súper Intendencia de Bancos, ente financiero que regula todos los intereses, tasas, multas a nivel de todos los Bancos del Ecuador.

Los Bancos se forman como sociedades anónimas como lo decreta la Súper Intendencia de Bancos. Por el hecho de ser sociedades anónimas, son un grupo de accionistas fundadores, los cuales deberán presentar un proyecto o programa a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), con la finalidad de estudiar y verificar si es viable o no la creación.

La creación de un banco debe cumplir tres etapas, todas las cuales se realizan ante SBIF:

Primera Etapa: Los accionistas deben presentar un proyecto, más la justificación para demostrar el cumplimiento de los requisitos de solvencia e integridad como lo establece SBIF. Además se debe entregar un depósito de USD 40.000 para demostrar la responsabilidad de quienes quieren abrir el futuro banco. Una vez que la Superintendencia acepta toda la información la revisa y declara que esta todo en orden, otorga el certificado de autorización provisional. Esta etapa puede demorar hasta 6 meses.

Segunda Etapa: consiste en la obtención de la autorización de existencia, que se otorga en un plazo de diez meses desde que se realizó la Primera Etapa. En este período se realizan todas las actividades para constituir el banco como tal, y se completa el capital, que no puede ser menor a USD 400.000 y puede ser hasta USD 800.000.

Tercera Etapa: es esta etapa se obtiene el permiso de funcionamiento, que se otorga cuando se han cumplido los trámites anteriores. Esta autorización se entrega al comprobarse que el banco tiene todo los requisitos necesarios para operar con normalidad.

Figura 17.

Ing. Diana Tapia Arámbulo Asesora de Crédito y Cartera (Banco Nacional de Fomento)



Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 47.

Tasa de Interés del Banco Nacional de Fomento

TIPO DE CRÉDITO	TASA DE INTERES NOMINAL
CRÉDITOS PRODUCTIVOS	
PRODUCTIVO EMPRESARIAL	10%
FONDOS DE DESARROLLO	
PRODUCTIVO EMPRESARIAL	9.76%
PRODUCTIVO PYMES	11.2%
CRÉDITOS COMERCIALES	
CRÉDITO COMERCIAL ORDINARIO	11.2%
CRÉDITO COMERCIAL PRIORITARIO	
COMERCIAL PRIORITARIO EMPRESARIAL	10%
COMERCIAL PRIORITARIO EMPRESARIAL	9.76%
OPERACIONES MAYORES A DOSCIENTOS MIL	11.2%
CRÉDITO DE CONSUMO	
CONSUMO PRIORITARIO	15.2%
MICROCREDITO MINORISTA	
COMERCIO Y SERVICIO	15%
DE PRODUCCIÓN	11%
MICROCRÉDITO ACUMULACIÓN SIMPLE	
COMERCIAL Y SERVICIOS	15%
DE PRODUCCIÓN	11%
MICROCRÉDITO ACUMULACIÓN AMPLIADA	
COMERCIAL Y SERVICIOS	15%
DE PRODUCCIÓN	11%
CRÉDITOS Y MICROCRÉDITOS A LOS SECTORES DE COMERCIO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FRANQUICIA CORREOS DEL ECUADOR	10%
CRÉDITO Y MICROCREDITO SECTOR TURISMO	10%
BANCA DE SEGUNDO PISO	7.5%
NUEVA LINEA C.F.N. 2006	11.83%

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Ing. Rafael Pino Vizueta Ejecutivo de Inversiones (Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP)

A las Cooperativas de Ahorro y Crédito las regula la Súper intendencia de Economía Popular y Solidaria, y a la vez está regulado por el COSEDE (Corporación del Seguro de Depósitos Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados), al momento de que la cooperativa se vea en banca rota, o quiebre esta entidad responde por el dinero de cada uno de los clientes.

Tabla 48.
Responsabilidad por Banca Rota

PLAZO	PORCENTAJE
30 – 59 DIAS	5,50%
60 – 80 DIAS	5,75%
90 – 179 DIAS	6,25 %
180 – 269 DIAS	7,00%
270 – 314 DIAS	7,50%
315 – 359 DIAS	8,00%
360 A MAS DIAS	8,50 %

La Cooperativa JEP ofrece diversos servicios tales como:
Cuentas de ahorro vista

- Cuentas de fondo JEP
- Ahorro inteligente
- Cuenta infantil JEPito
- Cuentas de ahorro súper JEP
- Depósito a plazo fijo
- Crédito de consumo
- Microcrédito
- Crédito de vivienda
- Crédito comercial PYMES
- Crédito comercial empresarial

Figura 18
Entrevista con Ing. Rafael Pino Vizueta Ejecutivo de Inversiones
(Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP)



Fuente: Ronald Miranda Bajaña

2.4.2 Ciudadanos de Milagro

No solo se debe analizar las ideas y opiniones de funcionarios financieros, sino también las de los ciudadanos milagreños, ya que ellos serán nuestros clientes y debemos saber las necesidades, preocupaciones, debilidades y sus fuentes de ingresos, para que así podamos ayudarlos cuando requieran préstamos o algo parecido.

Para su mejor estudio y análisis de ideas los dividimos en 3 grupos, el primer grupo de personas de 18 a 29 años de edad lo denominamos “Adultos Jóvenes” (personas que estudian), el segundo grupo lo dividimos en

personas de 30 a 45 años lo denominamos “Adulto Maduro” (personas que aun busca lo mejor para su familia como por ejemplo una casa, estudio para sus hijos, etc) y el tercer grupo personas de 46 años en adelante lo denominamos “Adultos Mayores” (personas que con sus esfuerzos y sacrificios tienen sus cosas pero desean obtener un poco más). Cabe indicar que no es lo mismo adulto mayor que personas de tercera edad.

Tabla 49.

Factor Económico de la Población de la Ciudad de Milagro

Categorías	Verbalizaciones
Adulto Joven	Por falta de dinero, nos toca trabajar de temprana edad en ocasiones nos toca dejar el colegio o Universidad y después seguir, ya que no contamos con un recurso suficiente o por falta de tiempo por el trabajo. La economía de la ciudad está bien direccionada pero la de los jóvenes que somos los estudiantes está relativamente mal direccionada por nosotros mismos.
Adulto Maduro	Consta con los recursos necesarios para poder solventar el hogar, y a la vez de poder cubrir algunas deudas necesarias, ya que son tanto el hombre como la mujer que trabajan. Existe la necesidad de buscar algo más seguro para la familia.
Adulto Mayor	Criterio centrado, de mayor franqueza, que la única necesidad que tiene es de sí mismo y su familia.

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

CAPITULO III

PROPUESTA

3.1 Misión

Ser una Cooperativa que otorgue un servicio financiero de calidad de promoción PYMES que trabaja con honestidad, disciplina, lealtad, respeto, responsabilidad, compromiso, puntualidad, solidaridad, dedicación, trabajo en equipo, para impulsar la creación de proyectos, otorgando un mejor futuro y calidad de vida para la ciudad de Milagro y sus habitantes.

3.2 Visión

En el año 2023 ser la cooperativa de ahorro y crédito más importante a nivel del Ecuador, con personas satisfechas, basándose por la eficiencia y eficacia de cada miembro de la institución para poder otorgar un servicio de primera y que cada ciudadano pueda ejecutar sus proyectos y metas.

3.3 Valores Corporativos

Disciplina

Lealtad

Respeto

Honestidad

Responsabilidad

Compromiso

Puntualidad

Solidaridad

Trabajo en equipo

Dedicación

Prudencia

Figura 19.
**Logotipo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuros Milagreños
Emprendedores**



Fuente: Ronald Miranda Bajaña

3.4 Objetivos

Para fijar los objetivos de nuestra Cooperativa se ha priorizado el logro del objetivo general. Adicional se ha considerado que los mismos deben alinearse con la misión que se define para la Cooperativa que es:

Ser una Cooperativa que otorgue un servicio financiero de calidad de promoción PYMES que trabaja con honestidad, disciplina, lealtad, respeto, honestidad, responsabilidad, compromiso, puntualidad, solidaridad, dedicación, trabajo en equipo, para impulsar la creación proyectos e impulsando a una cultura de ahorro, otorgando un mejor futuro y calidad de vida para la ciudad de Milagro y sus habitantes.

3.4.1 Objetivo General

El objetivo general de nuestra Cooperativa es:

A fines del 2023, la Cooperativa será la institución más importante a nivel del Ecuador de promoción PYMES que trabaja con honestidad, disciplina, lealtad, respeto, honestidad, responsabilidad, compromiso, puntualidad, solidaridad, dedicación, trabajo en equipo, para impulsar la creación

proyectos e impulsando a una cultura de ahorro, orientados a las necesidades de la comunidad con procesos y sistemas de control adecuados a su gestión, tecnología innovadora y un equipo profesional comprometido al servicio al cliente.

3.4.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se han realizado por áreas y perspectivas financieras, clientes, procesos internos de acorde a cada necesidad o demanda

3.4.3 Objetivos de Área Financiera

Reducir el nivel de afectación de la cartera de la Cooperativa, para mantenerlo en el nivel establecido por los entes de control financiero

Lograr que permanentemente al menos el 95% de todas las operaciones crediticias se evacuen y recuperen, dentro del plazo establecido.

Lograr que todas las transacciones y operaciones de la Cooperativa, se registren y procesen por medio de un sistema de gestión automatizada.

3.4.4 Objetivos del Área Comercial

Incrementar de una manera sutil la cartera de clientes en un 7% anual, y mantenerla parcial y constantemente

Incrementar anualmente el posicionamiento en el mercado, los recursos financieros en un 25% respecto al año anterior.

3.4.5 Objetivos del Área Administrativa

Incrementar el grado de eficiencia por parte del cliente, de al menos el 95%.

Aumentar la eficiencia de todo el personal que elabora en la Cooperativa al menos el 90%.

Lograr que el grado de satisfacción de todos los miembros de la Cooperativa sea de al menos un 95%.

Lograr que constantemente, los miembros de la Cooperativa participen en el mejoramiento institucional, mediante la creación de nuevas ideas o propuestas.

3.5 Desarrollo del Modelo de Gestión.

El modelo de gestión propuesto en esta tesis es de tipo estratégico, que se plantea por cada uno de los objetivos realizar una estrategia con la finalidad de poder cumplir y realizar cada uno de nuestros objetivos o metas. Las estrategias que implementará la Cooperativa para apoyar el logro el logro de sus objetivos son: **(VER ANEXO 7, 8, 9)**

3.6 Análisis Situacional

El análisis situacional es el estudio interno y externo de nuestra empresa, sus componentes, visión, misión, FODA, análisis PEST, Fuerzas de Porter.

Tabla 50.
Análisis FODA

MATRIZ FODA	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	
FORTALEZAS -F-	DEBILIDADES -D-
F1 Grandes recursos financieros. F2 Equipamiento de última generación. F3 Opciones de varios proveedores. F4 Servicio al cliente de primera calidad. F5 Variedad de productos y ofertas. F6 Apoyo por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Milagro. F7 Equipo de trabajo motivado y dedicado. F8 Equipo de trabajo capacitado.	D1 Institución financiera que recién ingresa al mercado. D2 Ingreso de otros competidores al mercado ya sean internos o externos. D3 Garante al momento de realizar préstamos que superan los USD 10.000. D4 Personal Joven capacitada pero con poca experiencia.
OPORTUNIDADES -O-	AMENAZAS -A-
O1 Necesidad de los productos otorgados. O2 Posicionamiento en el Mercado. O3 Fuerte poder adquisitivo de segmento meta. O4 Competidores no satisfacen las necesidades de los clientes. O5 Mala atención al cliente por parte de los competidores.	A1 Aumento de calidad por parte de los competidores. A2 Reformas a la Ley de Régimen Monetario. A3 Aumento de la Inflación. A4 Incremento de tasas de interés. A5 Pobreza en la ciudad de Milagro como factor limitante. A6 PIB muy dependiente del petróleo. A7 Producto innovador por parte de los competidores internos y externos.

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 51.

Análisis Estructural y de Posicionamiento

	Banco del Barrio, Mi Vecino,	Cooperativa Jep, Cooperativa DeMiro, Cooperativa Sagrario	Banco de Guayaquil Banco Pacífico, Banco de Fomento, Banco de Machala, Banco Bolivariano	Los habitantes de Milagro	Municipio de Milagro, TELCOM, Neftilfe
NUEVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	COMPETIDORES POTENCIALES	COMPETIDORES ACTUALES	PRODUCTOS SUSTITUTOS	CLIENTES	PROVEEDORES
FORTALEZAS	Grandes recursos financieros	Apoyo por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Milagro	Variedad de productos y ofertas	Servicio al cliente de primera calidad	Opciones de varios proveedores
OPORTUNIDADES	Necesidad de los productos otorgados	Mala atención al cliente por parte de los competidores.	Competidores no satisfacen las necesidades de los clientes.	Fuerte poder adquisitivo de segmento meta.	Posicionamiento en el Mercado
DEBILIDADES	Ingreso de otros competidores al mercado ya sean internos o externos	Personal Joven capacitada pero con poca experiencia	Garante al momento de realizar préstamos que superan los USD 10.000	Institución financiera que recién ingresa al mercado	No conocido en el mercado
AMENAZAS	Aumento de calidad por parte de los competidores	. Producto innovador por parte de los competidores internos y externos	Nuevas oportunidades de servicios y productos a los clientes	Pobreza en la ciudad de Milagro como factor limitante	Incremento de tasas de interés

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

3.6.1 Macro Ambiente

“El macro-ambiente está integrado por las fuerzas, factores, parámetros y aspectos que afectan el comportamiento de los consumidores y por lo tanto las transacciones e intercambio de bienes y servicios, entre la empresa y sus mercados” LAMB, HAIR, McDaniel: MARKETING, 6ª Edición, Cap. I

Este análisis tiene la finalidad de buscar la relación entre el ente con los factores macro ambientales y los efectos que pueden tener, a estos factores pueden ser agrupados en políticos, económicos sociales y tecnológicos, para su mejor estudio y análisis a nivel macroambiente se realizara el Análisis PEST.

3.6.2 Factor Político – Legal

“Los factores políticos gubernamentales y legales, por consiguiente, pueden representar oportunidades o amenazas clave para organizaciones grandes y pequeñas. En el caso de industrias y empresas que dependen notablemente de contratos y subsidios del gobierno, los pronósticos políticos pueden ser la parte más importante de la auditoria externa. La creciente interdependencia global de economías, mercados, gobiernos y organizaciones hace imperativo que las empresas consideren las posibles consecuencias que las variables tendrán para formular y poner en práctica estrategias competitivas (Fred, 2003).

Los factores políticos y legales que actualmente rigen en el país se fundamentan en la nueva Constitución en la cual se garantiza el trabajo y la seguridad social según la sección octava. Art. 33. “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía.

El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el

desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En lo referente al sistema financiero, en su Art. 308. “Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la Ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país...El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura” Art. 309. El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público...

Art. 311. El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero, popular y solidario y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria”

El sector cooperativista se encuentra en un gran desafío para el desarrollo de la población ecuatoriana, pues el auge de las Pymes se asienta en la disponibilidad de financiamiento para el impulso de ideas de emprendimiento y negocio que a la vez son el fomento de empleo y consumo sostenido dentro de nuestro país. Tal es así que el sector de la pequeña y mediana empresa aporta solamente 10% al PIB ecuatoriano, mientras que ocupa el 76% de los centros productivos del país. Por esta razón, se ha visto la necesidad de equilibrar esta brecha entre ingresos y ocupación a través del fomento.

De hecho, así se evidencia en el nuevo Código de la Producción y la modificación de otras leyes relacionadas al sector productivo, que

establecen beneficios fiscales y acceso a fuentes de financiamiento para este sector. Las fuerzas políticas son la base para la estabilidad y crecimiento de un sector determinado, sin embargo la nueva legislación, inmersa y generada en la Asamblea Nacional todavía está siendo emitida, dando un lugar secundario al sector productivo y anteponiendo temas de carácter político, que han generado desgaste en las autoridades. Luego de contar con una renovada estructura jurídica para el sector productivo y financiero, vendrá una etapa de implementación, a la que tanto los actores de la economía e incluso las cooperativas estarán sujetas.

3.6.3 Factor Económico

Como lo señala Laura Fisher, en su obra de *Mercadotecnia “La fuerza económica influye en forma de reacción de los consumidores ante las decisiones de mercadotecnia de una empresa”* (Fisher, 2006).

Cuando el tema a tratar es acerca de implementación o reorganización de un negocio, los principales factores económicos que se deben considerar son las tasas de intereses, oferta de dinero, el nivel de consumo, la inflación, las políticas económicas gubernamentales y la disponibilidad de crédito.

3.6.3.1 Tasas de Interés

Tasa de Interés Activa: Tasa de interés la cual cobra una institución bancaria por cada préstamo a clientes de primera línea. Desde el 2013 hasta Agosto del 2015 ha tenido una variación baja.

Tasa de Interés Pasiva: Tasa de interés la cual paga una institución bancaria a quien deposita mediante cualquier método que para tal efecto existen. (VER ANEXO 10, 11)

3.6.3.2 Inflación: Según lo establecido por el Banco Central del Ecuador “La inflación es medida estadísticamente a través del Índice de Precios al Consumidor del Área Urbana (IPCU), a partir de una canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, establecida a través de una encuesta de hogares. Es posible calcular las tasas de variación mensual, acumuladas y anuales; estas últimas pueden ser promedio o en deslizamiento.” (VER ANEXO 12)

3.6.4 Factor Social-Cultural

3.6.4.1 Desempleo: El desempleo en el área urbana se mantiene estadísticamente variable con 5,58% cortado al 30 de Junio del 2015 en comparación con meses anteriores al presente año.

En comparación a años anteriores podemos percatarnos que la tasa de desempleo ha caído en un rango favorable para nuestro país y a la vez favorable para nuestra ciudad de Milagro ya que así se ha producido nuevos empleos.(VER ANEXO 13)

3.6.4.2 Pobreza: La pobreza en el Ecuador es un factor muy crítico ya que no permite la superación del país como tal. Para lo cual el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) ha realizado un estudio muy detallado en el mes de Marzo del 2015, para lo cual se explica y detalla los puntos principales.

Figura 20.

Tabla Porcentual de la Pobreza en el Ecuador

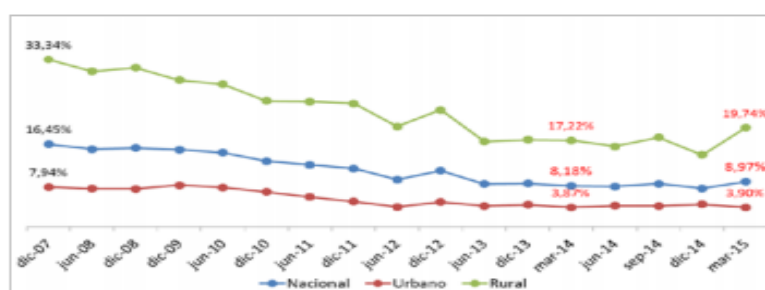
Indicador	Área	mar-14	mar-15	Dif
Pobreza	Nacional	24,55%	24,12%	-0,43
	Urbano	16,75%	15,07%	-1,68
	Rural	40,91%	43,35%	2,43
Pobreza Extrema	Nacional	8,18%	8,97%	0,79
	Urbano	3,87%	3,90%	0,03
	Rural	17,22%	19,74%	2,53

Fuente: Reporte del INEC – Marzo del 2015

Mediante estudios realizados por el INEC “Respecto a la pobreza extrema a nivel nacional, se observa una variación de 0,79 puntos porcentuales pasando de 8,18% en marzo 2014 a 8,97% en marzo 2015, esta disminución no es significativa al 95% de confianza. En el área urbana la incidencia de pobreza extrema varió de 3,87% en marzo 2014 a 3,90% en marzo 2015, esta variación tampoco es significativa a un 95% de confianza. En el área rural la pobreza extrema varió en 2,53 puntos de 17,22% en marzo 2014 a 19,74% en marzo 2015, variación no significativa estadísticamente a un 95% de confianza.”

Figura 21.

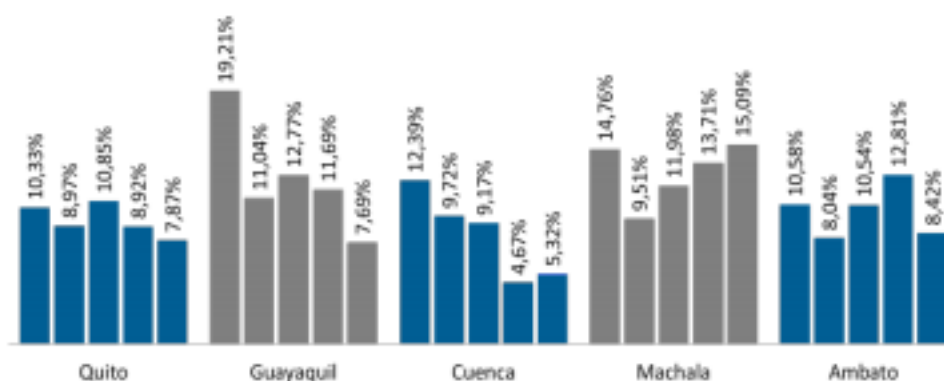
La Evolución de la Pobreza Extrema



Fuente: Reporte del INEC – Marzo del 2015

3.6.4.3 Incidencia de la pobreza y pobreza extrema - ciudades principales: Según estudios realizados por el INEC “En tres de las cinco ciudades auto-representadas (Quito, Guayaquil y Ambato) existe una reducción de la pobreza en el periodo de referencia, sin embargo, solo en Guayaquil la variación es estadísticamente significativa. La ciudad que registra la mayor incidencia de pobreza en marzo de 2015 es Machala (15,09%) y el menor nivel de pobreza es Cuenca (5,32%).” (Figura 20.)

Figura 22.
Evolución de la Pobreza Ciudades Principales



Fuente: Reporte del INEC – Marzo del 2015

Figura 23.
Pobreza 2014-2015 Ciudades Principales

Ciudad	mar-14	mar-15	Dif
Quito	8,92%	7,87%	-1,04
Guayaquil	11,69%	7,69%	-3,99
Cuenca	4,67%	5,32%	0,64
Machala	13,71%	15,09%	1,38
Ambato	12,81%	8,42%	-4,39

Fuente: Reporte del INEC – Marzo del 2015

3.6.5 Factor Tecnológico

Para que una empresa pueda tener un poder adquisitivo y apoderarse del mercado es necesario tomar en cuenta el factor tecnológico ya que con el apareamiento de las TICS (Tecnológica de la información y la Comunicación). En la actualidad se han fortalecido la creación de nuevos equipos y programas informáticos, que nos ayudaran incondicionalmente al estudio y analices de nuevas ofertas.

Un sistema actualizado con toda su respectiva información, es una herramienta única ya que al momento de trabajar podrá el empleado en conjunto rendir al 100% y a la vez motivara al usuario a seguir trabajando ya que el mismo se dará cuenta de los resultados que obtiene, no le dará problemas y podrá trabajar de una manera a gusta.

En el pasado se utilizaba sistemas que ocasionaban perdida de información, no por su procesador sino por falta de actualización y capacidad al momento de guardar información, ya que toda información financiera o contable se la clasifica como información secreta según el Ministerio de Defensa Nacional.

Figura 24.
TICS



Fuente:https://www.google.com.ec/search?q=TICS&es_sm=93&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0CAcQ_AUoAWoVChMIqa6ukoKCyAIVi6MeCh1X3A-N&biw=1366&bih=623#imgrc=y7MjaoyO6K-N-M%3

CAPÍTULO IV

ESTUDIO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO – Y ECONÓMICO

Para que nuestro proyecto tenga un posicionamiento del mercado debemos realizar un estudio más profundo, con la finalidad de cubrir todas las necesidades de los clientes o consumidores, a la vez de buscar las soluciones a todas nuestras debilidades y amenazas.

4.1. Estudio Técnico

4.1.1. Localización

El lugar donde va a funcionar nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito es un punto muy importante y estratégico ya que su ubicación es un lugar donde todas las personas pueden ir y hacer uso de los diferentes servicios que brindara nuestra cooperativa.

Cabe recalcar que no se gastará en alquiler de un edificio o algún tipo de lugar ya que contamos con el apoyo de la Municipalidad de Milagro, así el espacio donde estará ubicado nos lo otorgaran.

4.1.1.1 Macro Localización

Ubicación Geográfica: Limita: al Norte con la ciudad de Babahoyo, al Sur con la ciudad de Naranjal, al Este con la Ciudad de Naranjito junto a la parroquia Roberto Astudillo y al Oeste con la Ciudad de Guayaquil.

Figura 25.

Límites de la ciudad de Milagro



Fuente:https://www.google.com.ec/search?q=ubicacion+geografica+de+la+ciudad+de+milagro&espv=2&biw=1366&bih=667&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0CCwQsARqFQoTCJT4_NSF1cgCFYksHgodwNYNig&dpr=1#imgsrc=mj-cc90IV_2NuM%3a

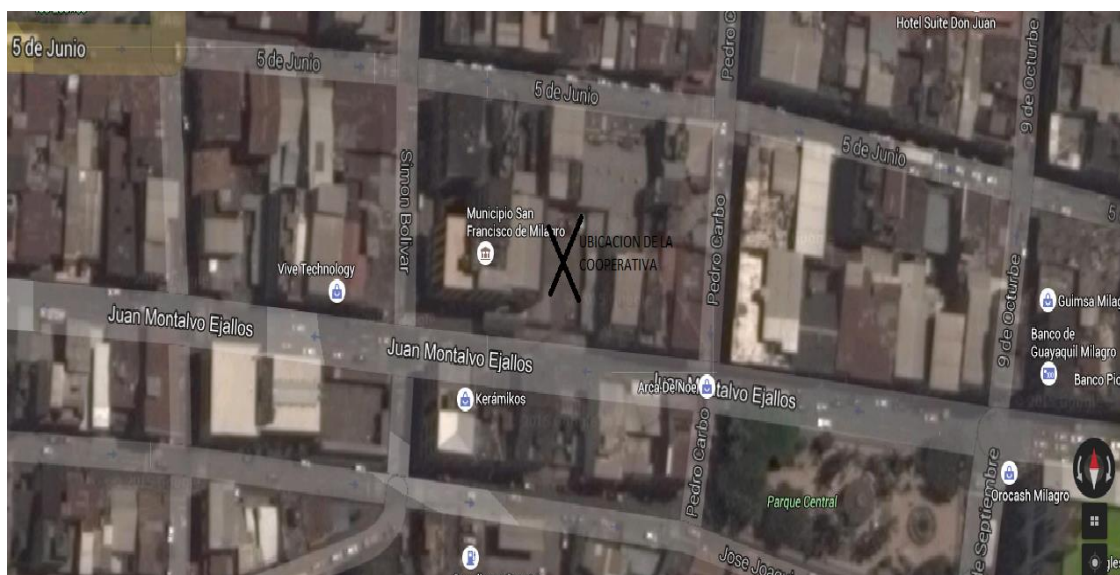
4.1.1.2. Micro Localización

El proyecto estará ubicado dentro de la ciudad de Milagro como preferencia en el centro de la población a la vez en algunos lugares tendrá puntos de referencias, para que puedan guiarse y personas de otros lados se les haga fácil llegar a nuestra cooperativa.

La X que se muestra en el Grafico No. es el lugar donde estará ubicado la cooperativa, a la vez estará junto al Municipio de la Ciudad de Milagro.

Figura 26.

Ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Fuente: <https://www.google.com.ec/maps/@-2.1284622,-79.5944361,198m/data=!3m1!1e3>

4.1.2. Requisitos para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

Según el Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, los requisitos para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito son los siguientes:

Art. 7.- Requisitos cooperativas.- Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;
2. Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,
3. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario. Para el caso de cooperativas de transporte se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o la autoridad que corresponda.

Además deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital:

1. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales o parroquias con población de hasta 50.000 habitantes, veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
2. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 50.000 hasta 100.000 habitantes, cuarenta socios y un monto mínimo equivalente a ciento sesenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
3. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 100.000 habitantes sesenta socios y un monto mínimo equivalente a doscientos cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
4. Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos unificados; y,
5. Las cooperativas de las restantes clases, se constituirán con un mínimo de veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuatro salarios básicos unificados de capital social inicial

4.1.3. Infraestructura y Equipo

Tabla 52.

EQUIPOS INFORMATICOS Y TELEFÓNICOS			
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
8	COMPUTADORAS	700,00	5600,00
4	IMPRESORAS MATRICIAL	260,00	1040,00
1	EQUIPO FAX	200,00	200,00
8	TELEFONOS	30,00	240,00
2	PANTALLAS DE PUBLICIDAD	400,00	800,00
TOTAL			7880,00

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 53.

MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA			
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
10	SILLAS	30,00	300,00
2	SILLAS GERENCIA	140,00	280,00
2	SOFAS	140,00	280,00
1	MESA DE SECCIONES	400,00	400,00
6	ESCRITORIOS	140,00	840,00
3	LINEAS TELEFONICAS	30,00	90,00
1	CENTRAL TELEFONICO	250,00	250,00
TOTAL			2440,00

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 54.

UTILES DE OFICINA				
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MES	ANUAL
5	RESMAS DE PAPEL	4,50	22,50	270
10	CAJAS DE CLIP	1,25	12,50	150
2	FRASCO DE GOMA BLANCA	1,80	3,60	43,2
4	REGLAS	0,30	1,20	14,4
2	CAJAS DE ESFEROGRAFICOS	1,40	2,80	33,6
4	GRAPADORA	6,70	26,80	26,80
2	CAJA DE MARCADORES	1,50	3,00	36
4	PERFORADORA	8,6	72,40	72,40
4	CAJA DE GRAPAS	2,15	122,30	1467,6
2	CAJAS DE LAPICES	1,4	232,10	2785,2
2	CAJAS DE BORRADOR	1,5	460,60	5527,2
TOTAL			959,80	11517,6

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Cabe indicar que la perforadora y grapadora, son útiles que pueden tener vida útil mínimo un año, por lo tal que el precio anual será el mismo al del primer mes.

Tabla 55.

UTILES DE LIMPIEZA				
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MES	ANUAL
2	ESCOBAS	2,00	4,00	48,00
2	TRAPEADOR	3,00	6,00	72,00
2	RECOGEDOR	3,00	6,00	72,00
4	BASURERO GRANDE	10,00	40,00	40,00
4	BASUREROS PEQUEÑOS	7,00	28,00	336,00
2	PAQUETE DE JABON	1,25	2,50	2,50
2	TOALLAS	3,00	6,00	72,00
1	GEL ANTIBACTERIAL	5	5,00	60,00
4	PAPEL HIGIENICO JUMBO	3,75	15,00	180,00
TOTAL			112,50	1350

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Cabe indicar que basurero grande, son útiles que pueden tener vida útil mínimo un año, por lo tal que el precio anual será el mismo al del primer mes.

Tabla 56.

GASTOS DE SERVICIOS BASICOS				
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MES	ANUAL
1	AGUA	15,00	15,00	180,00
1	LUZ	35,00	35,00	420,00
1	TELEFONO	30,00	30,00	360,00
1	INTERNET	40,00	40,00	40,00
TOTAL			120,00	1440

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

En la actualidad los servicios básicos son subsidiados por el estado, por ese motivo los valores de dichos gastos no son muy elevados.

Tabla 57.

OTROS GASTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MES	ANUAL
1	HONORARIOS	300,00	300,00	3600,00
1	PUBLICIDAD	100,00	100,00	1200,00
TOTAL			400,00	4800

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.1.4 Talento Humano Requerido

Tabla 58.
Talento Humano

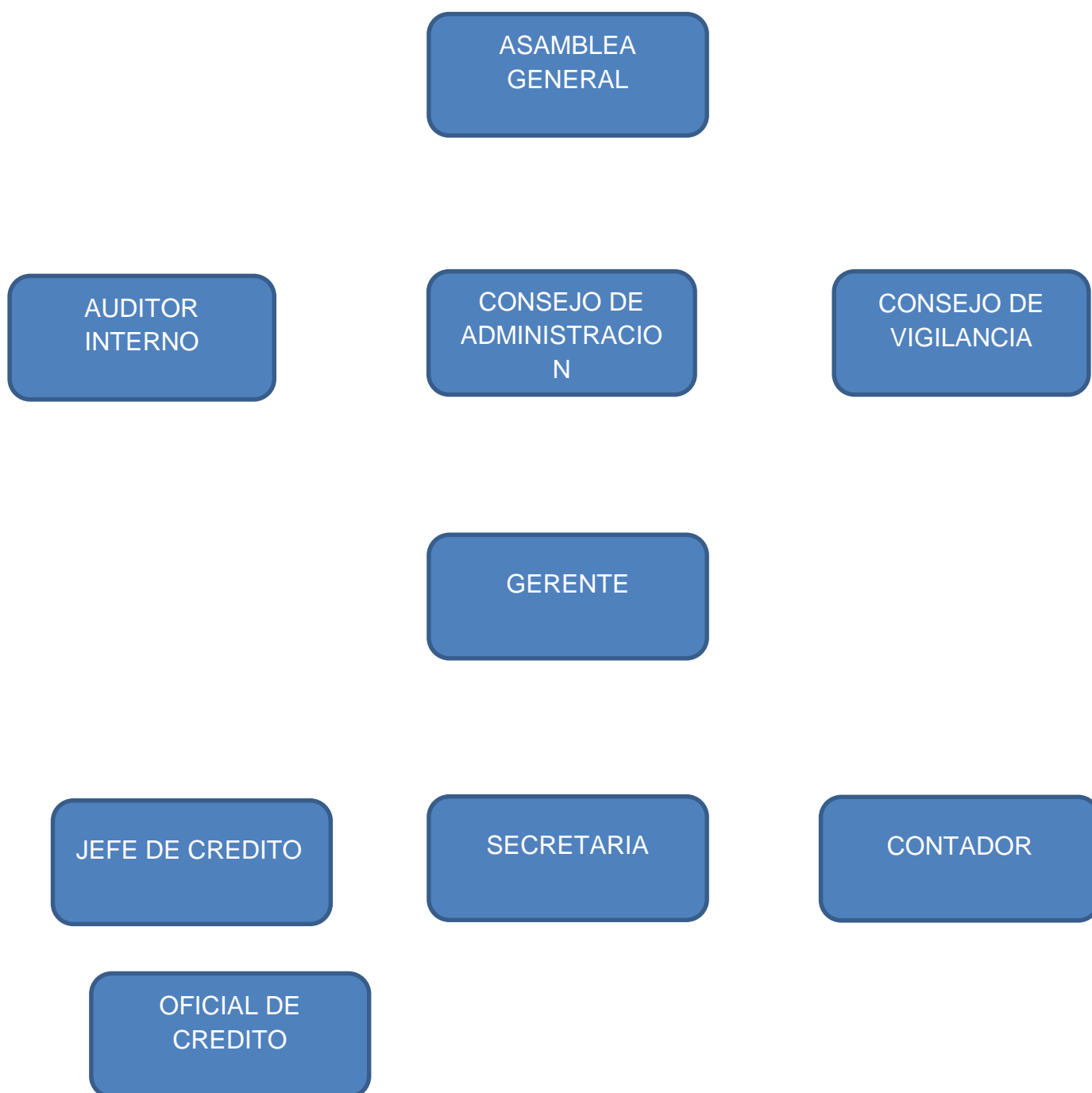
SUELDOS Y BENEFICIOS							
EQUIPO DE TRABAJO	NRO. PERSONAL	SUELDO	APORTE PATRONAL 10%	13VO SUELDO MENSUAL	14VO SUELDO MENSUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
GERENTE GENERAL	1	1100,00	110,00	30,09	29,50	1269,59	15235,12
AUDITOR INTERNO	1	600,00	60,00	30,12	29,50	719,62	8635,44
JEFE DE CREDITO	1	750,00	75,00	30,03	29,50	884,53	10614,36
SECRETARIA	1	361,40	36,14	30,12	29,50	457,16	5485,92
CAJERO (1)	1	400,00	40,00	29,77	29,50	499,27	5991,24
CAJERO (2)	1	400,00	40,00	29,77	29,50	499,27	5991,24
CAJERO (3)	1	400,00	40,00	29,77	29,50	499,27	5991,24
SERVICIO AL CLIENTE (1)	1	400,00	40,00	29,77	29,50	499,27	5991,24
SERVICIO AL CLIENTE (2)	1	400,00	40,00	29,77	29,50	499,27	5991,24
OFICIAL DE CREDITO	1	500,00	50,00	29,83	29,50	609,33	7311,96
CONTADOR	1	750,00	75,00	30,59	29,50	885,09	10621,08
GUARDIA (1)	1	400,00	40,00	29,83	29,50	499,33	5991,96
GUARDIA (2)	1	400,00	40,00	29,83	29,50	499,33	5991,96
TOTAL						8320,33	99844,00

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.2. Estudio Administrativo

4.2.1. Organigrama Administrativo

Figura 27.
Organigrama Administrativo



Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, con Decreto Ejecutivo 1061, las funciones del organigrama de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito son:

4.2.2 Asamblea General

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, art 28 y 29:

La Asamblea general es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa.

Es el órgano deliberante de las sociedades cooperativas. Existe también un órgano de gestión, que es el consejo rector, y un órgano de intervención de las cuentas sociales.

La asamblea general, es integrada por los socios, y en su caso los asociados, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, y sus acuerdos se impone en todos aquéllos, incluso a los disidentes y a los que no hayan participado en la reunión. Tiene las más amplias facultades de orden a los asuntos propios de la cooperativa.

En principio cada socio tiene derecho a un voto, sin perjuicio de que en las cooperativas de primer grado, que no sean de vivienda o de consumo, puedan establecer los estatutos un voto plural. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, y los que sean contrarios a la ley o a los estatutos pueden ser impugnados en juicio declarativo ordinario o por un procedimiento especial, similar al de impugnación de los acuerdos sociales de las sociedades anónimas.

Atribuciones de la Asamblea:

- Examinar, aprobar o desaprobar las cuentas.
- Examinar, modificar, aprobar o desaprobar el Balance.

- Examinar, modificar aprobar o desaprobar el proyecto de distribución de excedentes cooperativos.
- Examinar, modificar los Estatutos.
- Estos informes deberán ser presentados por el Consejo de Administración con el visto bueno de la Junta de Vigilancia y del Fiscal
- Atender las quejas que se presenten contra los administradores o empleados a fin de exigirles el cumplimiento de la responsabilidad adquirida.
- Recibir y examinar los informes presentados por los organismos y cargos de la Cooperativa referentes al desarrollo de sus funciones.

Elegir entre los socios:

- El Consejo de Administración.
- La Junta de Vigilancia.
- El Comité de Educación.
- El Comité de Trabajo y otros.
- El Fiscal y su respectivo suplente.

Resolver:

- La disolución de la Cooperativa. La fusión o incorporación a otras organizaciones Cooperativas.
- Establecer para fines determinados, cuotas especiales representados o no en certificados de aportación.

4.2.3. Consejo de Administración

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, art 34 y 35:

- Es el organismo encargado de ejecutar las decisiones y políticas de la Asamblea.
- Es elegido por la Asamblea para desempeñar funciones durante un (1) año.

- Lo conforman un número de socios no inferior a 3 ni superior a 9, con sus respectivos suplentes.
- Se acostumbra que el número de sus integrantes sea siempre impar.
- En su primera reunión, el Consejo debe elegir entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario
- Elaborar planes y proyectos para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la Cooperativa.
- Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico para el cual ha sido elegido.

Reglamentar de acuerdo con los Estatutos:

- Las sesiones del Consejo.
- Los servicios de la Cooperativa.
- Las ventas a crédito.
- La inversión de fondos.
- Las medidas de seguridad para los trabajadores socios o no socios.
- La inversión de fondos.
- La transferencia de certificados de aportación sino lo establecen los Estatutos.
- La fiscalización económica por parte de los socios.

Nombrar a:

- Gerente
- Secretario
- Tesorero
- Contador
- Empleados de la Cooperativa.
- Determina el sueldo del Gerente y demás empleados.
- Convoca Asamblea General, ordinaria o extraordinaria.
- Dicta las resoluciones y acuerdos de la Cooperativa.
- Decide sobre el retiro y admisión de socios.

- Determina la cuantía de la fianza que deben presentar el Gerente y el Tesorero.
- Supervisa el desempeño del personal y equipo de la Cooperativa.
- Designa cuando lo establezcan los Estatutos, el Comité de Educación y otros Comités Especiales.
- El Consejo de Administración debe elaborar y presentar ante la Asamblea General un informe anual sobre el desarrollo de sus funciones y de las actividades cumplidas en la Cooperativa.
- El Consejo toma decisiones al igual que todos los organismos de la Cooperativa, en forma democrática.
- La presencia de la totalidad o mayoría de los miembros del Consejo, constituye quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.
- Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo asistentes

4.2.4 Consejo de Vigilancia

Tiene a su cargo controlar el funcionamiento de la Cooperativa en lo económico, social y cultural

La Junta de Vigilancia es elegida por la Asamblea General para el período de un (1) año, y está integrada por dos (2) socios hábiles con sus respectivos suplentes.

- Cuidar el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la Cooperativa.
- Señalar de acuerdo con el Consejo el procedimiento para que los socios puedan examinar los libros, inventarios y balances.
- Vigilar porque los socios cumplan sus obligaciones estatutarias y y no violen las normas legales.
- La Junta de Vigilancia será responsable del cumplimiento de sus funciones ante la Asamblea General de Socios a la cual rendirá un informe.

4.2.5 Gerente

El gerente (o administrador) es el ejecutor de los acuerdos y órdenes del Consejo de Administración, representará judicialmente a la cooperativa, como a las demás instituciones regidas por la Ley General de Cooperativas. Tendrá las atribuciones, deberes y funciones establecidas en el respectivo estatuto y en los acuerdos del consejo de Administración, a falta de ellas se regirá por lo señalado en el Reglamento.

Funciones del gerente:

- Nombrar empleados en común acuerdo con el Consejo de Administración.
- Organizar la Cooperativa.
- Ordenar el pago de gastos ordinarios, girar cheques y firmar comprobantes.
- Dirigir y ubicar a los empleados.
- Exigir cumplimiento y responsabilidad.
- Destituir empleados por faltas comprobadas.
- Asistir a reuniones del consejo cuando éste lo solicite.
- Trabajar armónicamente con el Consejo.
- Supervisar el estado de las Cuentas Caja y Bancos.
- Cuidar los valores de la Cooperativa.

4.3. Estudio Económico/Financiero

La finalidad del estudio financiero es de ver si nuestra cooperativa de ahorro y crédito es factible, analizar su rentabilidad, por medio de sus estados, balances y demás formas financieras.

4.3.1. Inversión Inicial

La inversión inicial es el monto con el cual un negocio necesita para poder arrancar su actividad económica, el cual va hacer su fuente financiero para poder darle giro al negocio.

4.3.1.1. Activos Fijos

Activos Fijos son bienes tangibles, que se utilizan en el momento de realizar una actividad económica y sirve de apoyo a la operación del proyecto.

4.3.1.2. Gastos pre operacionales

Los gastos pre operacionales son inversiones que se utilizan para adquirir derechos sobre un bien o servicio.

Tabla 59.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE PRE OPERACIONALES				
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
CONSTITUCION LEGAL	UNIDAD	1000,00	1	1000,00
DISEÑO DE PAGINA WEB	UNIDAD	500,00	1	500,00
CONECTIVIDAD DE SISTEMA	HORAS	50,00	5	250,00
CAPACITACIONES Y MANUALES	HORAS	50,00	20	1000,00
CAMPAÑA PUBLICITARIA EXTERNA	UNIDAD	2000,00	1	2000,00
TOTAL				4750,00

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.3.1.3 Capital de Trabajo

El capital de trabajo es el resultado de todos nuestros activos corrientes que se los utilizan en la ejecución del proyecto o tema.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito tendrán giros del negocio diariamente ya que los depósitos, retiros, prestamos lo podrán realizar de lunes a sábados de 09:00 hasta las 18:00 como los ciudadanos de Milagro lo solicitaron en nuestras encuestas.

Teniendo en cuenta que cada año se otorgara créditos de 1750 dólares a las 322 personas (se determinó ese número de personas de nuestras encuestas ya que fueron 322 y la dividimos en 2 partes 161 ciudadanos del día a día en Milagro y los otros 161 son de estudiantes de los cuales el 100% nos dio que era una excelente idea., el total de créditos que se

entregara al mes es de 470 créditos con lo nuestra inversión inicial será de 27 créditos mensuales, conforme pase los años la demanda iría aumentando

Tabla 60.

Inversión Inicial

ACTIVOS FIJOS Y ADECUACIONES		
REF	CONCEPTO	VALOR
	EDIFICIOS	4000,00
	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINAS	2440,00
	EQUIPOS DE COMPUTACION	7880,00
	TOTAL	14320,00
GASTOS DE INVERSION		
REF	CONCEPTO	PRIMER MES
	GASTOS DE PRE OPERACIÓN	4750,00
	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	8320,33
	UTILES DE OFICINA	11517,60
	UTILES DE LIMPIEZA	1350,00
	SERVICIOS BASICOS	1440,00
	HONORARIOS	3600,00
	PUBLICIDAD	1200,00
	GASTOS IMPREVISTOS	3000,00
	TOTAL	35177,93
	RECURSOS INICIALES	250000,00
	TOTAL DE ACTIVOS Y ADECUACIONES	14320,00
	TOTAL DE GASTOS DE INVERSION	35177,93
	CAPITAL A TRABAJAR	299497,93

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Nota: Los recursos que se utilizan en la inversión inicial es para iniciar nuestra actividad económica y giro del negocio

4.3.1.4. Financiamiento:

El financiamiento de esta inversión que se necesita para poder implementar nuestro proyecto es:

Tabla 61.
FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION INICIAL

CONCEPTO	REF	VALOR	INVERSION	CAJA DE AHORRO
CAPITAL DE TRABAJO		299497,93	179698,76	119799,17
% TOTAL		100%	60%	40%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Nota: De nuestro 100% de capital sustentable, solo podemos usar en giro de negocio el 60% ya que al momento de una crisis o mal giro, tendríamos como responder a todo eso no nuestro 40%.

Por ser nuestro tema un proyecto social, el crédito que se manejaría sería una tasa baja ya que la finalidad de nuestra tesis es crear una cooperativa de ahorro crédito que vele por los intereses de los ciudadanos y a la vez puedan ayudarles en sus proyectos personales. Para lo cual nuestra tasa de interés será de 6,00%

VP= VALOR PRESENTE

R= VALOR DE LA CUOTA FIJA A PAGAR/COBRAR

N= INDICA EL NUMERO DE PERIODOS

I= TASA DE INTERES

VP= \$ 179.698,76

R= VALOR DE LA CUOTA FIJA A CALCULAR

N= 60 PERIODOS

I: 6,00%

Tabla 62.

AMORT. NO CONSTANTE CUOTAS FIJAS				
PERIODO	CUOTA	INTERES	CAPITAL	SALDO
0				179698,76
1	\$ 3.474,08	898,49	\$ 2.575,59	\$ 177.123,17
2	\$ 3.474,08	885,62	\$ 2.588,46	\$ 174.534,71
3	\$ 3.474,08	872,67	\$ 2.601,41	\$ 171.933,30
4	\$ 3.474,08	859,67	\$ 2.614,41	\$ 169.318,89
5	\$ 3.474,08	846,59	\$ 2.627,49	\$ 166.691,40
6	\$ 3.474,08	833,46	\$ 2.640,62	\$ 164.050,78
7	\$ 3.474,08	820,25	\$ 2.653,83	\$ 161.396,95
8	\$ 3.474,08	806,98	\$ 2.667,10	\$ 158.729,86
9	\$ 3.474,08	793,65	\$ 2.680,43	\$ 156.049,42
10	\$ 3.474,08	780,25	\$ 2.693,83	\$ 153.355,59
11	\$ 3.474,08	766,78	\$ 2.707,30	\$ 150.648,29
12	\$ 3.474,08	753,24	\$ 2.720,84	\$ 147.927,45
13	\$ 3.474,08	739,64	\$ 2.734,44	\$ 145.193,01
14	\$ 3.474,08	725,97	\$ 2.748,12	\$ 142.444,89
15	\$ 3.474,08	712,22	\$ 2.761,86	\$ 139.683,04
16	\$ 3.474,08	698,42	\$ 2.775,67	\$ 136.907,37
17	\$ 3.474,08	684,54	\$ 2.789,54	\$ 134.117,83
18	\$ 3.474,08	670,59	\$ 2.803,49	\$ 131.314,34
19	\$ 3.474,08	656,57	\$ 2.817,51	\$ 128.496,83
20	\$ 3.474,08	642,48	\$ 2.831,60	\$ 125.665,23
21	\$ 3.474,08	628,33	\$ 2.845,75	\$ 122.819,48
22	\$ 3.474,08	614,10	\$ 2.859,98	\$ 119.959,49
23	\$ 3.474,08	599,80	\$ 2.874,28	\$ 117.085,21
24	\$ 3.474,08	585,43	\$ 2.888,65	\$ 114.196,56
25	\$ 3.474,08	570,98	\$ 2.903,10	\$ 111.293,46
26	\$ 3.474,08	556,47	\$ 2.917,61	\$ 108.375,84
27	\$ 3.474,08	541,88	\$ 2.932,20	\$ 105.443,64
28	\$ 3.474,08	527,22	\$ 2.946,86	\$ 102.496,78

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

1/2

Tabla 62.

AMORT. NO CONSTANTE CUOTAS FIJAS				
PERIODO	CUOTA	INTERES	CAPITAL	SALDO
29	\$ 3.474,08	512,48	\$ 2.961,60	\$ 99.535,18
30	\$ 3.474,08	497,68	\$ 2.976,40	\$ 96.558,78
31	\$ 3.474,08	482,79	\$ 2.991,29	\$ 93.567,49
32	\$ 3.474,08	467,84	\$ 3.006,24	\$ 90.561,25
33	\$ 3.474,08	452,81	\$ 3.021,27	\$ 87.539,98
34	\$ 3.474,08	437,70	\$ 3.036,38	\$ 84.503,60
35	\$ 3.474,08	422,52	\$ 3.051,56	\$ 81.452,03
36	\$ 3.474,08	407,26	\$ 3.066,82	\$ 78.385,21
37	\$ 3.474,08	391,93	\$ 3.082,15	\$ 75.303,06
38	\$ 3.474,08	376,52	\$ 3.097,57	\$ 72.205,49
39	\$ 3.474,08	361,03	\$ 3.113,05	\$ 69.092,44
40	\$ 3.474,08	345,46	\$ 3.128,62	\$ 65.963,82
41	\$ 3.474,08	329,82	\$ 3.144,26	\$ 62.819,56
42	\$ 3.474,08	314,10	\$ 3.159,98	\$ 59.659,58
43	\$ 3.474,08	298,30	\$ 3.175,78	\$ 56.483,80
44	\$ 3.474,08	282,42	\$ 3.191,66	\$ 53.292,13
45	\$ 3.474,08	266,46	\$ 3.207,62	\$ 50.084,51
46	\$ 3.474,08	250,42	\$ 3.223,66	\$ 46.860,86
47	\$ 3.474,08	234,30	\$ 3.239,78	\$ 43.621,08
48	\$ 3.474,08	218,11	\$ 3.255,98	\$ 40.365,10
49	\$ 3.474,08	201,83	\$ 3.272,25	\$ 37.092,85
50	\$ 3.474,08	185,46	\$ 3.288,62	\$ 33.804,23
51	\$ 3.474,08	169,02	\$ 3.305,06	\$ 30.499,17
52	\$ 3.474,08	152,50	\$ 3.321,58	\$ 27.177,59
53	\$ 3.474,08	135,89	\$ 3.338,19	\$ 23.839,40
54	\$ 3.474,08	119,20	\$ 3.354,88	\$ 20.484,51
55	\$ 3.474,08	102,42	\$ 3.371,66	\$ 17.112,86
56	\$ 3.474,08	85,56	\$ 3.388,52	\$ 13.724,34
57	\$ 3.474,08	68,62	\$ 3.405,46	\$ 10.318,88
58	\$ 3.474,08	51,59	\$ 3.422,49	\$ 6.896,39
59	\$ 3.474,08	34,48	\$ 3.439,60	\$ 3.456,80
60	\$ 3.474,08	17,28	\$ 3.456,80	\$ 0,00

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

2/2

$$R = \$3.474,08$$

El pago de las cuotas del crédito será en relación a dividendo igual, que es USD \$3.474,08 en periodos de 60 meses

El resumen de los costos financieros es:

Tabla 63.

COSTO DE FINANCIAMIENTO ANUAL					
PERIODO	2016	2017	2018	2019	2020
INTERES	9917,66	7958,07	5877,62	3668,86	1323,86
	\$	\$	\$	\$	\$
PRINCIPAL	31.771,31	33.730,89	35.811,34	38.020,11	40.365,10
CUOTAS A COBRAR	\$	\$	\$	\$	\$
	41.688,97	41.688,97	41.688,97	41.688,97	41.688,97

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.3.1.5. Balance General

Con nuestro monto de inversión y el financiamiento realizado, poder obtener nuestro balance general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Ciudad de Milagro, que es:

Tabla 64.

BALANCE INICIAL PRESUPUESTO INICIAL			
AL 1 DE ENERO DEL 2015			
ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	250000,00	PRESTAMO	\$ 31.771,31
GASTOS PRE OPERACIONALES	35177,93	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	\$ 31.771,31
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	285177,93		
		PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO FIJO		PRESTAMO A LARGO PLAZO	179698,76
EDIFICIOS	4000,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	179698,76
EQUIPOS DE COMPUTACION	7880,00	TOTAL PASIVO	\$ 211.470,07
MUEBLES Y ENSERES	2440,00	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO FIJO	14320,00	CAPITAL CONTABLE	88027,86
TOTAL DE ACTIVO	299497,93	TOTAL DE PASIVO Y C. CONTABLE	299497,93

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.3.1.6 Flujo de Efectivo

Figura 65.
Flujo Efectivo

FONDO DE MORTIZACION													
	INVERSION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MONTO	179698,76	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08	\$ 3.474,08
		\$ 183.172,84	\$ 186.646,92	\$ 190.121,00	\$ 193.595,08	\$ 197.069,16	\$ 200.543,24	\$ 204.017,32	\$ 207.491,40	\$ 210.965,48	\$ 214.439,56	\$ 217.913,65	\$ 221.387,73
FONDO	119799,17	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05	\$ 2.316,05
		\$ 122.115,22	\$ 124.431,27	\$ 126.747,32	\$ 129.063,37	\$ 131.379,42	\$ 133.695,47	\$ 136.011,52	\$ 138.327,57	\$ 140.643,62	\$ 142.959,67	\$ 145.275,72	\$ 147.591,77
													\$ 368.979,50
AHORRO DE LOS CLIENTES													
2016													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AHORRO	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00
ACTUALIDAD	\$ 32.200,00	\$ 48.300,00	\$ 64.400,00	\$ 80.500,00	\$ 96.600,00	\$ 112.700,00	\$ 128.800,00	\$ 144.900,00	\$ 161.000,00	\$ 177.100,00	\$ 193.200,00	\$ 209.300,00	\$ 225.400,00
													\$ 578.279,50

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.3.1.7. Presupuesto de Ingresos

Nuestros ingresos del proyecto se generarán por:

De las transacciones generadas por los servicios de las tarjetas de débito que tiene una comisión de \$0,30.

De los intereses de los préstamos otorgados a nuestros clientes.

De las transacciones generadas por los servicios de las tarjetas de crédito, la cual los montos se lo podrán diferir a 3, 6, 12,18 meses; a 3 meses no tendrán ningún interés a pagar ya que está cumpliendo con sus deudas a tiempo.

Con todos estos datos podemos elaborar nuestro estado de presupuesto, el primer año son con datos utilizados de nuestro análisis y estudio por demanda y de mercado, para los demás años tendrá una inflación por mercado del 5,00%.

Tabla 66.

INGRESOS DE PRESUPUESTO					
CONCEPTO	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
CLIENTES ANUALES	322	338	355	373	391
MONTO PROMEDIO ENTREGADO	\$ 1.750,00	1837,50	1929,38	2025,84	2127,14
CREDITOS ENTREGADO	\$ 563.500,00	\$ 621.258,75	\$ 684.937,77	\$ 755.143,89	\$ 832.546,14
INTERES APLICAR	6%	6%	6%	6%	6%
INTERES GANADO	33810,00	37275,525	41096,26631	45308,63361	49952,76855
OTROS INGRESOS	18000,00	18900	19845	20837,25	21879,1125
TOTAL DE INGRESOS	51810,00	56175,53	60941,27	66145,88	71831,88

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Nota: Nuestros clientes son el 50% de encuestas fueron realizadas a estudiantes (161 encuestados) y a todos les pareció una excelente idea, y nuestro otro 50% fueron a personas del día a día tota nos suma 5661

4.3.1.8 Depreciaciones

Tabla 67.

METODO DE LINEA RECTA							
DEPRECIACIÓN							
REF	CONCEPTO	VALOR	VIDA UTIL	%	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	VALOR ANUAL
	EDIFICIOS	4000,00	20	5%	120,00	3880,00	194,00
	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINAS	2440,00	10	10%	73,20	2366,80	236,68
	EQUIPOS DE COMPUTACION	7880,00	3	33%	236,40	7643,60	2522,39
	TOTAL	14320,00					2953,07

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 68.

DEPRECIACION					
AÑOS					
1	2	2	3	4	5
194,00	194,00	194,00	194,00	194,00	194,00
236,68	236,68	236,68	236,68	236,68	236,68
2522,39	2522,39	2522,39	2522,39		
2953,07	2953,07	2953,07	2953,07	430,68	430,68

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Nota: El edificio es un bien que se deprecia a 20 años, como nuestra proyección es a 5 años solo cogimos los primeros años, en cambio los equipos de computación son bienes que se deprecian a 3 años por lo que al cuarto año no tendremos depreciación por equipos de computación.

4.3.1.9 Estado de Pérdidas y ganancias

Tabla 69.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS									
	2016	2017	2018	2019	2020				
VENTAS (INTERES GANADOS)	51810,00	56175,53	60941,27	66145,88	71831,88				
-Costo de ventas (GASTO PRE OPERACIÓN)	4750,00	4987,5	5236,875	5498,71875	5773,65469				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	51810,00	56175,53	60941,27	66145,88	71831,88				
-GASTOS:									
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19107,6	19107,6	19107,6	19107,6	19107,6				
DEPRECIACION	2953,07	2953,07	2953,07	430,68	430,68				
OTROS GASTOS	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00				
TOTAL DE GASTOS	25060,67	26313,70	27629,39	29010,86	30461,40				
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACION	26749,33	29861,82	33311,88	37135,03	41370,48				
15% PARTICIPACION PARA LOS TRABAJADORES	4012,40	4479,27	4996,78	5570,25	6205,57				
UTILIDAD ANTES DE LIMPUESTO	22736,93	25382,55	28315,10	31564,77	35164,91				
25% IMPUESTO A A LA RENTA	5684,23	6345,64	7078,77	7891,19	8791,23				
UTILIDAD ANTES LA RESERVA LEGAL	17052,70	19036,91	21236,32	23673,58	26373,68				
10% RESERVA LEGAL	1705,27	1903,69	2123,63	2367,36	2637,37				
UTILIDAD NETA	15347,43	17133,22	19112,69	21306,22	23736,31				

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.3.1.10 Flujo de Caja Proyectado

Tabla 70.

FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
CAPITAL DE TRABAJO	\$ (44.747,93)					
GASTOS PRE OPERACIONALES	\$ (4.750,00)					
UAIT		\$ 26.749,33	\$ 26.313,70	\$ 27.629,39	\$ 29.010,86	\$ 30.461,40
PAGO PART. TRAB.		\$ -	\$ (4.012,40)	\$ (4.479,27)	\$ (4.996,78)	\$ (5.570,25)
PAGO IR		\$ -	\$ (5.684,23)	\$ (6.345,64)	\$ (7.078,77)	\$ (7.891,19)
EFFECTIVO NETO		\$ 26.749,33	\$ 16.617,07	\$ 16.804,48	\$ 16.935,30	\$ 16.999,95
(+) DEPRECIACION		\$ 2.953,07	\$ 2.953,07	\$ 2.953,07	\$ 430,68	\$ 430,68
(+) AMORTIZACION		\$ 9.917,66	\$ 7.958,07	\$ 5.877,62	\$ 3.668,86	\$ 1.323,86
(-) Ventas NO Cobradas						
(+) Saldo Inicial	\$ -	\$ 200.502,07	\$ 240.122,12	\$ 267.650,33	\$ 293.285,50	\$ 314.320,33
(=) FLUJO ACUMULADO	\$ 200.502,07	\$ 240.122,12	\$ 267.650,33	\$ 293.285,50	\$ 314.320,33	\$ 333.074,82

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.3.1.11 VAN Y TIR

Tabla 71. TIR Y VAN

AÑOS	5
TASA DE INTERES	6,00%
INVERSION	\$ (200.502,07)

Flujos

INVERSION	\$ (200.502,07)
2016	\$ 240.122,12
2017	\$ 267.650,33
2018	\$ 293.285,50
2019	\$ 314.320,33
2020	\$ 333.074,82

VAN	\$1.008.348,26
TIR	127%

En conclusión con los resultados obtenidos por nuestra VAN Y TIR, nos damos cuenta que la creación de nuestra cooperativa de ahorro y crédito es un proyecto viable ya que a pesar de dar créditos con intereses bajos, obtenemos una ganancia la cual nos ayudara expandir nuestra cooperativa y con el tiempo poder llegar hacer la numero uno a nivel nacional.

La creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

Es un proyecto viable tanto con nuestros estados financieros, ratios financieros y con VAN-TIR, con indicadores que miden nuestra rentabilidad económica y con una gran organización y un gran equipo de trabajo podremos cumplir nuestros objetivos

4.3.1.12 Ratios Financieros

Tabla 72.
Ratios Financieros

RAZON DE LIQUIDEZ

CORRIENTE

ACT CORRIENTE	\$ 285.177,93
PASIVO CORRIENTE	\$ 31.771,31

8,98 LA EMPRESA POR CADA DÓLAR QUE TIENE DE DEUDA CORRIENTE, PUEDE CUBRIRLO CON \$ 8,98 DOLARES EN ACTIVOS CORRIENTES.

PRUEBA ACIDA

ACT CORRIENTE-INV	\$ 285.177,93
PASIVO CORRIENTE	\$ 31.771,31

8,98 LA EMPRESA POR CADA DÓLAR QUE TIENE DE DEUDA CORRIENTE, PUEDE CUBRIRLO CON \$ 8,98 DOLARES EN ACTIVOS LIQUIDOS.

RAZON DE APALANCAMIENTO FINANCIERO

DEUDA/CAPITAL

DEUDA TOTAL	\$ 31.771,31
CAPITAL CONTABLE	\$ 88.027,86

0,36 LA EMPRESA, TIENE UN CAPITAL NETO TANGIBLE SUFICIENTE PARA PAGAR LAS DEUDAS DE UNA MANERA INMEDIATA

DEUDA/ACTIVOS TOTALES

DEUDA TOTAL	\$ 31.771,31
ACTIVO TOTAL	\$ 299.497,93

0,11 EL 11% DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA SON FINANCIADOS CON DEUDAS.

Tabla 72.
Ratios Financieros

RAZON DE COBERTURA

COBERTURA DE INTERES

UTILIDAD OPERATIVA	\$ 21.999,33
CARGO DE INTERES	\$ 3.000,00

7,33 LA EMPRESA POR CADA DÓLAR QUE TIENE DE CARGOS POR INTERESES, TIENE \$ 7,33 DOLARES PARA CUBRIR DICHOS INTERES.

PERIODO DE COBRANZA

DIAS EN EL AÑO	\$ 51.810,00
ROTACION POR COBRAR	\$ 3.474,08

14,91 LA EMPRESA HACE EFECTIVO SUS CUENTAS POR COBRAR CADA 15 DIAS

RAZON DE ACTIVIDAD

ROTACION DE ACTIVO TOTAL

VTAS NETAS	\$ 51.810,00
ACTIVOS TOTALES	\$ 299.497,93

0,17 LA EMPRESA CUBRE LAS INVERSIONES CON SUS VENTAS 0,17 VECES

MARGEN BRUTA

UTILIDAD BRUTA	\$ 47.060,00
VTAS NETAS	\$ 51.810,00

0,91 LA EMPRESA TIENE UN MARGEN BRUTO DEL 91%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Tabla 72.
Ratios Financieros

MARGEN NETA

UTILIDAD NETA	\$ 12.622,12	0,2436
<u>VTAS NETAS</u>	<u>\$ 51.810,00</u>	

LA EMPRESA TIENE UN MARGEN NETO DEL 24,36%

RAZON DE RENTABILIDAD

RETORNO SOBRE LA INVERSION

UTILIDAD NETA	\$ 12.622,12	0,0421
<u>ACTIVOS TOTALES</u>	<u>\$ 299.497,93</u>	

LA EMPRESA TIENE UN RETORNO SOBRE LA INVERSION DEL 4,21%

RETORNO SOBRE EL CAPITAL

UTILIDAD NETA	\$ 12.622,12	0,1434
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	<u>\$ 88.027,86</u>	

LA EMPRESA TIENE UN RETORN SOBRE EL CAPITAL DEL 14,34%

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.4 Servicios y Productos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuros Milagreños Emprendedores”

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuros Milagreños Emprendedores” para su funcionamiento operativo y administrativo contará con los siguientes documentos para facilitar el manejo de la empresa

4.4.1 Cuenta de Ahorros

Cédula de identidad

Certificado de Votación (último año)

Planilla de servicios básicos

\$10 para apertura de cuenta

Figura 28.
Formato Libreta de Ahorro

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTUROS MILAGREÑOS EMPRENDEDORES				
Nº. DE CUENTA			LIBRETA DE AHORROS	
Nº.			FECHA DE EMISIÓN	
FECHA	RETIRO Y NOTAS DE DEBITO	DEPOSITOS Y NOTAS DE CREDITO	SALDO	TIPO TRANS.
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
SIRVASE VERIFICAR QUE LAS TRANSACCIONES ESTEN CORRECTAS				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				

OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE COMPROBANTE PARA LA PRÓXIMA TRANSACCIÓN

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.4.2 Ahorro Programado

Tener cuenta abierta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuros Milagreños Emprendedores”

Monto mínimo de ahorro \$50

Tiempo mínimo 1 año

Tasa de ahorro a ganar dependiendo de los años de apertura de la cuenta

Nota: Ahorro programado es una subcuenta en la cual el cliente mes a mes podrá congelar un monto elegido a un tiempo determinado, en la cual al finalizar el periodo elegido ganará una tasa de interés dependiendo los años de ahorro

4.4.3 Microcréditos (Créditos para estudio)

4.4.3.1 Documentación Básica

- Solicitud de crédito deudor.
- Solicitud de crédito garante/codeudor.
- Tres (3) fotocopias a color de cédula de identidad legible y vigente (validez hasta 12 años desde la fecha de emisión).
- Tres (3) fotocopias a color del certificado de votación legible y vigente.
- Croquis del lugar de domicilio del deudor y codeudor o garante.
- Copia de la planilla de servicio básico de uno de los dos (2) últimos meses (luz, agua o teléfono) de su lugar de Residencia.

NOTA IMPORTANTE: Los clientes que no posean planilla de servicios básicos a su nombre, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento.

- Copia de estados de cuenta de los últimos tres (3) meses de las cuentas de ahorros o corrientes que concentren sus mayores saldos. En caso de tener cuenta en: Cooperativas, Mutualistas, Proamérica, Banco Solidario o Banco Nacional de Fomento, presentar referencia bancaria por escrito.

- **Nota Importante:** El banco se reserva el derecho de solicitar por escrito las referencias bancarias que no hayan sido provistos por el banco correspondiente.
- Documentación de respaldo del patrimonio, si fuere el caso (copia de matrícula de vehículos, impuesto predial del año en curso, etc.).
- Declaración juramentada de los ingresos del NÚCLEO FAMILIAR del solicitante (estudiante-deudor), emitida ante un Notario Público y requerida puntualmente para este efecto por el solicitante.
- En caso de existir unión de hecho deberá presentar fotocopia de la Escritura Pública de Unión de Hecho
- En caso que el apoderado no sea ni garante ni el codeudor deberá presentar la siguiente documentación:
- Copia a color de cédula de identidad legible y vigente (validez hasta 12 años desde la fecha de emisión).
- Copia a color del certificado de votación (Últimas elecciones generales).
- Copia de la planilla de servicio básico de uno de los dos (2) últimos meses (luz, agua o teléfono) de su lugar de Residencia.
- **NOTA IMPORTANTE.** Los clientes que no posean planilla de servicios básicos a su nombre, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento.

4.4.4 Documentación Académica

- Carta o Certificado original del Centro de Estudios que contenga la siguiente información:
 - ✓ Admisión, inscripción o matrícula del estudiante.
 - ✓ Duración de la carrera, con fecha de inicio y finalización de cada periodo académico.
 - ✓ Costos de la carrera.
 - ✓ Pensum de estudios o malla curricular.
 - ✓ Sistema de Evaluación.

- ✓ Título, diploma o certificado a obtener al término de los estudios.
- ✓ Institución Financiera, Tipo de Cuenta, Número de Cuenta, Número de RUC, Razón Social del Centro de Estudios.

IMPORTANTE: La documentación académica debe ser entregada en original y copia

NOTA: El o los certificados que reúnan esta información deben contar con la firma y sello del Centro Educativo y fecha actualizada. Se requiere original y copia de los certificados.

- Si es para Estudios de Pregrado (para iniciar la Carrera):
- Adicionar 2 copias del título de bachiller o acta de grado.
- Si es para Estudios de Posgrado:
- Adicionar 2 copias del título de tercer nivel con registro SENESCYT.
- Si se encuentra en un nivel intermedio de la carrera (Pregrado y Posgrado):
- Adicionar calificaciones de los últimos semestres aprobados y fecha de finalización de los estudios, con firma y sello.

4.4.5 Crédito de Vivienda

Son créditos que se le otorgan a personas naturales nacidos en la ciudad de Milagro.

Monto: Hasta \$100.00, 00 dólares

Plazo Máximo: 15 años

Tasa nominal: 10,0%

4.4.6 Créditos PYMES

Son créditos que se otorga para proyectos de diversas actividades o comercialización.

Monto: Hasta \$ 200.00, 00 dólares

Plazo Máximo: 15 años

Tasa nominal: 12,00%

4.4.7 Tarjeta de debito

Disponibilidad las 24 horas y 365 días de los años en los cajeros.

Figura 29.
Diseño de Tarjetas de Débito



Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.4.8 Tarjeta de Crédito

Disponibles el uso en los cajeros las 24 horas y 365 de los años en los cajeros, en ventanillas de la localidad de lunes a viernes de 09:00 hasta las 18:00.

Diferido a 3, 6,12,18 y 24 meses.

Figura 30.

Diseño de Tarjeta de Crédito



Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.4.9 Papeletas

Figura 31

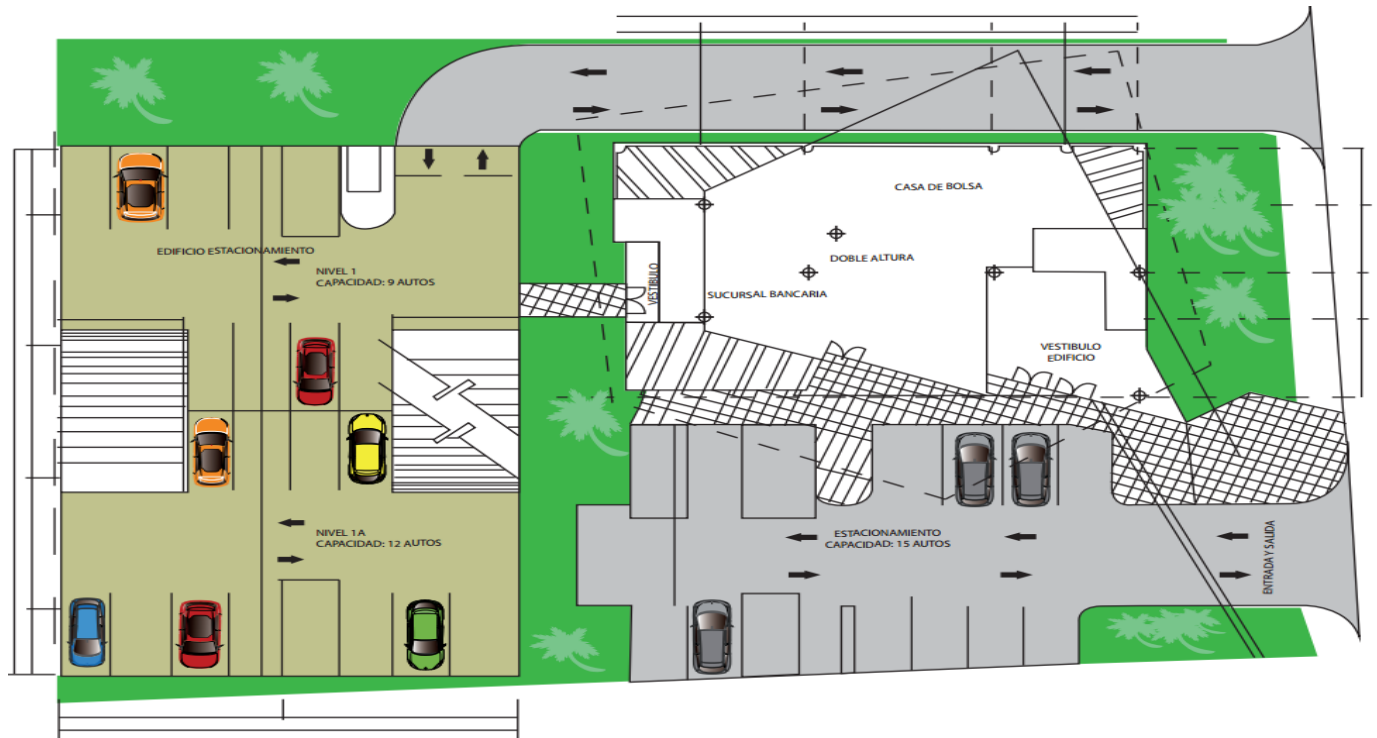
Diseño de Papeleta de Deposito en Cheque

	N° 0000001		DEPÓSITO EN CHEQUE																	
	LUGAR Y FECHA _____		<input type="checkbox"/> CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/> CUENTA AHORRO <input type="checkbox"/> RECARGOS <input type="checkbox"/> CUENTA SERVICIO																	
NOMBRE: _____ CUENTA PERTENECIENTE A: _____		CUENTA N°: _____		-BANCO-																
INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: _____ SUBLÍNEA: _____		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>VALOR EN CHEQUES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			N°.	VALOR EN CHEQUES														
N°.	VALOR EN CHEQUES																			
SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO / O CÓDIGO DE RECAUDACIONES R.C./CÓDIGO/C.C. _____		CHEQUES DE ESTE BANCO CHEQUES DE BANCOS LOCALES CHEQUES DE OTRAS PLAZAS TOTAL DEL DEPÓSITO: _____																		
Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No advertiré que intervenga acciones derivadas de mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Serviré a operar cualquier acción, practicada tanto en el ámbito CHEQ como para el caso de reporte de mis transacciones o actividades complementarias.		SON: _____																		
FIRMA DEL DEPOSITANTE: _____		RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO/A _____																		
C.C./PAS.: _____ TELÉFONO: _____		_____																		

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

4.4.10 Infraestructura Planta Baja

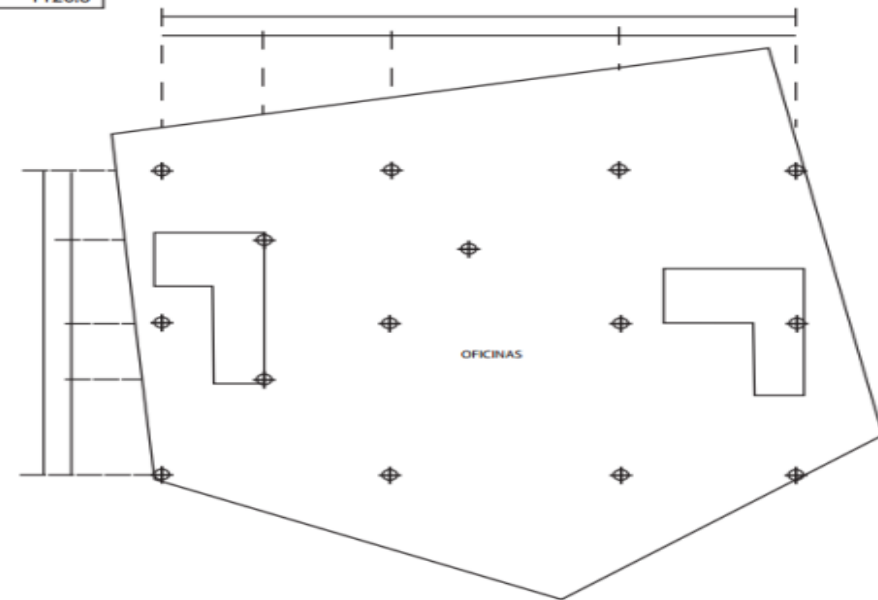
Figura 34.
Plano de Infraestructura Planta Baja



Primer Piso

Figura 35.
Plano de Infraestructura Primer Piso

PROYECTO: FUTUTOS MILAGREÑOS EMPREDEDORES			
TABLA DE AREAS CONCEPTALES			
NIVEL	m2	AZOTEA VERDE	AREA HABITABLE
PLANTA BAJA	437.67	0.00	437.67
1 er	689.13	0.00	689.13
TOTAL			1126.8



CONCLUSIONES

- Del estudio realizado de la demanda, se determina que los principales factores al momento de elegir un sistema financiero por parte de los ciudadanos de Milagro, son las bajas tasas de intereses lo cual los sistemas bancarios cobran una elevada tasa.
- Del estudio realizado de la oferta de las cooperativas externas existentes en la ciudad de Milagro, pudimos conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas tanto de nuestra empresa como nuestros competidores externos (Bancos) e internos (Cooperativas) por medio de nuestro FODA y a la vez por nuestras fuerzas de Porter.
- Del estudio realizado de la oferta de las cooperativas externas existentes de ahorro y crédito, no cumplen con las demandas establecidas por los clientes, basándonos a nuestras encuestas la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en la ciudad de Milagro es una excelente idea ya que llegara a satisfacer las necesidades de cada uno de los ciudadanos.

RECOMENDACIONES

- La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuros Milagreños Emprendedores” debería, en el cobro de sus intereses implementar una tasa de interés mínima, con la finalidad de ayudar a los ciudadanos a poder cumplir con sus proyectos
- Con el FODA realizado de nuestro proyecto, buscar la mejora continua en todos los aspectos con la ayuda de los objetivos específicos de nuestra empresa, basándose a las estrategias ya trazadas.
- Con el tiempo los directivos de la Cooperativa deben pensar en planes más ambiciosos, de poder financiar por medio de crédito para financiamiento de vivienda de bajo costo, aprovechando la coyuntura gubernamental de apoyar a grupos sociales organizados.

BIBLIOGRAFÍA

CARRION, Juan: Estrategia: De la visión a la acción, ESIC, Madrid 2007, Gestión 2000, Barcelona 2003.

CHIAVENATO, Adalberto: Teoría General de la Administración, McGrawHill/Interamericana, 2006

HORVÁTH & PARTNERS MANAGEMENT CONSULTANTS: Dominar el Cuadro de Mando Integral, MARTÍNEZ P., Daniel. Y MILLA G., Artemio: La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del Cuadro de Mando Integral, Díaz de Santos, Madrid 2005

NORTON, David, KAPLAN, Robert: Alignment: como alinear la organización a la estrategia a través del cuadro de mando integral, Gestión 2000, Barcelona 2006

PAUL R., NIVEN: El Cuadro de Mando Integral Paso a Paso, Gestión 2000, Barcelona 2003.

PEREZ, Juan, CARBALLO, Veiga: planificación y control de la estrategia, Tórculo Ediciones, S.L., Santiago de Compostela, 2003

SALGUEIRO ANABITARTE, Amado: Indicadores de Gestión y Cuadro de Mando, Díaz De Santos, Madrid 2001.

SIMBAQUEDA, Liliana," Valoración de Riesgo Crediticio, Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC)", México 2002.

CUBA, Holguín y FERNÁNDEZ, Miguel Ángel: La satisfacción del cliente un indicador de productividad. Artículo: " La gestión y la calidad mediante los RRHH" - Ley general de instituciones del sistema financiero 1997

Guzmán Amaro y Raymundo: Administración de Personal, Editorial Limusa, México 2007.

Superintendencia De Compañías: Ley de compañías, http://www.supercias.gov.ec/Documentacion/Sector%20Societario/Marco%20Legal/L_EY_DE_COMPANIAS.pdf, extraído 15 de octubre del 2011.

JIMÉNEZ Juan Carlos. Psicólogo y Experto en RRHH Artículo: "Los clientes no deseados", Madrid 2005

Ley Economía Popular Solidaria," n.d.

Boletín de Cooperativas de Ahorro y Crédito & Microfinanzas, Superintendencia de Bancos y Seguros, septiembre 2005

ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE ENCUESTA

ENCUESTA DE PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA CIUDAD DE MILAGRO

EDAD _____

1.- CON QUE FRECUENCIA AHORRA DINERO USTED:

- a) DIARIO
- b) SEMANAL
- c) MENSUAL
- d) ANUAL

2.- USTED AHORRARIA SU DINERO EN COOPERATIVA

- a) SI
- b) NO

3.- A SU CRITERIO, CUANTO SERIA EL MONTO PARA APERTURAR UNA CUENTA EN UNA COOPERATIVA

4.- CREE USTED QUE LA CREACION DE UNA CUENTA PARA JOVENES QUE AHORREN ES UNA EXCELENTE IDEA

- a) SI
- b) NO

5.- TIENE PENSADO INICIAR UN NEGOCIO EN LOS PROXIMO 5 AÑOS

- a) SI
- b) NO

6.- CONSIDERA NECESARIA LA POSIBILIDAD DE OBTENER PRÉSTAMOS PARA PODER REALIZAR SUS PROYECTOS DE NEGOCIOS

- a) SI
- b) NO

7.- CUANTO SERIA EL MONTO QUE USTED DESEA AHORRAR CADA MES

8.- CUANTO DESEARIA QUE LA COOPERATIVA PUDIERA PRESTARLE PARA SUS PROYECTOS

9.-ES CLIENTE DE ALGUNA COOPERATIVA EN LA ACTUALIDAD

- a) SI
- b) NO

10.- DEL 1 AL 10 COMO CALIFICARIA LOS SERVICIOS DE LAS COOPERATIVA QUE USTED CONOCE

_____, NO APLICA_____

11.- SEGÚN SU NECESIDAD, DONDE DEBERIA ESTAR UBICADA LA COOPERATIVA

- a) NORTE
- b) SUR
- c) CENTRO

12.- QUE HORARIOS DE ATENCION LE GUSTARIA QUE HORARIO DE ATENCION

- a) 08:00-16:00
- b) 09:00-17:00
- c) 08:00-18:00

13.- QUE MEDIOS DE CONTACTOS LE GUSTARIA QUE LA COOPERATIVA LE DE A CONOCER TODOS LOS SERVICIOS

- a) OFICINA
- b) TELEFO
- c) WEB
- d) TODAS
- e) OTRAS

14.- POR CADA SERVICIO OTORGADO, QUE TIPO DE PROMOCION LE GUSTARIAQUE LA COOPERATIVA LES DE:

- a) REGALO DE LICUADORA/ARROCERA POR PRESTAMO
- b) POR CADA 10 MIL AHORRADO UN TV
- c) POR ESTAR AL DIA EN SUS PAGOS MEJORES OFERTAS
- d) OTROS

15.- QUE PRODUCTO LE PARECE MAS INTERESANTE.

- a) PRESTAMO A 3 AÑOS.
- b) PRESTAMO A 5 AÑOS.
- c) CTA AHORRO FAMILIAR
- d) PRESTAMO PARA CASA
- e) PRESTAMO PARA CARRO
- f) CTA DE AHORRO PARA JOVENES

ANEXO 2.
FORMATO DE APERTURA DE CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO

COOPERATIVA "FUNDACION DE MILAGREÑOS EMPRENDEDORES"

FME

APERTURA DE AHORROS VISTA

CONFIDENCIAL

Sucursal:

Fecha:

Hora:

DATOS PERSONALES

Nombre:

Céd/Pspt:

Cert. Votación:

Código Asignado:

Fecha de nacimiento:

Sexo:

Nacionalidad:

Nro de Cuenta:

Domicilio:

Provincia:

Teléfono:

Parroquia:

Tipo de Vivienda:

Ciudad:

Institución:

Estado civil:

Cónyugue:

No. Cargas:

e-mail:

DATOS LABORALES

Actividad Actual:

Actividad Específica:

Profesión:

Actividad Secundaria:

Ciudad:

Dirección:

Provincia:

Teléfono:

Parroquia:

Empresa/Empleador:

Desc.

Cargo:

INFORMACION ECONOMICA FINANCIERA DEL SOCIO Y/O REPRESENTANTE

INFORMACION ECONOMICA:

Ingresos:

Ingresos Representante:

Total

Ingresos:

Egresos:

Egresos Representante:

Total

Egresos:

SITUACION FINANCIERA:

Total Activos:

Total Pasivos:

Patrimonio:

PROPOSITO DE LA RELACION COMERCIAL:

AHORRO

CREDITOS

OTROS

SERVICIOS

Yo, _____, por mis propios derechos y advertido(a) de la obligación de declarar la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes

vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjuicio, bajo juramento declaro que los datos arriba consignados son exactos y verdaderos.

- Se informó al socio sobre su obligación de actualizar sus datos.
- Se informó al socio acerca de su obligación de llenar el Formulario de Declaración de Origen Lícito de Recursos.
- Se verificó la información.
- Se escaneo el documento de identificación o se registró la observación pertinente.
- Lo datos de la persona consultada.. **NO CONSTAN** en las listas de información Nacionales e Internacionales.
- Lo datos de la persona consultada.. **NO CONSTAN** en el listado de Proidencia.
- Lo datos de la persona consultada.. **NO CONSTAN** en el listado de PEPs (Personas Políticas Expuestas).

.....
FIRMA SOCIO/REPRESENTANTE
C.C./Pasaporte:

Revisado por Gerente de Agencia:
po:.....
..... (socio PEP)
NOMBRE

Aperturado

ANEXO 3.
FORMATO DE SOLICITUD DE TARJETA DE DÉBITO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO **COOPERATIVA FME**
SOLICITUD DE SERVICIO DE TARJETA DE DEBITO
 _____ FECHA

SOCIO/CLIENTE		
C.I. PASAPORTE	Apellidos y Nombres	
Tarjeta Solicitada si la tarjeta es adicional, indique Nro. De tarjeta principal		
Principal <input type="checkbox"/>	Adicional <input type="checkbox"/>	No.
Nombre que desea que se muestre en la tarjeta		MIRANDA/RONALD
Declaración de Cuentas, cupos y canales autorizados de servicios		
Cuentas	Cupos de Retiro	Canales
Tipo numero	Nro. Máximo de Movim.diario: Nro. Máximo de Movim.Mes: Cupo Max.retiro diario: Cupo Max.retiro mensual:	ATI-Cajeros internacionales ATM-cajeros INT-internet POI-POS internacional POS-POS
PARA USO EXCLUSIVO DE LA COOPERATIVA		
NUMERO DE LA TARJETA SOLICITADA 47044-XXXXXXXX-0508		OFICINA DE RETIRO DE LA TARJETA
OBSERVACIONES:		

CONTRATO DE AFILIACION Y USO DE TARJETA DE DÉBITO "FME DEBITO"

Conste por el presente documento, el contrato de afiliación y uso de la Tarjeta de Débito "FME DEBITO" que celebran por una parte la Cooperativa de Ahorro y Crédito "FUNDACION DE MILAGREÑOS EMPRENDEDORES", representada por quien suscribe este instrumento, en adelante la COOPERATIVA; y, por otra parte, el Señor(a/ita): _____ en lo sucesivo el SOCIO/CLIENTE.

1. DE LA TARJETA.- La cooperativa entrega al SOCIO/CLIENTE y este declara recibir en sobre cerrado, una tarjeta de Débito "FME DEBITO" con microchip y magnetizada, así también, el correspondiente número de PIN o clave, de características y uso personal e intransferible, que servirán para identificar a su titular como tal.
2. TARJETA ADICIONAL.- Previo requerimiento de SOCIO/CLIENTE la COOPERATIVA podrá emitir más de una tarjeta "FME DEBITO", para el manejo de la cuenta principal de débito señalada para el SOCIO/CLIENTE, quien será responsable de manera exclusiva de todas las transacciones que afecten dicha cuenta. La expedición de más de una tarjeta no altera ni disminuye la responsabilidad del SOCIO/CLIENTE.
3. DE LAS TRANSACCIONES.- El SOCIO/CLIENTE declara conocer y aceptar que la "FME DEBITO", le permitirá acceder a los diversos servicios que presta la Cooperativa, servicios tales como: retiro en efectivo en cajeros automáticos de propiedad de esta última, Red BANRED, y cajeros internacionales, compras en establecimiento comerciales, consultas de saldos, servicios de transacciones en internet o cualquier otra red de informática o canales electrónicos pertenecientes a la COOPERATIVA ; transacciones que serán registradas y

debitadas de la cuenta oportunamente especificada por el SOCIO/CLIENTE, transacciones u operaciones que se hallarán sujetas a: (I) que el SOCIO/CLIENTE mantenga saldo disponible en la cuenta antes referida; y, (II) que el SOCIO/CLIENTE no exceda el límite de retiro o compra diario establecido por la COOPERATIVA.

4. COSTO DEL SERVICIO.- El SOCIO/CLIENTE deberá asumir los valores que demande: (I) la emisión de la tarjeta principal y/o adicional(es), que pudieran ser por él solicitadas; y, de ser el caso el reemplazo de la(s) misma(s); (II) la renovación anual del servicio de “FME DEBITO”; (III) el valor de cada transacción realizada en los cajeros automáticos de las redes autorizadas, de acuerdo al tarifario vigente; (IV) costos o comisiones generados por las transacciones realizadas; (V) otros servicios autorizados, siendo facultad de la COOPERATIVA establecer y recaudar un valor adicional por el uso de tales servicios. Es también potestad de esta última modificar dichos costos sin previo aviso y cuando así lo creyera oportuno.
5. IMPUESTOS.- La COOPERATIVA cargará a la cuenta de la Tarjeta todos los impuestos y contribuciones fiscales que graven las transacciones que se efectúen por intermedio de este mecanismo de pagos.
6. PERDIDA, EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN DE TARJETA.- Es obligación y responsabilidad del SOCIO/CLIENTE custodiar y mantener.

ANEXO 4.
FORMATO DE CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE AHORRO
COOPERATIVA “FUTUROS MILAGREÑOS EMPRENDEDORES”

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE AHORROS
PERSONA NATURAL

Conste por el presente documento el CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE AHORROS VISTA que celebran, de una parte de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUTUROS MILAGREÑOS EMPRENDEDORES, en adelante la COOPERATIVA; y el señor(a)..... A quien se denominara el CUENTA AHORRISTA. Formen parte integrante de este contrato, la información consignada en la solicitud de apertura de cuenta de ahorro vista, la cartola de información, los adendums y/o anexos que pudieran ser suscritos por las partes. El presente Contrato se regirá por los términos y condiciones aquí establecidas, los cuales el CUENTA AHORRISTA. Declara expresamente conocer y aceptar en su integridad.

PRIMERA: OBJETO.- A través del presente contrato la COOPERATIVA posibilita al CUENTA AHORRISTA la apertura y utilización del producto Cuenta de Ahorro Vista, en adelante la Cuenta, misma que permite a este último disponer de los fondos existentes conforme las disposiciones legales aplicables y los términos y condiciones de este contrato.

Previo a la apertura de la cuenta, el CUENTA AHORRISTA se obliga a suministrar la información requerida por la COOPERATIVA; e, incluso mientras el presente contrato se halle vigente a actualizar periódicamente tal información, ello sin perjuicio de la facultad de la COOPERATIVA de solicitar datos o documentación adicional.

SEGUNDA: ALCANCE.- El presente instrumento Contractual rige el producto CUENTA DE AHORRO VISTA; constituye facultad del CUENTA AHORRISTA requerir o contratar la prestación de otro(s) servicio(s) y/o producto(s).

TERCERA: CONSIGNACION INICIAL.- La COOPERATIVA determina la cuantía de la consignación inicial para la apertura de la Cuenta de Ahorros, la cual dará a conocer al público a través de los puntos y canales de información legal y oportunamente establecidos.

CUARTA: DE LA CUENTA DE AHORROS VISTA.-

1. La COOPERATIVA al momento de la apertura de la Cuenta de Ahorros contratada en virtud de este instrumento, suministrara al CUENTA AHORRISTA una cartola de información Libreta de Ahorros para que a través de la utilización de la misma, efectúe las operaciones propias de este servicio.
2. El manejo, uso y custodia de la cartola de información a ser entregada al CUENTA AHORRISTA es de exclusiva responsabilidad de este último quien deberá conservar un buen estado dicho documento.
3. Agotado el formato de registro de la cartola de información, a solicitud del CUENTA AHORRISTA y previa presentación de la cartola agotada, la COOPERATIVA le preverá de una nueva.
4. De ser el caso, de presentarse la pérdida, extravío o hurto de la cartola de información del CUENTA AHORRISTA, está obligado a dar aviso de inmediato del hecho a la COOPERATIVA, telefónicamente a través de la línea de servicio al cliente que esta mantiene o por escrito en cualquiera de sus Agencias; previa a la presentación de la correspondiente denuncia, la COOPERATIVA proporcionara al CUENTA AHORRISTA una nueva cartola, cuyo valor deberá ser asumido por este último.

5. El CUENTA AHORRISTA, exime a la COOPERATIVA de toda responsabilidad en cuanto respecta a los dineros que pudieren ser pagados en atención a operaciones de retiro de fondos llevados a cabo la notificación descrita en el presente numeral.
6. La COOPERATIVA emitirá por única vez, una constancia de cada deposito realizado en la cuenta de ahorros aquí contratada. En caso de destrucción o extravío de dicho documento la COOPERATIVA no entregara una nueva constancia del depósito realizado. El CUENTA AHORRISTA podrá revisar los movimientos de la cuenta de ahorros de su propiedad, a través de los canales que la COOPERATIVA mantenga a su disposición.
7. La COOPERATIVA cumplirá con retener conforme a la ley, los saldos en la cuenta de ahorros aquí contratada en virtud de mandato expedido por la función judicial y/o instituciones que ejerzan jurisdicción coactiva y otros que la ley pertinente establezca, sin hacer discriminación alguna y sin que por ello se le atribuya algún tipo de responsabilidad. La COOPERATIVA no pagara intereses sobre los fondos retenidos, retenidos o embargados conforme con lo previsto en la cláusula.

QUINTA: DE LOS DEPOSITOS SOBRE LA CUENTA DE AHORROS VISTA.-

1. LA COOPERATIVA reconocerá los depósitos efectuados sobre la cuenta de ahorros vista, constituye responsabilidad exclusiva del depositante en custodia del respectivo comprobante a ser entregado por la COOPERATIVA.
2. Todos los cheques al ser entregados por la COOPERTAIVA con el objeto de que estos sean consignados/depositados sobre la cuenta de ahorros vista aquí contratados y que hubiesen sido girado contra otras instituciones del Sistema Financiero Nacional, serán consideradas como depósitos en tránsito, hasta tanto sean pagados en efectivo y su importe entregado a la COOPERATIVA, ello de conformidad con los plazos a ser establecidos por la Cámara de Compensación. La COOPERATIVA se reserva el derecho a aceptar o no depósitos o cheques de otras plazas. La efectivización de cheques extranjeros, solo podrá ser realizados una vez agotado el procedimiento dispuesto por la Cámara de compensación que corresponda. La fecha en la cual la COOPERATIVA reciba el dinero correspondiente al importe de cheques, será la que se tome en cuenta para el cómputo de interés.
3. EL CUENTA AHORRISTA, de manera expresa autoriza a la COOPERATIVA, a debitar de la cuenta de ahorros vista aquí contratada, el valor del importe de cheques que efectivizados y consignados por la COOPERATIVA, no sean pagados por la institución girada; autorización que extiende incluso sobre el valor de la comisión por concepto de cheque devuelto. La COOPERATIVA informará de tal particular por cualquier medio al CUENTA AHORRISTA.

SEXTA: INTERES.- La COOPERATIVA, reconocerá y abandonara a favor del saldo del CUENTA AHORRISTA los intereses que correspondan a la tasa efectiva establecida para la modalidad de depósito. La COOPERATIVA efectuará la pertinente comunicación y difusión de la tasa de interés a ser determinada a través de los medios que el órgano de regulación prescriba para el efecto; constituye facultad de la COOPERATIVA fijar los periodos y demás condiciones de liquidación de interés.

SEPTIMA: DE LOS RETIROS Y TRASFERENCIAS EN CONTRA DE LA CUENTA DE AHORROS VISTA.-

1. L valor consignado en la cuenta de ahorros vista aquí contratada, incluso los intereses que hubieran sido generados, podrán ser pagados por la COOPERATIVA a través de cualquiera de los canales que esta mantenga. El CUENTA AHORRITA es exclusivamente el único responsable del uso, cuidado, custodia de los códigos de seguridad y claves que permitan efectuar los retiros en contra de la cuenta de ahorros de su propiedad.
2. De ser el caso, si un tercero presentase una autorización de retiro suscrita por el titular de la cuenta, constituye faculta de la COOPERATIVA, aceptar o no dicho documento. La COOPERATIVA podrá además exigir la presentación de la cartola de información y agotar la verificación de la veracidad de los documentos presentados.

3. Los retiros en contra de la cuenta de ahorro vista, efectuados por terceros a través de la respectiva autorización conferida a su favor, serán de exclusiva responsabilidad del CUENTA AHORRISTA titular de la cuenta de ahorros vista.

OCTAVA: ORIGEN LICITOS DE FONDOS.-

1. El CUENTA AHORRISTA, de manera expresa e irrevocable declara que los datos consignados en el presente instrumento son correctos y fidedignos. Así mismo declara que el origen de los fondos a ser entregado a la COOPERATIVA en razón del presente CONTRATO DE APERTURTA DE CUENTA DE AHORROS VISTA, tienen un origen lícito permitido por las leyes del Ecuador; y, no serán destinados a ninguna actividad ilegal o ilícita. El CUENTA AHORRISTA, exime a la COOPERATIVA de toda responsabilidad inclusive respecto a terceros, si esta afirmación fuese falsa o errónea.
2. El CUENTA AHORRISTA se adhiere a la obligación que la COOPERATIVA tiene que prevenir, impedir y evitar que su personal, instalaciones, servicios y productos, sean utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades lícitas.
3. El CUENTA AHORRISTA autoriza expresamente a la COOPERATIVA a acceder, cuantas veces sean requeridas, a cuanta información sean necesaria a efecto de verificar y comprobar la veracidad de la declaración del origen lícito de recursos que antecede. Hallándose la COOPERATIVA expresamente autorizada a realizar todas las indagaciones que considere necesarias, por los medios que considere convenientes y quedando expresamente autorizada también para que pueda utilizar, o entregar dicha información a las autoridades competentes, organismos de control y/o a otras instituciones o personas jurídicas, legal o reglamentariamente facultadas.
4. En los casos que la COOPERATIVA considere necesario podrá solicitar documentación o información adicional respecto al origen de los recursos del CUENTA AHORRISTA. La negativa o reticencia por parte del CUENTA AHORRISTA a entregar a la COOPERATIVA la documentación o información que pudiera ser solicitada, faculta a esta última a declarar la terminación unilateral del presente contrato; reservándose la COOPERATIVA el derecho a iniciar las acciones que legalmente le asistan.
5. El CUENTA AHORRISTA se obliga expresamente a elaborar y suscribir, conforme al ordenamiento jurídico vigente, de ser el caso respectivo Formulario de Declaración de Origen Lícito de Recursos.

**ANEXO 5.
MODELO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE SOCIOS**

Solicitud de Afiliación Socio

Fecha de Solicitud: _____

**Señores
CAC FME
Ciudad**

De mis consideraciones

Yo, _____, titular del documento de identificación
Número: _____ solicito ser aceptado como socio de la COOPERATIVA FUNDACION
DE MILAGREÑOS EMPRENDEDORES (FME); al respecto, declaro que he sido informado sobre los
derechos que corresponde a casa uno de los socios de la Entidad, así también de las obligaciones
y responsabilidades que conciernen a estos. Comprometiéndome a cumplir con las disposiciones
legales que corresponden, de Estatuto Social, el Reglamento Interno de la Institución y demás
normativa pertinente.

NOMBRE
CI

En virtud de la delegación conferida por el Consejo de Administración en el artículo 3 del
Reglamento Interno de la Cooperativa, de acuerdo a facultad concedida en el artículo 93 del
Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria y del Sector Financiero
Popular y Solidario; y luego de verificado el cumplimiento de los requisitos para ser socio,
exigidos en el artículo 2 del Reglamento Interno, se acepta la petición de afiliación o ingreso del
socio.

Aprobado
Por:

NOMBRE DE GERENTE
**GERENTE DE AGENCIA
CAC FME**

Fecha de Aprobación: _____

ANEXO 6.

MARCO LEGAL

Para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en el Ecuador existen varios reglamentos y requisitos que se deben seguir, ya que esta actividad económica está controlada por el estado y las instituciones relacionadas con la actividad.

1.5.1 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se publicó en el Registro Oficial 444, 10 de mayo de 2011. Para su expedición la Asamblea Nacional se fundamenta en el artículo 283 de la misma ley, prevé que el sistema económico es social y solidario.

Y que en su artículo 1 dice que: *Para efectos de la presente ley, entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas colectivas de organización económica, auto gestionadas por sus propietarios que se asocian como trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios, a fin de obtener ingresos o medios de vida en actividades orientadas por el buen vivir, sin fines de lucro o de acumulación de capital.* (“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

Así como define en artículo 34 que: *Son cooperativas las sociedades de personas, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y mediato de la comunidad.*

En su actividad y relaciones, se sujetarán a los Valores y Principios Cooperativos, aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional y su Declaración de Identidad.

La clasificación de las cooperativas estipulada en el artículo 35 nos dice que: Las cooperativas, por su actividad económica, podrán pertenecer a uno de los siguientes grupos: producción, ahorro y crédito, vivienda, consumo, seguros, servicios o multiactivas, de conformidad con las definiciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley.

Por la actividad de los socios en la cooperativa, podrán ser de trabajo asociado, de proveedores o de usuarios, según los socios trabajen, comercialicen, consuman sus productos, o usen sus servicios. (“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

1.5.2 Patrimonio y Capital Social

Según la Ley de Economía Popular Solidaria nos dice en sus artículos 50, 51, 85, que:

Art.- 50.- El patrimonio de las cooperativas se integra por su capital social, sus reservas y los excedentes no distribuidos. Su capital social, es variable e ilimitado y se integra con las aportaciones de los socios, en dinero, trabajo o bienes, estos últimos, valuados según las normas estatutarias que, podrán contemplar mecanismos de aumento de capital, mediante aportaciones debitadas en operaciones con los socios.

Ningún socio podrá poseer más del 5% del capital social, salvo que se trate de cooperativas mixtas. (“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

Art.- 51.- Las aportaciones de los socios, estarán representadas por certificados de aportación que serán nominativos, transferibles solo entre socios, o a favor de la cooperativa, previa aceptación del Consejo de Administración. (“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

Art.- 85.- Son cooperativas de ahorro y crédito las formadas por personas naturales o jurídicas con el vínculo común determinado en su estatuto, que tienen como objeto la realización de las operaciones financieras,

debidamente autorizadas por la Superintendencia, exclusivamente con sus socios.

No obstante la exclusividad mencionada en el presente artículo, cuando las cooperativas de ahorro y crédito, actúen como intermediarias en la canalización de recursos en el marco de la ejecución presupuestaria de entidades del Sector Público, del desarrollo de su política social o de recaudación de valores por concepto de impuestos o pagos por servicios públicos, no se requiere que los beneficiarios o depositantes tengan la calidad de socios.

(“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

Art.- 86.- Las cooperativas de ahorro y crédito se regularán por lo previsto en el título V de la presente ley, por las normas del presente título y las del Reglamento Especial que será dictado por el Ejecutivo, y que contendrá las normas operacionales, administrativas y otros aspectos propios de su particular naturaleza funcional y operativa.

Tanto las normas operacionales como las de prudencia y solvencia financiera se establecerán y aplicarán, de acuerdo con la segmentación de las cooperativas que responderá al vínculo común de la cooperativa, número de socios, monto de activos, volumen de operaciones y ámbito geográfico de acción. (“ley_economia_popular_solidaria,” n.d.)

1.5.3 Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria

Según el reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria estipula las normas de las actividades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en los siguientes artículos:

Art. 2.- Asamblea Constitutiva.- Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado

por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

(Ambito, 2012)

Art. 3.- Acta Constitutiva.- El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

- 1. Lugar y fecha de constitución;*
- 2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;*
- 3. Denominación, domicilio y duración;*
- 4. Objeto social;*
- 5. Monto del fondo o capital social inicial;*
- 6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;*
- 7. Nómina de la Directiva provisional; y,*
- 8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.*

(Ambito, 2012)

Art. 4.- Reserva de denominación.- Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

En el caso de las cooperativas de transporte, la reserva se mantendrá vigente por un año. (Ambito, 2012)

Art. 5.- Requisitos organizaciones comunitarias.- Las organizaciones comunitarias para la obtención de personalidad jurídica presentarán ante la Superintendencia una solicitud, junto con el acta constitutiva, suscrita al menos por diez miembros fundadores y copia de la cédula de identidad del representante provisional y el certificado de depósito del aporte del fondo social inicial por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. Ambito, 2012)

Art. 6.- Requisitos asociaciones EPS.- Las asociaciones EPS, por su parte presentarán los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de constitución;*
- 2. Reserva de denominación;*
- 3. Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores;*
- 4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma;*
- 5. Estatuto social, en dos ejemplares; y,*
- 6. Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.*

(Ambito, 2012)

Art. 7.- Requisitos cooperativas.- Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

- 1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;*
- 2. Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,*
- 3. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario. Para el caso de cooperativas de transporte se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o la autoridad que corresponda.*

Además deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital:

- 1. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales o parroquias con población de hasta 50.000 habitantes, veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;*

- II. *Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 50.000 hasta 100.000 habitantes, cuarenta socios y un monto mínimo equivalente a ciento sesenta salarios básicos unificados de capital social inicial;*
- III. *Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 100.000 habitantes sesenta socios y un monto mínimo equivalente a doscientos cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;*
- IV. *Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos unificados; y,*
- V. *Las cooperativas de las restantes clases, se constituirán con un mínimo de veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuatro salarios básicos unificados de capital social inicial. (Ámbito, 2012)*

Art. 8.- Trámite de aprobación.- La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo. (Ambito, 2012)

Art. 9.- Notificación para registro.- La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

- I. Razón social y domicilio de la organización;*
- II. Sector al que pertenece;*
- III. Segmento al que pertenece, en tratándose de cooperativas de ahorro y crédito;*
- IV. Objeto social principal; Documento elaborado en el MCDS*
- V. Fondo o capital social;*
- VI. f) Número de integrantes fundadores; y,*
- VII. g) Número y fecha de la resolución de constitución jurídica.*
(Ambito, 2012)

1.5.4 Reglamento General A La Ley De Cooperativas

Según el reglamento general a la Ley de cooperativas estipula las normas de las actividades de las Cooperativas en general, incluidas las de Ahorro y Crédito en los siguientes artículos:

Art. 1.- Son cooperativas las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros. (“Ley De Cooperativas,” n.d.)

Art. 2.- Los derechos, obligaciones y actividades de las cooperativas y de sus socios se regirán por las normas establecidas en esta Ley, en el Reglamento General, en los reglamentos especiales y en los estatutos, y por los principios universales del cooperativismo (“Ley De Cooperativas,” n.d.)

Art. 5.- Para constituir una cooperativa se requiere de once personas, por lo menos, salvo el caso de las cooperativas de consumo y las formadas sólo con personas jurídicas, que requerirán del número señalado en el Reglamento General. (“Ley De Cooperativas,” n.d.)

Art. 8.- La fecha de inscripción en el Registro, que se llevará en la Dirección Nacional de Cooperativas, fijará el principio de la existencia legal de las cooperativas. (“Ley De Cooperativas,” n.d.)

Art. 10.- Se entenderá también que una cooperativa se constituye por tiempo indefinido, a menos que en el estatuto se limite su duración. (“Ley De Cooperativas,” n.d.)

Art. 11.- Siempre que llenen los requisitos establecidos en el Reglamento General y en el Estatuto, pueden ser socios en una cooperativa:

- a) Quienes tengan capacidad civil para contratar y obligarse;*
- b) Los menores de 18 años y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría, que lo hagan por medio de su representante legal;*
- c) Los menores comprendidos entre los 14 y los 18 años de edad, por sí solos, en las cooperativas estudiantiles y juveniles; y,*
- d) Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro. (“Ley De Cooperativas,” n.d.)*

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, con Decreto Ejecutivo 1061, las funciones del organigrama de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito son:

Requisitos para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

Según el Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, los requisitos para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito son los siguientes:

Art. 7.- Requisitos cooperativas.- *Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:*

- 1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;*
- 2. Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,*
- 3. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario. Para el caso de cooperativas de transporte se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o la autoridad que corresponda.*

Además deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital:

- 1. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales o parroquias con población de hasta 50.000 habitantes, veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;*
- 2. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 50.000 hasta 100.000 habitantes, cuarenta socios y un monto mínimo equivalente a ciento sesenta salarios básicos unificados de capital social inicial;*
- 3. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 100.000 habitantes sesenta socios y un monto mínimo equivalente a doscientos cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;*
- 4. Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos unificados; y,*
- 5. Las cooperativas de las restantes clases, se constituirán con un mínimo de veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuatro salarios básicos unificados de capital social inicial*

4.2.2 Asamblea General

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, art 28 y 29:

La Asamblea general es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa.

Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

- 1. Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones;*
- 2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;*
- 3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;*
- 4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;*
- 5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;*
- 6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;*
- 7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el estatuto social o el reglamento interno;*
- 8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;*
- 9. Decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la ley, este reglamento, y el estatuto social;*
- 10. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;*

- 11. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;*
- 12. Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;*
- 13. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;*
- 14. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales; y,*
- 15. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social.*

4.2.3. Consejo de Administración

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, art 34 y 35:

El Consejo de Administración, tendrá un número variable e impar de vocales, en la siguiente forma:

- 1. En las cooperativas que tengan hasta mil socios, un mínimo de tres y un máximo de siete vocales principales y sus respectivos suplentes, conforme lo determine su estatuto; y,*
- 2. En las cooperativas que tengan más de mil socios, un mínimo de cinco y un máximo de nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, conforme lo determine su estatuto.*

Son Deberes y atribuciones del Consejo de Administración:

- 1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo;*
- 2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;*
- 3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;*

- 4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;*
- 5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;*
- 6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;*
- 7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;*
- 8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;*
- 9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;*
- 10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;*
- 11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;*
- 12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;*
- 13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;*
- 14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;*
- 15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;*
- 16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;*
- 17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del presente reglamento;*
- 18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos; y,*

19. Las demás atribuciones que le señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social y aquellas que no estén atribuidas a ningún otro organismo de la cooperativa.

4.2.4 Consejo de Vigilancia

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, art 38:

- 1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;*
- 2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;*
- 3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;*
- 4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;*
- 5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;*
- 6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;*
- 7. Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;*
- 8. Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;*
- 9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia;*
- 10. Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;*
- 11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones; y,*

12. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social.

4.2.5 Gerente

Según el Registro Oficial Suplemento 648 de 27-feb-2012, art 44:

1. *Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;*
2. *Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;*
3. *Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su pro forma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;*
4. *Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;*
5. *Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;*
6. *Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;*
7. *Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;*
8. *Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración;*
9. *Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social. Cuando el estatuto social disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;*
10. *Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;*

- 11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice;*
- 12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;*
- 13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;*
- 14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;*
- 15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido; y,*
- 16. Las demás que señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social de la cooperativa.*

Anexo 7

OBJETIVO DEL AREA FINANCIERA	
Objetivos	Estrategias
Reducir el nivel de afectación de la cartera de la Cooperativa, para mantenerlo en el nivel establecido por los entes de control financiero	Implementación de normas, parámetros y estándares de gestión.
Lograr que permanentemente al menos el 95% de todas las operaciones crediticias se evacuen y recuperen, dentro del plazo establecido.	Realizar planes de créditos de acorde a las necesidades y facilidades de la ciudadanía de Milagro.
Lograr que todas las transacciones y operaciones de la Cooperativa, se registren y procesen por medio de un sistema de gestión automatizada.	Implementación de un sistema que ayude a la gestión de la Cooperativa.

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Anexo 8

OBJETIVO DEL AREA COMERCIAL	
Objetivos	Estrategias
Incrementar de una manera sutil la cartera de clientes en un 7% anual, y mantenerla parcial y constantemente	Implementación un programa para realizar y mejorar la publicidad de la institución
Incrementar anualmente el posicionamiento en el mercado, los recursos financieros en un 25% respecto al año anterior.	Elaboración de nuevas estrategias y mejora de productos.

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Anexo 9

OBJETIVOS DEL AREA ADMINISTRATIVA	
Objetivos	Estrategias
Incrementar el grado de eficiencia por parte del cliente, de al menos el 95%.	Monitoreo constantemente la gestión de la Cooperativa.
Aumentar la eficiencia de todo el personal que elabora en la Cooperativa al menos el 90%.	Capacitación a todos los miembros de la Institución.
Lograr que el grado de satisfacción de todos los miembros de la Cooperativa sea de al menos un 95%.	Implementación de programas para el desarrollo del personal de la institución
Lograr que constantemente, los miembros de la Cooperativa participen en el mejoramiento institucional, mediante la creación de nuevas ideas o propuestas.	Estimulación del trabajo en equipo y la comunicación interna mediante incentivos y premios como el mejor trabajador del mes.

Fuente: Ronald Miranda Bajaña

Anexo 10
Tasa de Interés Activa

FECHA	VALOR
Agosto-31-2015	8.06 %
Julio-31-2015	8.54 %
Junio-30-2015	8.70 %
Mayo-31-2015	8.45 %
Abril-30-2015	8.09 %
Marzo-31-2015	7.31 %
Febrero-28-2015	7.41 %
Enero-31-2015	7.84 %
Diciembre-31-2014	8.19 %
Noviembre-30-2014	8.13 %
Octubre-31-2014	8.34 %
Septiembre-30-2014	7.86 %
Agosto-31-2014	8.16 %
Julio-30-2014	8.21 %
Junio-30-2014	8.19 %
Mayo-31-2014	7.64 %
Abril-30-2014	8.17 %
Marzo-31-2014	8.17 %
Febrero-28-2014	8.17 %
Enero-31-2014	8.17 %
Diciembre-31-2013	8.17 %
Noviembre-30-2013	8.17 %
Octubre-31-2013	8.17 %
Septiembre-30-2013	8.17 %

Fuente: Banco central del Ecuador.

Anexo 11

Tasa de Interés Pasiva

FECHA	VALOR
Agosto-31-2015	5.55 %
Julio-31-2015	5.54 %
Junio-30-2015	5.48 %
Mayo-31-2015	5.51 %
Abril-30-2015	5.39 %
Marzo-31-2015	5.31 %
Febrero-28-2015	5.32 %
Enero-31-2015	5.22 %
Diciembre-31-2014	5.18 %
Noviembre-30-2014	5.07 %
Octubre-31-2014	5.08 %
Septiembre-30-2014	4.98 %
Agosto-31-2014	5.14 %
Julio-30-2014	4.98 %
Junio-30-2014	5.19 %
Mayo-31-2014	5.11 %
Abril-30-2014	4.53 %
Marzo-31-2014	4.53 %
Febrero-28-2014	4.53 %
Enero-31-2014	4.53 %
Diciembre-31-2013	4.53 %
Noviembre-30-2013	4.53 %
Octubre-31-2013	4.53 %
Septiembre-30-2013	4.53 %

Fuente: Banco central del Ecuador.

Anexo 12

Inflación

FECHA	VALOR
Agosto-31-2015	4.14 %
Julio-31-2015	4.36 %
Junio-30-2015	4.87 %
Mayo-31-2015	4.55 %
Abril-30-2015	4.32 %
Marzo-31-2015	3.76 %
Febrero-28-2015	4.05 %
Enero-31-2015	3.53 %
Diciembre-31-2014	3.67 %
Noviembre-30-2014	3.76 %
Octubre-31-2014	3.98 %
Septiembre-30-2014	4.19 %
Agosto-31-2014	4.15 %
Julio-31-2014	4.11 %
Junio-30-2014	3.67 %
Mayo-31-2014	3.41 %
Abril-30-2014	3.23 %
Marzo-31-2014	3.11 %
Febrero-28-2014	2.85 %
Enero-31-2014	2.92 %
Diciembre-31-2013	2.70 %
Noviembre-30-2013	2.30 %
Octubre-31-2013	2.04 %
Septiembre-30-2013	1.71 %

Fuente: Banco central del Ecuador.

Anexo 13
TABLA DE TASA DE DESEMPLEO

FECHA	VALOR
Junio-30-2015	5.58 %
Marzo-31-2015	4.84 %
Diciembre-31-2014	4.54 %
Septiembre-30-2014	4.65 %
Junio-30-2014	5.71 %
Marzo-31-2014	5.60 %
Diciembre-31-2013	4.86 %
Septiembre-30-2013	4.55 %
Junio-30-2013	4.89 %
Marzo-31-2013	4.64 %
Diciembre-31-2012	5.00 %
Septiembre-30-2012	4.60 %
Junio-30-2012	5.19 %
Marzo-31-2012	4.88 %
Diciembre-31-2011	5.07 %
Septiembre-30-2011	5.52 %
Junio-30-2011	6.36 %
Marzo-31-2011	7.04 %
Diciembre-31-2010	6.11 %
Septiembre-30-2010	7.44 %
Junio-30-2010	7.71 %
Marzo-31-2010	9.09 %
Diciembre-31-2009	7.93 %
Septiembre-30-2009	9.06 %

Fuente: Banco central del Ecuador.